

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2004**



**OPP**

Febrero, 2004

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL 2004

## INDICE DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN .....	1
II.	VISION DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES....	5
III.	MISIÓN DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES...	5
IV.	ROL ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....	5
V.	DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL.....	5
	5.1 Estructura Organizacional.....	5
	5.2 Rol del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.....	12
	a. Función Transportes	
	b. Función Comunicaciones	
	5.3 Análisis de la Situación Sectorial - Institucional 2004.....	13
	a. Sub-Sector Transportes	
	b. Sub-Sector Comunicaciones	
	5.4 Situación FODA del MTC 2004.....	20
VI.	POLITICAS DEL SECTOR PARA EL 2004.....	23
VII.	ESTRATEGIAS DEL SECTOR PARA EL 2004.....	30
VIII.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES 2004.....	33
IX.	PLAN DE ACCIONES 2004 .....	36
	9.1 Plan de Acciones 2004 por Objetivos Institucionales .....	36
	9.2 Acciones de Gestión 2004 por Dependencias Orgánicas.....	45
X.	INFORMACIÓN DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS PARA EL 2004.....	54
XI.	INFORMACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO VIGENTES...	55

### ANEXOS POR OBJETIVOS

**Reporte 01:** Participación de las Dependencias Orgánicas en el cumplimiento de los Objetivos Institucionales

**Reporte 02:** Actividades y Proyectos a nivel de metas



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL 2004

### I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la Ley N° 27779 Corresponde al Ministerio de Transportes y Comunicaciones integrar interna y externamente al país, para lograr un racional ordenamiento territorial vinculando las áreas de recursos, producción, mercados y centros poblados, a través de la regulación, promoción, ejecución y supervisión de la infraestructura de transportes y comunicaciones.

En el marco de los dispositivos legales vigentes la Oficina General de Planificación y Presupuesto del MTC ha formulado el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2004 – 2006 y el Plan Estratégico Institucional PEI 2004 – 2006<sup>1</sup>. En estos planes se han definido el Rol Estratégico y las Prioridades del Sector para el periodo 2004 – 2006 sobre la base de un diagnóstico sectorial y de los principales programas a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. El PEI 2004 – 2006, constituye entonces, el instrumento central de la planificación estratégica en el mediano plazo del MTC y por ello, el Plan Operativo Institucional - POI debe asumir los Objetivos Estratégicos y las previsiones presupuestales del periodo. El proceso de formulación de los Planes Estratégicos y del Plan Operativo institucional se puede apreciar en el Gráfico N° 01.

En el presente Plan Operativo Institucional ha correspondido a cada Dependencia Orgánica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones definir sus acciones correspondientes al año fiscal 2004.

En este propósito, se han revisado la definición, pertinencia y correlación entre los Objetivos Generales, Parciales y Específicos con las funciones asignadas a las dependencias orgánicas del MTC en el Reglamento de Organización y Funciones<sup>2</sup> y se han definido las acciones previstas ha implementar durante el 2004.

En este sentido, el Plan Operativo Institucional esta entendido como un instrumento de gestión de cada dependencia orgánica del MTC, es también el instrumento de seguimiento y evaluación del desempeño, por ello la información registrada, deriva de un análisis conciente de las diferentes instancias que han participado.

El presente Plan Operativo Institucional (POI 2004), constituye entonces un esfuerzo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el afán de institucionalizar y consolidar el proceso de planeamiento en el sector, contribuyendo de este modo a velar que los proyectos y acciones, que implementen cada una de sus dependencias orgánicas, sean compatibles con las prioridades que el sector ha establecido y que estos se desarrollen con criterios de **transparencia, eficiencia y sostenibilidad**.

<sup>1</sup> Aprobado con Resolución Ministerial 827-2003 MTC / 09 del 03 de Octubre del 2003



La formulación del POI 2004 se ha efectuado a través de un proceso participativo, normado por la "Guía para la Programación y Formulación del POI y del Presupuesto del MTC para el año Fiscal 2004" que ha considerado la formulación del Plan y Presupuesto de manera conjunta, con el propósito de enriquecer y hacer más eficientes ambos procesos. En este sentido, la programación del presupuesto ha servido de base para alimentar la formulación del POI. Es decir el POI se ha formulado a partir de las demandas presupuestales prioritarias, presentadas por cada dependencia orgánica.

Cabe señalar entonces, que las actividades y proyectos considerados en el Plan Operativo Institucional corresponden a una demanda de recursos que a pesar de su prioridad, no necesariamente contarán con financiamiento aprobado en el presupuesto de apertura del MTC, debido a las restricciones financieras del Tesoro Público. En este sentido, en el presente Plan, se denomina "financiado", a aquellas obras o acciones que cuentan con asignación presupuestal en la etapa de Formulación del Presupuesto y se denomina "con financiamiento por definir" aquellas obras que gozan de la prioridad del Sector y por lo tanto tendrán preferencia en la asignación de los Saldos de Balance y recursos adicionales que se logren, por cualquiera de las fuentes de financiamiento; Es decir, el POI se constituye en el documento orientador del gasto en el 2004. El esquema metodológico de este proceso puede observarse en el Gráfico N° 02

De otro lado, cabe señalar que para la formulación del POI 2004 se ha elaborado un aplicativo que recogiendo la información ya digitada en el Software de presupuesto, ha permitido ordenar la información presupuestal agregada por objetivos generales, parciales y específicos, con reportes que permiten visualizar los proyectos, actividades y metas que contribuyen a cada objetivo, así como también la participación que tienen todas las dependencias del MTC en el cumplimiento de estos objetivos. Para cada nivel de agregación se cuenta con **indicadores cuantitativos de resultados**.

La evaluación del Plan Operativo Institucional tomará como referencia, los recursos con los que finalmente contarán las dependencias, teniendo en cuenta que no todas las actividades y/o proyectos lograrán contar con el 100% de los recursos que requieren.

Finalmente, la información que se recoge en el presente documento constituye sólo una síntesis de las reuniones de trabajo e información contenida en los diferentes documentos alcanzados a la Oficina General de Planificación y Presupuesto por las diferentes entidades orgánicas del MTC.

<sup>2</sup> Aprobado con Decreto Supremo N° 041-2002-MTC





GRAFICO Nº 01

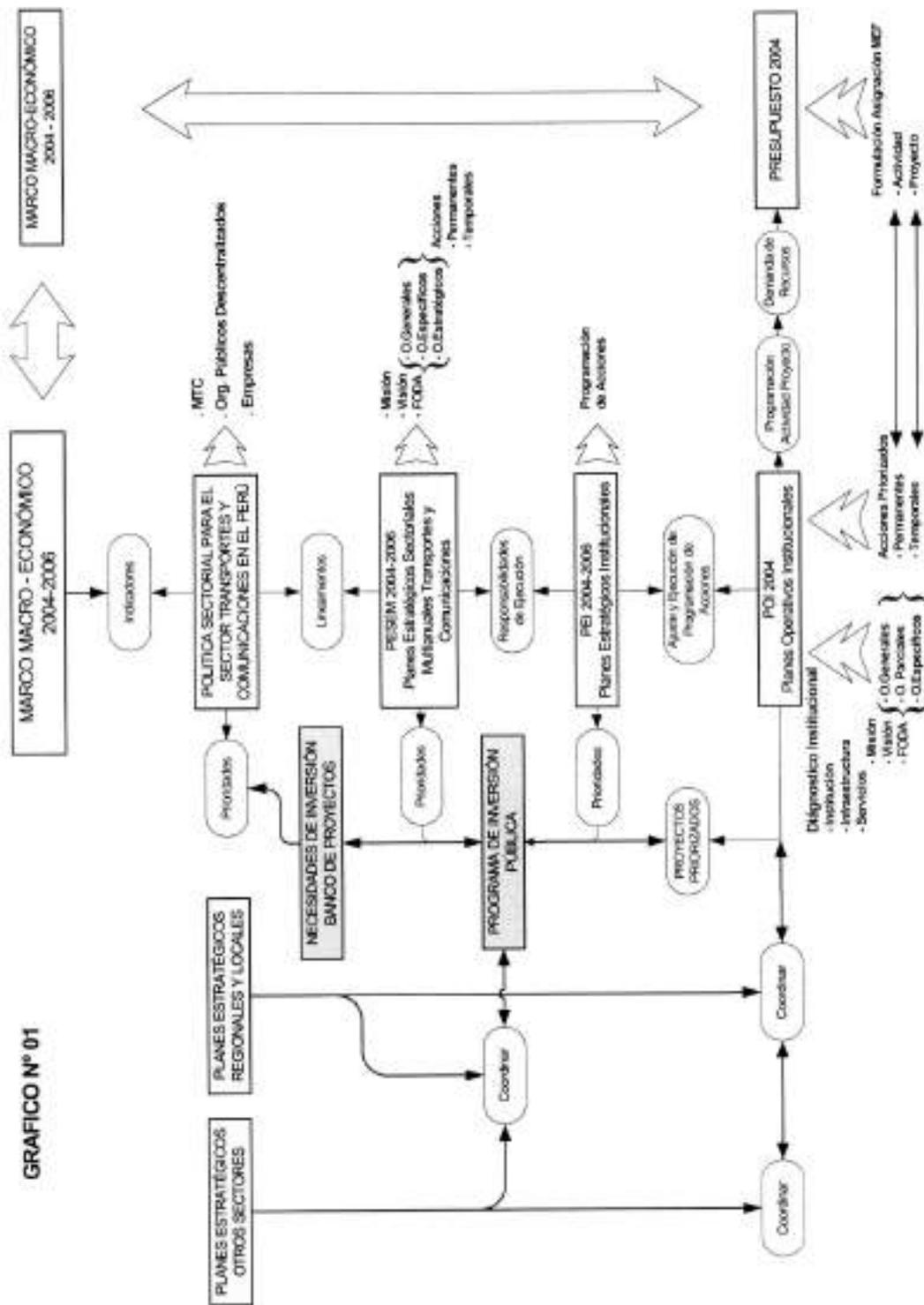
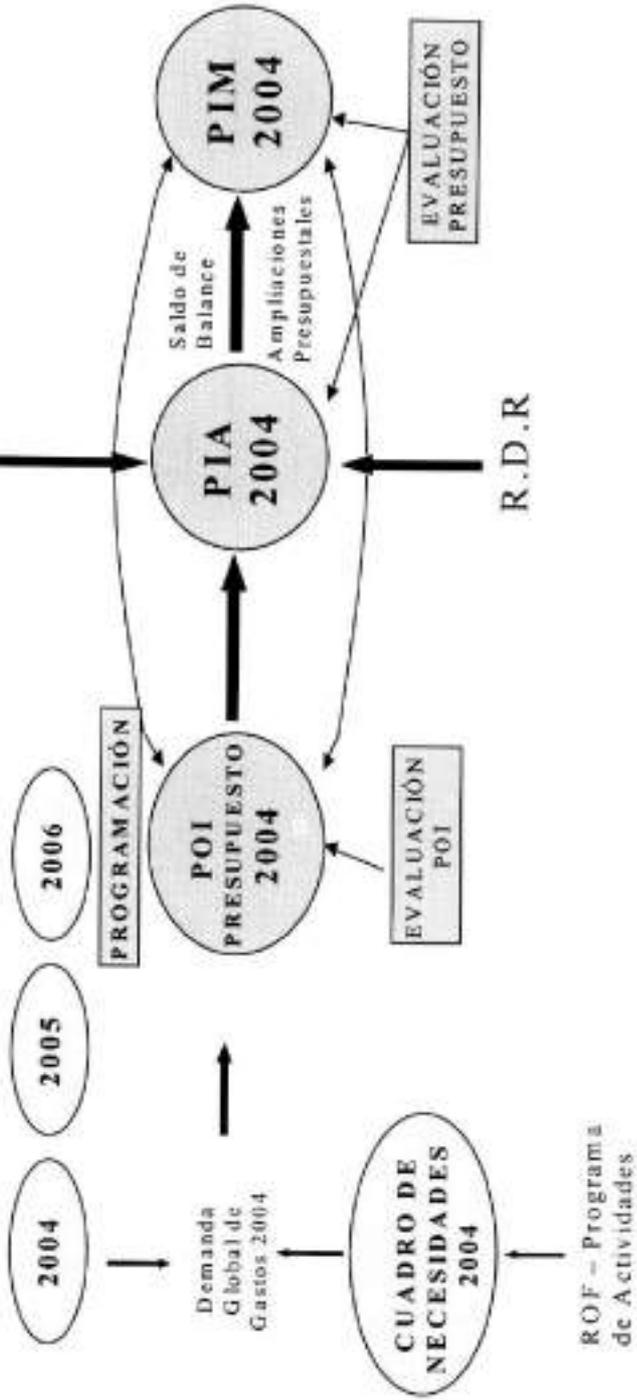




GRAFICO N° 02

PLAN ESTRATÉGICO 2004-2006  
PROGRAMA DE INVERSIONES



## II. VISION

Ser un país con moderna y adecuada infraestructura y eficientes servicios de Transportes y Comunicaciones, integrado Nacional e Internacionalmente de manera que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

## III. MISIÓN

Conducir y orientar con eficiencia y responsabilidad las actividades de Transportes y Comunicaciones para contribuir con el desarrollo Económico y Social del país.

## IV. ROL ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Satisfacer eficientemente las demandas de servicios de transportes y comunicaciones de la población y sectores productivos, proporcionando y/o promoviendo el desarrollo de la infraestructura y garantizando la prestación competitiva de dichos servicios.

## V. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

### 5.1 Estructura Organizacional

En el marco del Decreto Supremo N° 041-2002-MTC se le han asignado al Ministerio de Transportes y Comunicaciones las siguientes funciones:

- a) Diseñar, normar y ejecutar la política de promoción y desarrollo en materia de Transportes y Comunicaciones.
- b) Formular los planes nacionales sectoriales de desarrollo.
- c) Fiscalizar y supervisar el cumplimiento del marco normativo relacionado con su ámbito de competencia.
- d) Otorgar y reconocer derechos a través de autorizaciones, permisos, licencias y concesiones.
- e) Orientar en el ámbito de su competencia el funcionamiento de los Organismos Públicos Descentralizados, Comisiones Sectoriales y Multisectoriales y Proyectos o entidades similares que los sustituyan.
- f) Planificar, promover y administrar la provisión y prestación de servicios públicos de acuerdo a las leyes de la materia
- g) Cumplir funciones ejecutivas en todo el territorio nacional directamente o mediante proyectos especiales o entidades similares que los sustituyan.



Para el cumplimiento de estas funciones se ha definido una estructura conformada por las siguientes dependencias orgánicas:

- a) Alta Dirección.- Despacho Ministerial, Despacho Viceministerial de Transportes, Despacho Viceministerial de Comunicaciones, Secretaría General y Gabinete de Asesores.
- b) Órganos Consultivos y Similares
- c) Órganos de Control.- La Oficina General de Auditoría Interna
- d) Órganos de Defensa y Judicial.- Procuraduría Pública
- e) Órganos de Asesoramiento.- Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina General de Planificación y Presupuesto
- f) Órganos de Apoyo.- Oficina General de Administración y Oficina General de Recursos Humanos
- g) Órganos de Línea:

Subsector Transportes

- Secretaría de Transportes
- Dirección General de Aeronáutica Civil
- Dirección General de Transporte Acuático
- Dirección General de Caminos y Ferrocarriles
- Dirección General de Circulación Terrestre
- Dirección General de Asuntos Socio-Ambientales

Subsector Comunicaciones

- Secretaría de Comunicaciones
- Oficina de Proyectos de Comunicaciones
- Oficina de Recaudación y Soporte Operativo
- Dirección General de Gestión de Telecomunicaciones
- Dirección General de Control y Supervisión de Telecomunicaciones
- Dirección General de Servicios Postales

h) Proyectos Especiales – PE

- Proyecto Especial de Infraestructura del Transporte Nacional – PROVÍAS Nacional
- Proyecto Especial de Infraestructura del Transporte Departamental – PROVÍAS Departamental



- Proyecto Especial de Infraestructura del Transporte Rural – PROVIAS Rural

i) Consejos Adscritos

- Consejo de Transportes de Lima y Callao - CTLC
- Consejo Nacional de Seguridad Vial - CNSV

El Organigrama del Ministerio de Transportes y Comunicaciones definido según el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC puede apreciarse en el Gráfico N° 03

En la estructura orgánica aprobada con el D.S. N° 041-2002-MTC, se han creado dependencias con funciones que en el ejercicio fiscal 2003 no contaban con una adecuada correlación con la estructura presupuestal. En este sentido, en el POI 2003 se plantearon necesidades presupuestales compatibilizadas con las actividades encargadas a dichas dependencias, la concreción de estos cambios se han venido efectuando a través de los procedimientos del Sistema Presupuestario.

Asimismo en el proceso de modernización de la gestión del Estado, en el Ministerio fueron creados tres Proyectos Especiales PROVIAS NACIONAL<sup>3</sup>, PROVIAS DEPARTAMENTAL<sup>4</sup> y PROVIAS RURAL, en base a la integración de Unidades Ejecutoras preexistentes, a fin de separar claramente las responsabilidades de las funciones ejecutivas de las funciones normativas, planeamiento y fiscalización. Sus respectivos organigramas se muestran en los Gráficos N° 04, 05 y 06.

Cabe señalar que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha concluido el proceso de formulación de su Manual de Organización y Funciones, documento que ha precisado la asignación de responsabilidades en el marco de su estructura orgánica establecida.



<sup>3</sup> DS N° 033-2002-MTC del 12.07.2002

<sup>4</sup> DS N° 023-2002-MTC del 14.06.2002





GRAFICO N° 04  
ORGANIGRAMA DE PROVIAS NACIONAL



**GRAFICO N° 05**  
**ORGANIGRAMA DE PROVIAS DEPARTAMENTAL**

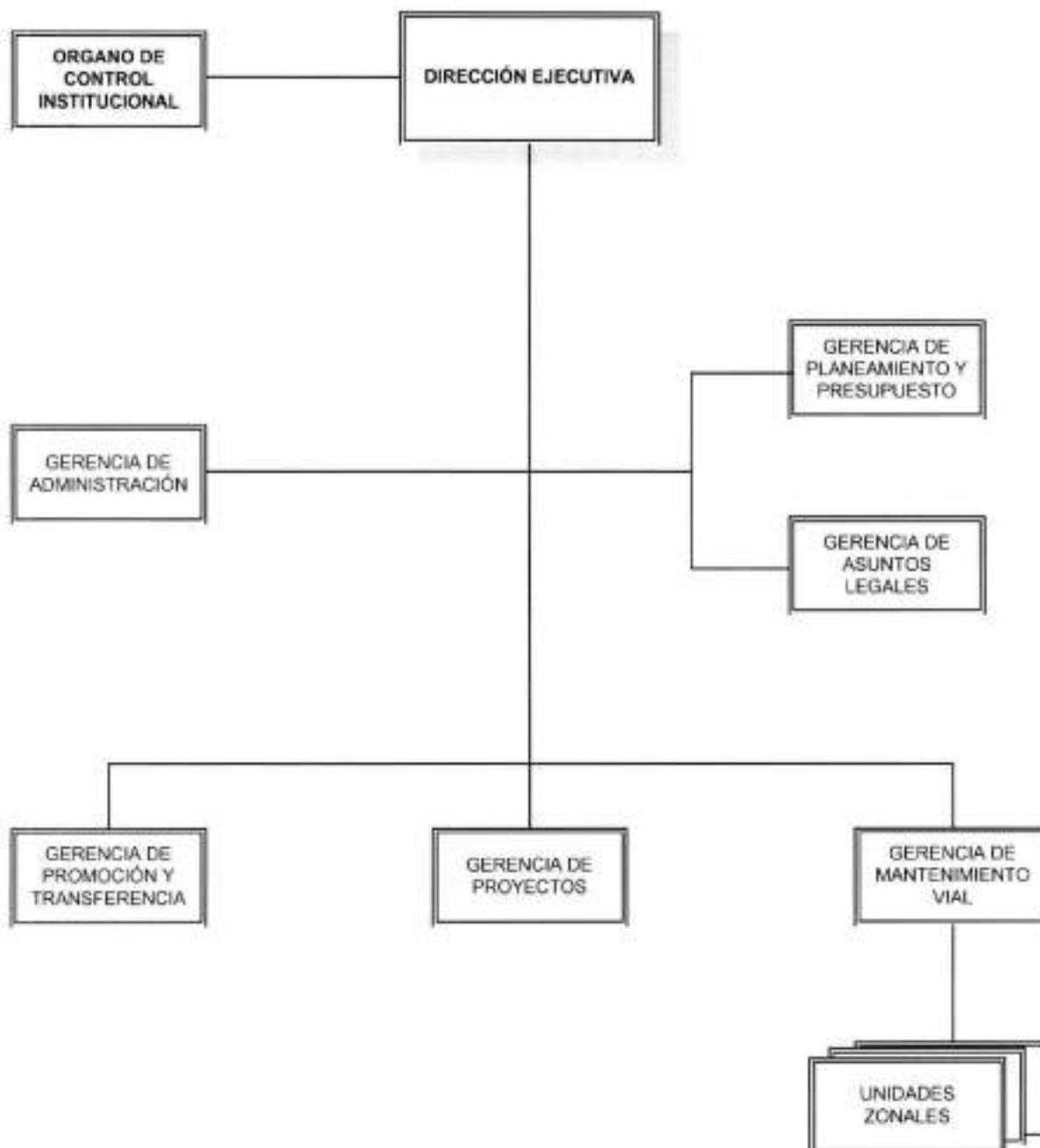
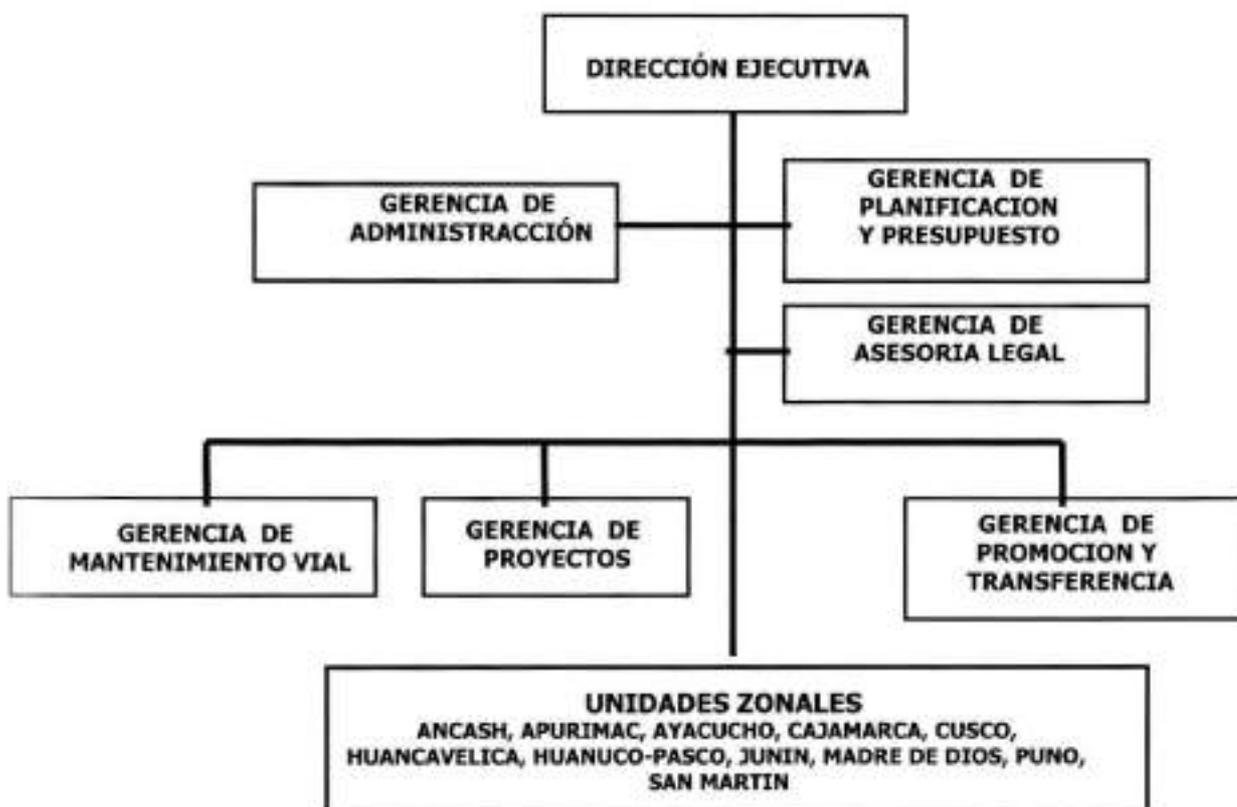


GRAFICO N° 06  
ORGANIGRAMA DE PROVIAS RURAL



## 5.2 Rol del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

El Subsector Transportes tiene un rol decisivo en el desarrollo social y económico del país, en la medida que esta bajo su responsabilidad velar por una adecuada transitabilidad en las vías de comunicación, dotando de la infraestructura necesaria para mejorar las condiciones del intercambio comercial y el acceso de la población a los servicios. Tiene también una singular importancia por su impacto inmediato en la generación de empleo directo, a través de las obras que realiza en todo el territorio nacional.

En relación al Subsector de Comunicaciones, cabe señalar que los servicios de comunicaciones en general constituyen un elemento básico para el desarrollo económico del país y la generación de empleo, en la medida que dinamizan los sectores productivos de la economía. Estos servicios además permiten la integración social de las zonas más alejadas del país.

En este sentido, las acciones del MTC están establecidas básicamente a través de 2 Funciones:

### a) Función Transportes

Bajo esta función, el MTC se encarga de proponer y evaluar las políticas tendientes a la provisión de infraestructura vial, aérea y acuáticas adecuadas, así como velar porque los servicios de transportes se brinden de manera eficiente y segura. El principal Programa a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones bajo esta función es el Programa de Transporte Terrestre, seguido de los Programas de Transporte Aéreo, Transporte Acuático y en menor medida el Transporte Metropolitano.

Le corresponde al MTC en este sentido, el planeamiento, coordinación, ejecución y control, necesarios para el desempeño de las acciones destinadas al eficiente servicio de transporte a nivel nacional. Incluye las acciones orientadas al control y seguridad del tráfico por carreteras, así como; la implementación y operación de la infraestructura vial nacional, vías expresas, caminos rurales y entradas vecinales.

### b) Función Comunicaciones

Mediante esta función se realizan acciones encaminadas a consolidar la libre competencia, buscando el acceso universal a los servicios de telecomunicaciones, haciendo más eficientes estos servicios.

Le corresponde al MTC, el conjunto de acciones orientadas al planeamiento, coordinación y control y supervisión de los servicios de telecomunicaciones y comunicación postal. Así mismo, la implementación de políticas y programas efectivos para su desarrollo, prioritariamente en las zonas más pobres del país. Con esto busca principalmente reducir la brecha digital en el país, con énfasis en las zonas rurales y de preferente interés social y contar con un marco legal que promueva la competencia de



los servicios de comunicaciones, eliminando la informalidad en la provisión de estos servicios.

En este sentido el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, es uno de los sectores de la Administración Pública, que realiza importantes proyectos de inversión, requiriendo para esto la asignación suficiente de recursos financieros.

Lamentablemente, las restricciones de la Caja Fiscal han ocasionado que la asignación de estos recursos vayan disminuyendo durante los últimos años, motivando ya un desajuste en el cronograma de ejecución de los proyectos de rehabilitación y mejoramiento de las carreteras y lo que es más grave aún, un déficit acumulado en el mantenimiento de las carreteras, que de persistir en los próximos años, se corre el riesgo de perder las inversiones realizadas.

#### PPTO. DEL MTC VS. PPTO. DEL SECTOR PUBLICO

Años 1997 - 2004

(Millones de Nuevos Soles)

AÑOS	PRESUPUESTO APERTURA MTC (*)	PRESUPUESTO SECTOR PUBLICO	%
1997	1,677	24,765	6.8
1998	1,633	29,524	5.5
1999	1,706	31,947	5.3
2000	1,468	34,046	4.3
2001	1,431	35,712	4.0
2002	1,277	35,772	3.6
2003	1,234	44,516	2.8
2004	1,123	44,115	2.5

Fuente: Leyes anuales de Presupuesto del Sector Público - Resoluciones Ministeriales de aprobación del Presupuesto de Apertura del MTC.

(\*) No incluye el sub sector Vivienda y Construcción y Saneamiento

### 5.3 Análisis de la Situación Sectorial - Institucional 2004

A continuación se sintetizan los principales aspectos del análisis de la situación sectorial



## a) Sub-Sector Transportes

### Infraestructura Terrestre

La Red Vial Nacional, cuya gestión está a cargo del Proyecto Especial PROVIAS NACIONAL, tiene una longitud de 16,857 Km., de los cuales 8,785 Km. son asfaltados y 5,532 Km. afirmados, con carreteras que requieren replanteamiento en el trazado y geometría, a fin de adecuarlas de manera confiable y seguras a los tráficos actuales. Para ello se requieren montos significativos de inversión que en los próximos años no podrán ser aportados por el Estado. Se hace necesario en este sentido, contar con inversión privada nacional y extranjera, a través de concesiones o nuevas modalidades de financiamiento, las que se vienen estudiando en el marco de foros de integración regional como el de Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA).

La Red Vial Departamental con 14,250 Km. de carreteras, constituye el 18% de la red total y comprende las rutas o ejes secundarios de importancia departamental o regional, vinculan capitales de departamentos con capitales de provincias o éstas entre sí, solo un 8% está asfaltada, el 42% está afirmada y el resto se encuentra sin afirmar o trocha. La gestión de esta red corresponde al Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental – PROVIAS DEPARTAMENTAL.

A fin de garantizar la transitabilidad a través de la Red Vial Nacional y Departamental y brindar a los usuarios aceptables niveles de infraestructura, con adecuado mantenimiento, se requiere importantes recursos presupuestales, por lo cual es muy importante el proceso de tercerización de las labores de concesión de las carreteras, promoviendo la creación y participación de micro empresas con capitales privados.

En relación a la Red Vial Local, de aproximadamente 46,910 Km., a cargo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural – PROVIAS RURAL, se viene atendiendo los requerimientos en 17,000 Km. y se tiene aún 29,910 Km. sin ninguna intervención. Se espera continuar con la ampliación de la cobertura de atención, principalmente con la participación de los gobiernos locales y comunidad organizada, como parte del proceso de descentralización del país.

Las restricciones financieras y los crecientes requerimientos de las organizaciones civiles regionales, han dado lugar a una disminución de la asignación destinada al mantenimiento de las vías, lo que ha obligado a disminuir la calidad y cobertura de las actividades de conservación, dilatando los períodos de ejecución, especialmente los referidos al mantenimiento periódico. Actualmente sólo el 29% de la red total de carreteras está sometida a algún tipo de conservación y sólo el 12.5% cuenta con mantenimiento permanente. Se debe tener en cuenta que más del 50% de la Infraestructura Vial Nacional, Departamental y Vecinal se encuentra en regular y mal estado.



En el caso de la Red Vial Nacional Asfaltada, cuyo mantenimiento se realiza con ingresos directamente recaudados provenientes de los peajes, la recaudación es insuficiente, por ello se hace necesario el sinceramiento progresivo de las tarifas actualmente vigentes.

De otro lado, cabe señalar que en las actividades de transportes y comunicaciones, el Sector viene incorporando acciones de gestión ambiental, como mecanismos de prevención y control del medio ambiente, en el propósito de promover el desarrollo sostenible del país.

### Servicios de Transporte Terrestre

En cuanto a los servicios de transporte terrestre, la importación de vehículos usados, la desregulación de las rutas y tarifas públicas, el mejoramiento de las vías y la difícil situación económica del país generaron un crecimiento desordenado del parque automotor destinado a los servicios de transporte terrestre.

El principal problema de los servicios de transporte terrestre es la informalidad que es practicada por quienes no cuentan con las respectivas autorizaciones y por aquéllos que, teniendo la autorización, operan informalmente incumpliendo las disposiciones que regulan el servicio y otras vinculadas. Esta informalidad se expresa en el desorden, la inseguridad y la baja calidad del servicio, que afecta a los usuarios y genera dificultades para asegurar una libre competencia en la prestación de los servicios. Esto imposibilita a su vez a los inversionistas la recuperación de su capital y el desarrollo de la empresa.

La situación descrita ha devenido en el deterioro de la calidad de los servicios, el deterioro del medio ambiente de las principales ciudades del país y en el incremento de la siniestralidad a niveles alarmantes, con altos costos de bienes y vidas humanas. En este sentido, se promulgó la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, que recoge los lineamientos de política del Estado en la materia, disponiendo que mediante la reglamentación respectiva se instrumente las herramientas que contribuyan a asegurar la libre competencia, se salvaguarde la salud y seguridad de los usuarios y la protección del medio ambiente.

No obstante las disposiciones contenidas en la Ley, los reglamentos emitidos son deficientes, sesgados y en algunos casos inaplicables, que en muchos casos contravienen las disposiciones de la propia Ley. Mientras la Ley se orienta a la generación de reglamentos de carácter técnico, lo aprobado en los citados reglamentos se orientan a aspectos legales y administrativos que desnaturalizan los lineamientos contenidos en la Ley.

El sector privado que presta los servicios de transporte, en muchos casos contribuye al agravamiento de la problemática del transporte, en la medida que sus unidades económicas no se han organizado para ofertar servicios de calidad y seguridad en libre competencia. A pesar de contar con la respectiva autorización legal, su actividad tiene un alto componente de informalidad, evade las responsabilidades y, los recursos



que logra como resultado de la prestación de los servicios no son reinvertidos en consolidar su capacidad operativa, de tal forma que logre competitividad frente a los demás operadores y otros modos de transporte.

Como medida de solución al escenario creado, en especial por el Reglamento Nacional de Administración de Transportes, se viene desarrollando la reformulación de los reglamentos, a efectos de concordarlos con lo previsto en la Ley N° 27181 y el marco jurídico vigente.<sup>5</sup>

### Transporte Aéreo

Respecto al transporte aéreo, en julio de 1997 el Perú obtuvo la Categoría I, al acreditar que se cumplía con los estándares internacionales de seguridad, categoría que ha venido siendo ratificada y que sólo algunos países sudamericanos ostentan, entre ellos Brasil, Chile y recientemente Bolivia. Esta situación, que internacionalmente le ha dado a la aeronáutica nacional más competitividad, ha tenido efectos positivos en la dinámica de la actividad aerocomercial del país.

La infraestructura aeroportuaria y de aeródromos a nivel nacional está constituida por 147 instalaciones. Durante el año 2003 la Corporación Peruana de Aviación Comercial (CORPAC S. A.) ha estado a cargo de la gestión de 54 aeropuertos y/o aeródromos, de los cuales 35 han presentado movimiento de operaciones, pasajeros, carga y correo, y 29 aeródromos o campos de aterrizaje no registraron movimiento aeroportuario.

El aeropuerto internacional Jorge Chávez, principal terminal aeroportuario del país, registra el 46% del movimiento nacional de pasajeros (88% del total de los pasajeros internacionales), 71% del movimiento de carga y 38 % de las operaciones en general. Este aeropuerto fue concesionado en febrero del 2001 y gradualmente hasta el 2006 se ha previsto dar en concesión los aeropuertos de Arequipa, Trujillo e Iquitos y la construcción del Aeropuerto de Chincheros en el Cusco.

En la región amazónica, el transporte aéreo es uno de los modos de transporte más importantes, por su contribución al desarrollo regional y particularmente por el impacto en el turismo.

En los últimos años el MTC ha ejecutado importantes obras de construcción, mejoramiento y rehabilitación de aeropuertos y aeródromos: Destacan, por ejemplo, el mejoramiento de los aeropuertos de Tumbes, Tarapoto, Cusco, Cajamarca, Jaén, Huánuco, Juliaca y el aeródromo de Puerto Esperanza (Ucayali), también la rehabilitación de los aeródromos de Nazca (Ica) y Breu (Ucayali); el mejoramiento de los aeródromos de Huamachuco (La Libertad), Huancabamba (Piura), Mazamari (Junín) y Jauja (Junín).<sup>6</sup>

Conjuntamente con el esfuerzo por mejorar la infraestructura aérea existente, también ha estado presente la necesidad de mejorar la seguridad y promover el reflotamiento

<sup>5</sup> Dirección General de Circulación Terrestre-Dirección Técnica Normativa de Circulación Terrestre

<sup>6</sup> Dirección General de Aeronáutica Civil-Dirección de Infraestructura Aeroportuaria



del parque aéreo de capacidad mediana, aeronaves de aproximadamente 60 pasajeros. Esto permitirá satisfacer la demanda del servicio aéreo de localidades menores con pistas de aterrizaje apropiados como los existentes en Andahuaylas, Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza, Yurimaguas, Jaén, Rioja, Mazamari, Jauja, entre otros.

### Transporte Acuático

El transporte acuático en el país, como resultado de los cambios operativos y estructurales del transporte marítimo internacional, ha experimentado cambios importantes en su política naviera y portuaria, hecho que ha incidido favorablemente en el comercio exterior. La eliminación de algunas restricciones administrativas, así como la liberalización de la prestación de los servicios navieros y portuarios ha facilitado y promovido la participación del sector privado, posibilitando que el exportador tenga la libertad de escoger las naves que le son más favorables en tiempo, calidad y costo del servicio.

El transporte acuático de cabotaje marítimo, no obstante de estar reservado a las empresas navieras nacionales, no se ha desarrollado como se esperaba, debido entre otras razones, al escaso volumen de carga y por la competencia del transporte terrestre.

En lo referente al transporte fluvial, se cuenta con un número considerable de empresas navieras y una flota importante que en los últimos tiempos ha sido renovada, pero la deficiente organización operativa existente origina que la prestación de servicios diste mucho de los niveles de eficiencia a los prestados en otros países.

El sistema portuario nacional está conformado por un total de 21 puertos comerciales, de los cuales 17 son marítimos, 3 fluviales y 1 lacustre, en su mayoría han sido construidos durante los años 60 y 80, situación que confirma la antigüedad de las instalaciones portuarias de uso público, aspecto que limita competitividad portuaria respecto a otros puertos internacionales. A la fecha, el único puerto comercial de uso público entregado en concesión al sector privado es el de Matarani.

Uno de los puertos más importantes del sistema portuario y que cuenta con mayor infraestructura es el Puerto del Callao, el cual cuenta con 9 muelles convencionales y 2 especializados en granel, siendo el puerto líder en el tráfico de contenedores (90% del total nacional) pero mantiene particularmente limitaciones de infraestructura y equipamiento moderno para la atención de buques porta contenedores. A la fecha se estima que el déficit de infraestructura para el tráfico de contenedores es del orden del 25%, situación que califica a nuestro primer puerto con niveles de eficiencia por debajo de otros puertos internacionales.

En cuanto a la infraestructura fluvial, se vienen desarrollando diversos proyectos en la Región Amazónica, en el propósito de mejorar la navegabilidad comercial de los principales ríos, así como dotar a las localidades ribereñas y fronteras de



infraestructura portuaria básica que brinde seguridad para el embarque y desembarque de pasajeros y carga.

Al respecto, cabe mencionar que en los últimos seis años se han construido los embarcaderos fluviales de Mazán, Contamana y San Pablo, ubicados en el departamento de Loreto. Igualmente, se reubicó y mejoró el Terminal Fluvial de Yurimaguas en el río Huallaga y se construyó el Embarcadero Lacustre de Pacucha en el departamento de Apurímac.

También se efectuaron diversos estudios para la construcción de los embarcaderos fluviales de Pijuyal, Tamshiyacu y Saramiriza en el departamento de Loreto, así como los estudios de los embarcaderos en el río Madre de Dios y Ucayali.<sup>7</sup>

Como parte de los cambios estructurales en el ámbito portuario, el Perú cuenta con la primera Ley del Sistema Portuario Nacional, norma jurídica que permitirá desarrollar y modernizar los puertos comerciales de uso público acorde con las actuales exigencias del transporte acuático internacional, en la que se espera que el sector privado sea el actor principal en la inversión operación portuaria.

## **b) Sub-Sector Comunicaciones**

### Servicios de Telecomunicaciones

El sector telecomunicaciones ha registrado un considerable desarrollo en los últimos años, constituyendo un componente esencial en el desarrollo e integración del país y crecimiento de la economía en su conjunto.

La privatización de las empresas públicas de telecomunicaciones y el otorgamiento de concesiones para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones al sector privado, han logrado importantes beneficios para los usuarios. Los beneficios más significativos se reflejan en la expansión y modernización de los servicios, disminución considerable del tiempo de espera para la atención de solicitudes de nuevas líneas telefónicas, el desarrollo de servicios básicos de telecomunicaciones en áreas rurales, la mejora sustancial de la calidad de los servicios, la mayor disponibilidad de servicios a nivel nacional y las menores tarifas producto de la competencia, entre otros.

No obstante dicho desarrollo, a nivel internacional el Perú aún se encuentra entre los países con menor tele densidad en la región. Países más pobres que el Perú, con un menor ingreso per cápita, tienen un mayor número de líneas de teléfonos por habitante. Así, por ejemplo, de acuerdo a las estadísticas de los Organismos Reguladores para el año 2002, Perú (14.7) presenta menores niveles de tele densidad que Ecuador (23.10), Bolivia (17.1), Colombia (25.6) y Venezuela (37.6).

La baja tele densidad en el Perú se debe a diversos factores, entre los cuales pueden mencionarse el nivel elevado de las tarifas, así como el entorno macroeconómico y el

<sup>7</sup> Dirección General de Transporte Acuático-Dirección de Actividades Portuarias



bajo ritmo de crecimiento del empleo y los ingresos. También tienen cierta incidencia las peculiaridades de nuestra geografía, que elevan los costos de la expansión de las redes, así como la exclusión social y la falta de equidad en los ingresos, que limitan el tamaño del mercado y la demanda efectiva por los servicios de telecomunicaciones.

Sin embargo, la experiencia internacional nos muestra que en los mercados donde existe competencia, se generan incentivos a la eficiencia y la innovación, posibilitando el crecimiento de las actividades económicas del país. Asimismo en el Perú, en servicios como el de larga distancia, la competencia ha tenido un impacto significativo en la reducción de las tarifas. De aquí que, la política de desarrollo del sector y el marco regulatorio vigente se orienten a promover la competencia y a facilitar la oferta de un abanico más amplio de servicios y de opciones tarifarias, que respondan a las diversas necesidades de los distintos tipos de usuarios.

En cuanto al nivel de penetración telefónica para el año 2003, en conjunto la telefonía fija y móvil han alcanzado el 15%.

En síntesis, el mercado de las telecomunicaciones en el Perú desde su apertura ha experimentado un importante crecimiento en determinados servicios, como la telefonía móvil y el servicio de larga distancia nacional e internacional. También se han producido transformaciones fruto de la convergencia y el desarrollo de nuevas tecnologías. Sin embargo, los niveles de tele densidad en el Perú se encuentran por debajo de otros países de la región, las disparidades por estratos socioeconómicos y regionales en nuestro país persisten -con lo cual los sectores de menores recursos tienen acceso limitado a estos servicios-, y se ha producido una marcada desaceleración del crecimiento de líneas en telefonía fija en los últimos años. La estructura de la industria presenta altos niveles de concentración y se evidencia una limitada oferta de servicios que respondan a las necesidades y demandas de los consumidores de menores ingresos, principalmente en las ciudades de menor tamaño y en las zonas de la periferia urbana.

En lo que respecta al servicio de televisión por cable, durante los últimos cuatro años, el número de abonados del servicio de televisión por cable en el Perú se incrementó en 42%, ascendiendo a alrededor de 450,000 abonados a nivel nacional.

Asimismo, se cuenta con un importante número de redes desplegadas principalmente en las capitales de provincia y grandes ciudades. Sin embargo, cabe precisar que el 75% de los abonados se encuentran en Lima y Callao y un operador dominante maneja el 81% del mercado. El 19% restante se encuentra distribuido entre 115 concesionarios autorizados a operar a nivel nacional.

Dado el importante potencial que conllevan las redes de televisión por cable como sustituto para la prestación de los servicios de telefonía fija y acceso a Internet, el sector viene impulsando la adopción de nuevas políticas tendientes a promover su desarrollo en el país.



En lo que respecta a los servicios de radiodifusión, el Sector continúa con el esfuerzo orientado a la pronta atención de solicitudes de autorización de estaciones de radiodifusión sonora y televisiva. Así, en los últimos doce meses se han entregado más autorizaciones que durante los tres años anteriores. Sin embargo, en estos servicios se tiene una alta informalidad, lo que conlleva a la necesidad de fortalecer los mecanismos de regulación, así como continuar con el desembalse de expedientes acumulados durante la década pasada.

De acuerdo al Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones vigente, el uso eficiente del espectro radioeléctrico atribuido al Servicio de Radiodifusión, tiene que tener en cuenta la utilización del espectro radioeléctrico y la operación de los servicios de radiodifusión, la necesidad de prevenir y evitar, en la medida de lo posible, interferencias perjudiciales entre los diferentes servicios.

Por otro lado, el desarrollo y uso creciente de las tecnologías de la información y en especial del Internet, están ejerciendo un gran impacto en todos los ámbitos de la sociedad, principalmente por su tendencia a la masificación y por representar un medio eficaz para difundir y acceder a todo tipo de información.

Por su parte el MTC se ha planteado como una de las metas, el incrementar sustancialmente el acceso a Internet en el Perú, principalmente a través de la promoción de servicios que provean capacidad de comunicación en el tramo de acceso local, prestación del servicio de acceso a Internet en zonas rurales y zonas de preferente interés social.

#### Servicios Postales

Los servicios de comunicaciones en general y, en particular, los postales, constituyen un elemento básico para el desarrollo económico, dinamizando los demás sectores productivos de la economía del país y siendo generadores indirectos de empleo. Estos servicios además permiten la integración social de las zonas más alejadas del país. Actualmente, el operador público SERPOST S.A. comprende el 55% del mercado postal de cartas y otros impresos a nivel nacional.

El principal problema de este servicio es la necesidad de contar con un marco normativo que permita asegurar el acceso universal a los servicios postales, es decir, definir los mecanismos de financiamiento del servicio postal y el rol subsidiario del Estado en este mercado.

#### **5.4 Situación FODA del MTC 2004**

Se presenta en este punto las principales Fortalezas y Debilidades internas de la institución y por otro lado se identifica factores críticos favorables y adversos previsibles en el medio externo para el 2004.



**a) Fortalezas**

1. Estructura organizativa y disponibilidad de personal calificado que le permite asumir las responsabilidades del Sector.
2. Facultad de generar recursos propios y concertar recursos de financiamiento internacional.
3. Reconocida imagen institucional.
4. Disponibilidad de pool de equipos y maquinarias para la atención y monitoreo de las emergencias viales.
5. Reconocimiento Internacional de los estándares de seguridad aérea.
6. Entidad competente para el control del espectro radioeléctrico.
7. Sistemas de información disponibles para los usuarios.
8. Capacidad técnica para evaluar proyectos sobre impactos socio ambientales.
9. Capacidad para atender los requerimientos de los diferentes agentes que brindan servicios públicos de transportes y comunicaciones y de los usuarios individuales del Ministerio.
10. Disposición de la cooperación técnica y financiera internacional en el financiamiento de proyectos de inversión.

**b) Debilidades**

1. Limitaciones en la aplicación sistemática de la normatividad del Sector para la operación eficiente de los sistemas de transportes y comunicaciones.
2. Insuficiente implementación del Ministerio para las actividades de fiscalización y control de los servicios de transporte y comunicaciones y el cumplimiento de sanciones impuestas.
3. Desequilibrio en el desarrollo institucional, con énfasis en los aspectos de inversiones en infraestructura y menor atención en lo referido a los aspectos normativos.
4. Ausencia de un Plan de Desarrollo Intermodal de Transportes
5. Incipiente proceso de planificación estratégica que oriente eficientemente las inversiones y acciones del Sector en un contexto de mediano y largo plazo.



6. Débil capacidad institucional para promover la participación del sector privado en el desarrollo y gestión de la infraestructura y servicios de transporte.
7. Restricciones para la generación de recursos propios para el mantenimiento vial en los niveles apropiados, por presiones de los gremios de transportistas.
8. Escasa disponibilidad presupuestal para el mantenimiento vial de carreteras no financiadas con peaje.
9. Insuficientes sistemas de información integrados con otras instituciones relacionadas con el Sector.
10. Falta de estudios de base que limitan la evaluación del impacto económico social de los Proyectos de Inversión del Sector.
11. Débil política de desarrollo del potencial humano, dispersión de niveles remunerativos y modalidades de contratación de personal, producto de limitaciones del marco normativo.
12. Excesivo número de pensionistas atendidos con el Presupuesto del Pliego distorsiona el uso de los recursos destinados para el cumplimiento de metas específicas del Ministerio.
13. Falta de sistematización de indicadores de gestión a nivel de dependencias orgánicas.
14. Equipamiento informático obsoleto en determinadas dependencias que no les permiten el desarrollo adecuado de sus funciones.

**c) Oportunidades**

1. Reconocimiento de la sociedad de la necesidad de mejorar la infraestructura de transportes para elevar el nivel de la competitividad del país.
2. Marco legal adecuado para la elaboración de Planes Estratégicos y de Programas de inversiones a mediano plazo.
3. Disponibilidad de nuevas tecnologías en Telecomunicaciones y Transportes en el mercado.
4. Marco legal del proceso de Regionalización con competencias definidas.
5. Políticas sociales adecuadas y de revaloración del medio ambiente.
6. Perspectivas de desarrollo sectorial pueden incrementar las inversiones privadas en el desarrollo y administración de la infraestructura.



7. Existencia de Cooperación Internacional para el desarrollo del sector.
8. Proceso de Descentralización del País en marcha.
9. Ubicación geográfica estratégica del país como centro de conexión para el transporte y las comunicaciones en la región.
10. Voluntad internacional para la implementación de corredores económicos y ejes regionales de integración.

**d) Amenazas**

1. Restricciones presupuestales que limitan la capacidad de atención de la infraestructura de transportes a cargo del Ministerio.
2. Demanda social por obras diversas que se pueden traducir en imposiciones legales con poca posibilidad de maniobra por parte del MTC.
3. Frecuentes desastres naturales que afectan severamente la infraestructura de Transportes y Comunicaciones.
4. Crecimiento explosivo del parque vehicular que origina caos en el servicio.
5. Medidas de austeridad y racionalidad impuestas por el gobierno, restringen acciones operativas.
6. Restricciones legales y remunerativas pone en riesgo la permanencia de personal calificado.
7. Falta de conciencia de usuarios y prestatarios de servicios públicos de transportes para respetar las reglas de tránsito y normas de seguridad vial.
8. Crecimiento urbano no planificado que atenta contra la expansión ordenada de los servicios de transportes y comunicaciones.
9. Injerencia política en la asignación de recursos y determinación de tarifas.

**VI. POLITICAS DEL SECTOR PARA EL 2004**

La Política del MTC en materia de vialidad, transporte y tránsito terrestre, aéreo y acuático y comunicaciones se orientará hacia la protección de los intereses de los usuarios, el cuidado de la seguridad de las personas, el resguardo del ambiente, y al estímulo de la libre y leal competencia, cumpliendo funciones que, siendo importantes para la comunidad, no puedan ser desarrolladas sólo por el sector privado.



Se instaurará sistemas de información por modo de transporte, articulados entre sí, formando una red con las oficinas especializadas de los Gobiernos Regionales y Locales; asimismo se asegurará el acceso a la información y transparencia.

En lo referente al aspecto institucional, se consolidará la capacidad de planeamiento y diseño de políticas con horizontes de mediano y largo plazo, de formulación de proyectos, programas de inversión y presupuesto, con adecuado soporte estadístico-informático para la toma de decisiones.

En este sentido las acciones previstas para el 2004 tomarán como referencia las siguientes políticas.

#### **a) Política Vial**

El desarrollo y mejoramiento de la infraestructura y de los servicios de transporte se hará de manera competitiva y eficiente, con la participación activa de los gobiernos regionales, las municipalidades, el sector privado y la sociedad civil.

Se fortalecerá la capacidad de planificación y gestión vial en el Gobierno Nacional, Regional y Local, otorgando prioridad a un enfoque multimodal y una gestión descentralizada, estableciendo un sistema de mantenimiento óptimo para cada modo de transporte.

Se propiciará prioritariamente la accesibilidad e integración de las capitales distritales del país, a través de caminos carrozables en la sierra y mediante este modo u otro en la selva. Es importante crear una cultura de mantenimiento y un sistema de incentivos que garantice la sostenibilidad técnica de la red vial definiendo tarifas de acuerdo a los costos que ocasionan al sistema.

La orientación del gasto priorizará la asignación de recursos a las siguientes actividades:

- Asegurar el mantenimiento de todos los tramos rehabilitados.
- Rehabilitación de caminos afirmados de las redes nacional y departamental, priorizando proyectos en ejecución.

El Ministerio participará activamente en la definición de los planes de promoción de inversión privada, como identificación de proyectos, compromisos de inversión, etc., se mejorará los mecanismos de coordinación intra e intersectorial, a fin de mejorar las reglas para los inversionistas internacionales.

Asimismo, se optimizará y modernizará la gestión y fiscalización de los servicios de transporte, con el objeto de conseguir la completa formalización del sector.



Se impulsará la investigación científica y desarrollo tecnológico del sector, actuando conjuntamente con la Universidad y el sector privado y se capacitará al personal especializándolo en las actividades del sector.

#### **b) Política Aérea**

Se tendrá tratamiento especial para determinados servicios de transporte aéreo, con criterios especiales para Transporte Aéreo Fronterizo, Transporte Aéreo Regional, Transporte Aéreo en la Subregión Andina y Transporte No Regular o exclusivo de carga aérea.

En lo referente a tarifas e itinerarios, la fijación de tarifas y fletes será efectuada por los operadores, salvo por razones de necesidad pública en que el Estado pueda fijar tarifas mínimas y máximas, de acuerdo al análisis técnico efectuado.

De otro lado, se promoverá el funcionamiento de un comité de facilitación activo, capaz de coordinar las diferentes facilidades con las instituciones públicas, concesionarios, operadores y/o usuarios que brindan servicios dentro de los terminales aeroportuarios.

En relación a la preservación del Medio Ambiente, se exigirá el cumplimiento de normas, métodos y procedimientos para la protección del medio ambiente, reconocidos en los acuerdos internacionales vigentes, tales como ruido de las aeronaves y emisiones de gases de sus motores.

A través de la Autoridad Aeronáutica se promoverá el desarrollo de la infraestructura, se efectuará la supervisión y asegurará la cobertura y el buen funcionamiento de radares a nivel nacional, promoverá la implementación del uso de los sistemas globales de navegación y/o comunicaciones por satélite. Se incentivará el establecimiento de talleres de mantenimiento, pronunciándose sobre alzas de tasas y derechos aeroportuarios no justificados, brindará atención al parqueo de aeronaves y servicios aeroportuarios, se requerirá para cada aeropuerto un Plan Maestro y un Plan de Seguridad y fomentará la creación y desarrollo de aeródromos públicos y privados.

Los Derechos del Usuario del transporte aéreo serán velados por el Estado, quien brindará al usuario la protección, atención e información necesaria, a fin de disponer de un servicio de transporte aerocomercial seguro, ordenado y eficiente.

#### **c) Políticas de Transporte Acuático y Puertos**

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones dicta las Políticas del Sector Acuático y Portuario a través de la Dirección General de Transporte Acuático (DGTA). En el año 2004 se consolidará la Autoridad Portuaria Nacional y se reestructurará la DGTA acorde a su rol.

La política de Transporte Acuático y Puertos del Ministerio, entre otras cosas, buscará promover la aplicación de la normatividad, a fin de facilitar el Comercio Exterior,



incentivando una libre y leal competencia en el mercado de transporte acuático y servicios conexos. Esta promoción debe estar necesariamente complementada con una adecuada fiscalización y supervisión de los agentes que actúan en dichos mercados.

El desarrollo de una **moderna infraestructura** portuaria es de particular interés del Ministerio; para esto es importante alentar la inversión privada en proyectos que favorezcan la competitividad nacional, sin descuidar el fortalecimiento institucional a través de la mejora permanente de nuestro recurso humano y tecnológico. En este contexto, la reciente promulgación de la Ley Nacional de Puertos jugará un rol preponderante.

Por otro lado, el fomento del Cabotaje es de vital importancia como instrumentos de generación de divisas y puestos de trabajo; en ese sentido el sector evaluará algunas alternativas al respecto.

#### **d) Política Ferroviaria**

El Sector Transportes tiene la atribución de regular, formular y potenciar su desarrollo y modernización, incentivando la participación de la inversión privada en condiciones de eficiencia, seguridad y de protección del medio ambiente, orientada a satisfacer la demanda del transporte ferroviario de la población, con servicios de alta calidad y competitividad. En particular velará por la eficiente operatividad del Ferrocarril Huancayo Huancavelica.

#### **e) Política de Comunicaciones**

En el Sub-sector comunicaciones se mantendrá las políticas dirigidas a garantizar la estabilidad de las normas que aseguren la vigencia de un mercado competitivo, privilegiando la intervención del sector privado. De otro lado, se prevé ampliar la cobertura de los servicios de comunicaciones y tecnologías de la información con énfasis en zonas rurales y de preferente interés social, implementando nuevas alternativas de desarrollo en telefonía rural. Asimismo se promoverá el acceso universal a los servicios postales.

Se fomentará la innovación y el desarrollo de tecnologías de la información y las comunicaciones, a fin de facilitar la mayor incorporación del país en la sociedad global de la información.

De otro lado se perfeccionará la normativa de los servicios de comunicaciones buscando eliminar la informalidad en los servicios de comunicaciones.

Se asegurará un clima de estabilidad jurídica y de respeto a las reglas de juego que incentiven la inversión privada y se implementará el Programa Nacional para la Sociedad de la Información



Tanto la política de desarrollo del sector como el marco regulatorio vigente se orientan a promover la competencia y a facilitar la oferta de un abanico más amplio de servicios y de opciones tarifarias, que respondan a las diversas necesidades de los distintos tipos de usuarios. De esta manera se viene promoviendo el desarrollo más activo del sector y la competencia en telefonía en beneficio de los usuarios.

Respecto al uso ordenado del control del espectro, el Ministerio continuará ejecutando acciones dirigidas a impedir la emisión de señales radioeléctricas de estaciones, que no cuenten con la autorización correspondiente. Las emisiones "piratas" violan el derecho de los ciudadanos a recibir transmisiones de calidad por parte de las emisoras autorizadas, atentando contra la inversión y afectando libertades fundamentales que el Estado Peruano tiene la obligación de defender, y defenderá activamente.

De otro lado, en cuanto a la Red Nacional de Banda Ancha cabe precisar que el país no cuenta con normatividad ni experiencia en el uso de la infraestructura de las redes de transmisión eléctrica o de oleoductos para los servicios de telecomunicaciones. Los actuales servicios de telecomunicaciones y de la tecnología de la información que utilizaban redes independientes están en un proceso de convergencia y gracias a la tecnología digital ahora desaparecen las distinciones que antes los separaban.

#### **f) Política de Integración Regional**

Se busca consolidar el proceso de integración de la infraestructura física regional sudamericana.

Uno de los grandes desafíos del país es insertarse adecuadamente en la región. El concepto de ejes de integración y desarrollo interoceánico, indica que la infraestructura no se encuentra aislada, sino que forma parte de un conjunto de acciones en el territorio, vinculando la inversión física a la dimensión social y ambiental, aprovechando la sinergia entre los distintos tipos de infraestructura.

La importancia de la integración física se basa en que los ejes también significan desarrollo interoceánico y representan una referencia territorial para el desarrollo sostenible en el país.

En cuanto a los ejes de integración transversales, el Ministerio ha recibido una serie de propuestas, todas en busca de conectarse con Brasil y conformar ejes interoceánicos.

Los ejes que se encuentran mejor definidos tanto en la zona norte, centro y sur son:

La interconexión transversal por el Norte:

Puerto Paita – Piura – Olmos – Corral Quemado – Saramiriza y su continuidad por vía fluvial a través de los ríos Marañón y Amazonas por Iquitos hasta la frontera con Brasil.



Una variante de este eje es la ruta Corral Quemado – Tarapoto – Yurimaguas y su continuación por la vía fluvial a través de los ríos Huallaga, Marañon y Amazonas por Iquitos hasta la frontera.

La interconexión transversal por el centro viene dada por:

Lima – La Oroya – Huánuco – Tingo María – Aguaytia – Pucallpa y por vía fluvial hasta Iquitos y la frontera con Colombia y Brasil

La interconexión por el sur es prioritaria para el país y tiene como propósito unir Iñapari, en la frontera con Brasil, con un puerto marítimo en el sur: Matarani e Ilo.

La integración regional también está dada por el cumplimiento de los Acuerdos Binacionales con Ecuador, que lo componen cinco ejes viales.

La dinámica de implementación de estos ejes dependerá de la magnitud de recursos con que cuente el MTC en el año fiscal 2004.

#### **g) Política de Descentralización**

Se prevé fortalecer las acciones de transferencia a los Gobiernos Regionales y Locales en el marco del proceso de descentralización.

Para realizar una transferencia ordenada y sostenible en el tiempo se siguen los siguientes lineamientos:

- Una estrategia gradual de transferencia, mediante la sensibilización de funcionarios regionales y un proceso de difusión agresivo.
- Transferencia de capacidades y responsabilidades sobre la inversión pública, en función a un planeamiento estratégico y acorde con el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Como parte del proceso de modernización del Estado, se encuentra la descentralización de las funciones públicas, que se viene llevando a cabo actualmente en todos los sectores. La descentralización en el Sector Transportes se realiza bajo las siguientes pautas:

- Aquellos gobiernos regionales que reúnen estándares mínimos de capacidades financieras y de gestión solicitan la delegación de competencias al MTC.
- Los demás Gobiernos Regionales pasan por un período de transición para adquirir capacidades, con apoyo técnico y financiero del MTC.
- El Ministerio se encarga de la supervisión de metas fijadas en Convenios de Gestión.



En cuanto al Sector Comunicaciones, la descentralización se implementa en:

- El Sistema de Control y Gestión del Espectro Radioeléctrico.
- Con la desconcentración del sistema de pago de tasas y canon a nivel nacional y, la reducción de gastos del Estado en los servicios de telecomunicaciones.

#### **h) Política de Lucha Contra la Pobreza**

El MTC en cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Nacional, implementará proyectos y programas que apunten al cumplimiento de la Décima Política de Estado y Política General de Gobierno, referida a la Reducción de la Pobreza y Promoción de la Igualdad de Oportunidades.

A través de PROVIAS RURAL se busca mejorar la accesibilidad de las poblaciones rurales pobres a servicios sociales y económicos básicos y a actividades generadoras de ingresos, a través del mejoramiento de la red vial rural.

De igual manera, en el Subsector Comunicaciones se busca romper el aislamiento de los centros poblados rurales y comunidades nativas, que por su ubicación geográfica no tienen acceso al servicio de radiodifusión por televisión, permitiendo integrarlos con otros centros poblados a nivel nacional e internacional. El propósito es apoyar la difusión de programas educacionales y culturales, de entretenimiento y recreación, necesarios para el desarrollo individual y comunitario, incidiendo en el conocimiento y conservación de los recursos naturales.

Así mismo, como parte del compromiso de instaurar la igualdad de oportunidades, sin discriminación alguna para las persona con discapacidad en situación de pobreza y extrema pobreza, se ha formulado el **Plan de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad 2003 – 2007**, el mismo que ha sido aprobado con D.S. Nº 009-2003-MINDES. En el marco de dicho plan, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha asumido los siguientes compromisos:

1. Mejorar el acceso de personas con deficiencia auditiva a medios audiovisuales.
2. Facilitar el uso de medios visuales en la red telefónica, a las personas con deficiencia auditiva.
3. Capacitación en tecnologías de información y Comunicaciones.
4. Implementar proyectos especiales que incluye el desarrollo de un software especializado para invidentes y el desarrollo de dispositivos con tecnología base nacional para personas con discapacidad motora.
5. Promover la creación de PyMEs para personas con discapacidad.
6. Mejorar el acceso a los servicios postales de las personas ciegas.



7. Elaborar normas para facilitar el acceso de la población discapacitada a los servicios públicos de telecomunicaciones.
8. Supervisar el cumplimiento de tratamiento especial para los pasajeros con discapacidad en el Aeropuerto Jorge Chávez y en los aeropuertos de Provincias.
9. Supervisar el cumplimiento de las normas de tratamiento a personas con discapacidad en los operadores aéreos.
10. Incluir en la relación de material aeronáutico bienes para uso de las personas con discapacidad, a efectos de que estos bienes gocen del beneficio de zona franca, exonerados del pago de tributos a la importación.
11. Formular normas específicas sobre el trato a las personas con discapacidad en los puertos fluviales y supervisar su cumplimiento.
12. Supervisar el cumplimiento de las normas que contienen los sistemas de señalización para minusválidos en rampas, estacionamientos, etc.
13. Desarrollar programas de sensibilización para mejorar el tratamiento y la accesibilidad en el uso del transporte público urbano, interprovincial y ferroviario hacia los pasajeros con discapacidad.
14. Promover la norma para otorgar medio pasaje para las personas con discapacidad en los medios de transporte terrestre, ferroviario, marítimo, fluvial y aéreo.
15. Promover el desarrollo de programas de capacitación en comunicación con personas sordas y sordo ciegas.

## VII. ESTRATEGIAS DEL SECTOR PARA EL 2004

El MTC prevé satisfacer eficientemente las demandas de servicios de transportes y comunicaciones de la población y sectores productivos, proporcionando y/o promoviendo el desarrollo de la infraestructura y garantizando la prestación competitiva de dichos servicios.

Para garantizar que la infraestructura sea soporte adecuado para el desarrollo de sistemas eficientes de transportes, se priorizará las actividades de mantenimiento de las carreteras haciendo énfasis en el planeamiento del mantenimiento, a fin de identificar déficit y brechas que permitan sustentar nuevas fuentes de financiamiento y reorienten el gasto para cubrir las reales necesidades del mantenimiento de las carreteras.



Se incidirá en la promoción de la participación del sector privado a fin de comprometer su intervención en el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura de transporte, para lo cual se definirán alternativas basadas en estudios técnico – económicos confiables con la finalidad de elaborar programas de concesiones que beneficien a los usuarios.

Para mejorar los niveles de los servicios en el transporte terrestre se fortalecerá la capacidad de los organismos competentes para realizar intensivamente las labores de fiscalización, así como también, acelerar la vigencia de Reglamentos que garanticen el óptimo funcionamiento de los vehículos, salvaguardando a la persona y el medio ambiente.

En el transporte aéreo, se apoyará y fortalecerá las acciones que permitan mejorar la calidad, seguridad y operatividad de los operadores, a fin de mantener las categorías otorgadas por las organizaciones internacionales. En cuanto a la administración y desarrollo de la infraestructura aérea, se comprometerá la participación del sector privado en los aeropuertos nacionales y se atenderá los requerimientos de los aeródromos regionales.

En el transporte acuático, se consolidará la Autoridad Portuaria Nacional así como se ordenará y actualizará la normatividad relacionada con los servicios portuarios, en lo concerniente a los modos marítimo y fluvial. Respecto a la infraestructura, se introducirá modernos sistemas de gestión y se propiciará la intervención del sector privado en el desarrollo y administración de los puertos marítimos, mientras que el Ministerio atenderá los requerimientos fluviales y lacustres.

En el ámbito de las comunicaciones, se potenciará la capacidad del Ministerio en los asuntos de fiscalización y control; y además, se dedicarán esfuerzos para atender las necesidades de las poblaciones asentadas en zonas rurales y alejadas del país.

Adicionalmente se señalan las siguientes estrategias puntuales:

- a. Intensificar la estrategia de tercerización en el mantenimiento de las carreteras que conforman las redes nacional, departamental y local, aplicando los mecanismos de concesiones, participación de la comunidad organizada y de las pequeñas y micro empresas.
- b. Atender planificadamente la ejecución de los compromisos con las organizaciones de la sociedad civil de las regiones.
- c. Incentivar y comprometer la participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura de transportes, acelerando el programa de concesiones viales y definiendo la estrategia de privatización en los puertos y aeropuertos.
- d. Construir y/o mejorar las vías carrozables que garanticen el acceso de los distritos actualmente incomunicados con la red de carreteras del país.



- e. Mejorar las actividades de gestión ambiental en las obras de infraestructura portuaria, aeroportuaria y carreteras.
- f. Priorizar las acciones de fortalecimiento de la capacidad de fiscalización del Ministerio y Gobiernos Regionales, apuntando a generar capacidades para eliminar la informalidad en los servicios de transporte de pasajeros, de carga navieros, portuarios y de telecomunicaciones.
- g. Mantener y mejorar las hidrovías de la región amazónica que garanticen el desarrollo del transporte fluvial y la integración comercial con los países vecinos.
- h. Liderar la implementación de una plataforma de comunicaciones y tecnología de la información, que contribuyan a la integración y desarrollo del país y que permitan disminuir los costos y optimizar los procedimientos y las operaciones en todos los sectores del Gobierno a nivel nacional.
- i. Privilegiar el desarrollo de los servicios de telefonía fija y móvil y conectividad a Internet, con la finalidad de alcanzar estándares promedios en la región.
- j. Privilegiar programas de desarrollo social de telecomunicaciones, a nivel comunal.
- k. Incentivar la inversión privada orientada al desarrollo de las telecomunicaciones en zonas rurales y/o de preferente interés social.
- l. Ejecutar desarrollos tecnológicos, acciones de sensibilización en el uso de las TIC y proyectos sobre implementación de tecnologías de información y telecomunicaciones, orientados a las zonas rurales y de preferente interés social no atendidos por el sector privado, en coordinación con los gobiernos regionales y locales.
- m. A través de la participación en el Programa Huascarán se contribuirá conjuntamente con el Ministerio de Educación, en el Proyecto Educativo Nacional que permitirá reducir la brecha digital de nuestro país con relación a las de la región.
- n. Consolidar la presencia del Perú en los organismos técnicos y lograr la integración en el ámbito internacional.
- o. Continuar con el proceso de modernización del MTC, revalorizando las funciones del trabajador, la institución y privilegiando la atención y/o satisfacción de los usuarios.



## VIII. OBJETIVOS INSTITUCIONALES 2004

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones tiene previsto una serie de acciones para que el país en el mediano plazo pueda contar con:

- Infraestructura vial con adecuadas condiciones de seguridad y transitabilidad.
- Servicios de transportes seguros y eficientes.
- Costos de transportes competitivos para el sector productivo.
- Accesibilidad justa y equitativa para toda la población.
- Puertos y aeropuertos competitivos, facilitadores del turismo y del comercio exterior.
- Acceso universal a los servicios de comunicaciones.

En este sentido, en el marco de los planes y lineamientos estratégicos del sector se han definido un conjunto de Objetivos Generales, Objetivos, Parciales y Específicos orientados a lograr el cumplimiento de la misión Institucional.

**Objetivo General 1:            Dotar de infraestructura vial adecuada para un sistema de transporte eficiente**

**Objetivo Parcial 1:**        Conservar la red de carreteras

- Objetivo Específico 1:**    Conservar en óptimo estado las vías a nivel nacional.
- Objetivo Específico 2:**    Conservar en óptimo estado las vías a nivel departamental.
- Objetivo Específico 3:**    Conservar en óptimo estado las vías a nivel rural.

**Objetivo Parcial 2:**        Rehabilitar la red de carreteras

- Objetivo Específico 1:**    Rehabilitar puentes y vías a nivel nacional.
- Objetivo Específico 2:**    Rehabilitar puentes y vías a nivel departamental.
- Objetivo Específico 3:**    Rehabilitar puentes y vías a nivel rural.

**Objetivo Parcial 3:**        Construir y Mejorar la red de carreteras

- Objetivo Específico 1:**    Construir y mejorar puentes y carreteras a nivel nacional.
- Objetivo Específico 2:**    Construir y mejorar puentes y carreteras a nivel departamental.
- Objetivo Específico 3:**    Construir y mejorar obras de infraestructura intermodal.



**Objetivo Parcial 4:** Garantizar el adecuado uso y desarrollo de la infraestructura vial y ferroviaria a nivel nacional.

**Objetivo Específico 1:** Normar, fiscalizar y promover el adecuado uso y desarrollo de la infraestructura vial y ferroviaria.

**Objetivo General 2:** **Promover servicios de transporte terrestre eficientes y seguros en un marco de libre competencia**

**Objetivo Parcial 1:** Mejorar los servicios de transporte terrestre

**Objetivo Específico 1:** Normar, fiscalizar y supervisar los servicios de transporte de pasajeros y carga en rutas de ámbito nacional.

**Objetivo Específico 2:** Apoyar las acciones orientadas a mejorar la seguridad del transporte metropolitano.

**Objetivo General 3:** **Modernizar la infraestructura aeroportuaria y promover la prestación de servicios aéreos eficientes y seguros**

**Objetivo Parcial 1:** Mejorar los servicios de transporte aéreo

**Objetivo Específico 1:** Normar, fiscalizar y supervisar los servicios de transporte aéreo a nivel nacional.

**Objetivo Específico 2:** Desarrollar acciones de seguridad aérea de acuerdo a los estándares internacionales.

**Objetivo Específico 3:** Ampliar la cobertura de la cooperación técnica internacional orientadas a lograr estándares internacionales en los servicios de transporte aéreo.

**Objetivo Parcial 2:** Desarrollar la infraestructura aeroportuaria a nivel nacional

**Objetivo Específico 1:** Mejorar y rehabilitar la red aeroportuaria del país.

**Objetivo General 4:** **Mejorar la infraestructura portuaria y promover la prestación de servicios acuáticos eficientes y seguros**

**Objetivo Parcial 1:** Promover el desarrollo de las actividades de transporte acuático y de los servicios portuarios conexos



**Objetivo Específico 1:** Normar, fiscalizar y supervisar los servicios de transporte acuático y portuarios.

**Objetivo Parcial 2:** Desarrollar la infraestructura portuaria a nivel nacional.

**Objetivo Específico 1:** Ampliar y mejorar la infraestructura portuaria básica.

**Objetivo Específico 2:** Mejorar las hidrovías de navegación fluvial comercial.

**Objetivo General 5:** **Promover el desarrollo de los servicios de comunicaciones y el acceso universal a los mismos**

**Objetivo Parcial 1:** Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia de los servicios de comunicaciones y tecnologías de la información con énfasis en la zonas rurales y de preferente interés nacional.

**Objetivo Específico 1:** Ampliar y mejorar los sistemas de comunicaciones, radio y televisión a nivel nacional.

**Objetivo Específico 2:** Ampliar y modernizar los sistemas de supervisión y control del espectro radioeléctrico.

**Objetivo Específico 3:** Ampliar la cobertura de la cooperación técnica internacional orientados a lograr estándares internacionales en los servicios de Telecomunicaciones.

**Objetivo Parcial 2:** Promover el desarrollo eficiente de los servicios de telecomunicaciones y postales en el marco de libre competencia.

**Objetivo Específico 1:** Promover el desarrollo eficiente de los servicios de telecomunicaciones.

**Objetivo Específico 2:** Promover el desarrollo eficiente de los servicios postales y filatelia.

**Objetivo Específico 3:** Promover el desarrollo de las tecnologías de la información y telecomunicaciones .

**Objetivo General 6:** **Modernizar y fortalecer la capacidad institucional en el Sector**

**Objetivo Parcial 1:** Mejorar la capacidad de gestión administrativa privilegiando la satisfacción de los usuarios.



- Objetivo Específico 1:** Modernizar la gestión administrativa del MTC.
- Objetivo Específico 2:** Atender los beneficios sociales y los derechos previsionales oportunamente.
- Objetivo Parcial 2:** Fortalecer la capacidad de planeamiento y gestión técnica y ambiental con visión de mediano y largo plazo.
- Objetivo Específico 1:** Fortalecer la gestión técnica e institucional.
- Objetivo Específico 2:** Fortalecer la capacidad de planeamiento, gestión presupuestaria y de programación de inversiones.
- Objetivo Específico 3:** Optimizar las acciones de control de la gestión institucional.
- Objetivo Específico 4:** Mejorar la defensa de los derechos e intereses del MTC.
- Objetivo Específico 5:** Posicionar al MTC mediante la participación en organismos y foros internacionales.

## IX. PLAN DE ACCIONES 2004 POR OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y DEPENDENCIAS ORGANICAS

### 9.1 Plan de Acciones 2004 por Objetivos Institucionales

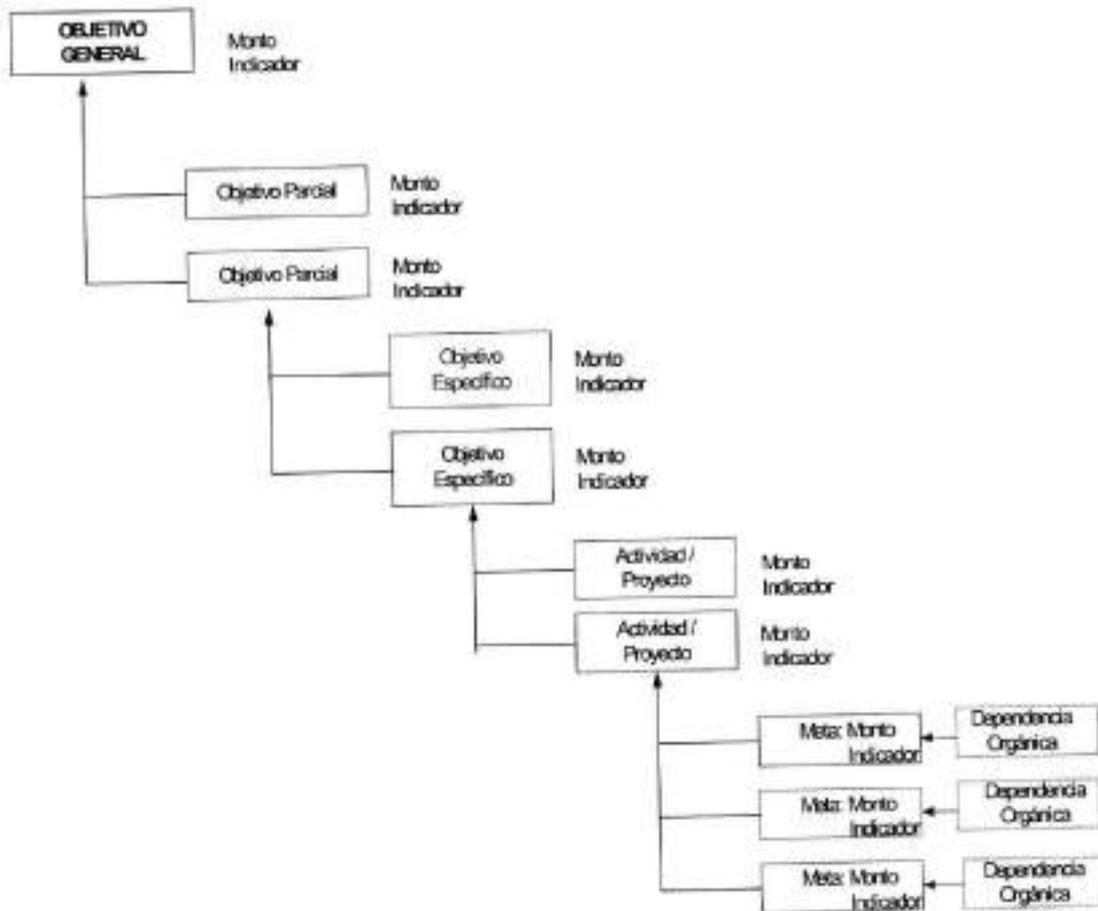
Para el periodo 2004, los Órganos de Línea y Proyectos Especiales del MTC, han establecido lo que esperan lograr al finalizar el año, considerando que dispondrán de los recursos necesarios para hacerlo. En el Gráfico N° 07 se muestra la lógica seguida para la consolidación de las metas a cargo de las Dependencias Orgánicas con los respectivos objetivos específicos y estos con los parciales y generales sucesivamente.

En el Cuadro N° 1 se puede apreciar en síntesis y en el marco de los 6 Objetivos Generales establecidos por el MTC, lo que se espera lograr en el 2004 con sus respectivos indicadores y las necesidades presupuestales correspondientes. Los recursos totales requeridos por el Plan Operativo Institucional del 2004 ascienden a S/.1,579 millones de los cuales el 71% está financiado con el presupuesto de apertura y el 29% restante sería financiado con recursos de Saldos de Balance, FIDA, Saldos de Convenios Financieros y Créditos Suplementarios que provendrían de la mayor recaudación del estado por las modificaciones tributarias.



### GRAFICO N° 07

#### LOGICA DE CONSOLIDACION POI 2004



### **Objetivo General 1 : Dotar de infraestructura vial adecuada para un sistema de transporte eficiente**

El cumplimiento de este objetivo, en lo que respecta a la ejecución de obras, está a cargo de tres proyectos especiales autónomos: PROVIAS NACIONAL, PROVIAS DEPARTAMENTAL y PROVIAS RURAL y en lo que respecta a los aspectos normativos está a cargo de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles.

En este Objetivo General se ha previsto trabajar en el 2004 para contar con vías adecuadas para su transitabilidad en un total de 29.350 Km. a nivel nacional<sup>8</sup>, incluyendo vías rurales. Del total de la meta trazada, 23.730 Km. se encuentran financiadas y los restantes 5.620 Km., con financiamiento por definir<sup>9</sup>.

Se ha programado actuar a nivel nacional prioritariamente sobre la conservación y mantenimiento vial de 25.454 Km., incluyendo vías rurales (12.731 Km.), el desarrollo selectivo de proyectos de rehabilitación de 3.758 Km. y en menor medida la construcción de 138 Km. de carreteras departamentales nuevas. En relación al mantenimiento se encuentran financiadas 20.331 Km. (79.87% del total), 3.370 Km. en el caso de rehabilitación (89.68% del total) y 29 Km. en el caso de construcción (20.9% del total).

El Proyecto Especial PROVIAS NACIONAL a través del Programa Nacional de Mantenimiento y Conservación Vial estará encargado del mantenimiento de 11.453 Km. de carreteras principalmente asfaltadas de la red vial nacional, estando financiadas 8.781 Km. (76.67%) y PROVIAS DEPARTAMENTAL de la conservación de 1.270 Km. de carreteras principalmente afirmadas de la red vial nacional, encontrándose financiadas el 91.73%, es decir 1.165 Km. De otro lado, se tiene previsto realizar 8 estudios de conservación y mantenimiento periódico de carreteras y los estudios de factibilidad de conservación de 498 Km. de carreteras. Estos estudios estarán a cargo de Provias Nacional.

Asimismo, en lo que se refiere a la rehabilitación de carreteras, PROVIAS NACIONAL ha previsto rehabilitar 301 Km. de vías nacionales, estando financiadas 227 Km.; PROVIAS DEPARTAMENTAL 15 Km., con financiamiento por definir; y PROVIAS RURAL ha previsto la rehabilitación de 3.442 Km. de caminos rurales y caminos de herradura, estando financiadas 3.143 Km. (91.31%).

Dentro de los principales proyectos de rehabilitación de vías nacionales financiados se tiene:

#### **Rehabilitación de la Carretera La Oroya Huancayo**

<sup>8</sup> Incluye mantenimiento, rehabilitación y construcción de carreteras

<sup>9</sup> Se considera financiado, a aquellas obras o acciones que cuentan con asignación presupuestal en la etapa de Formulación del Presupuesto y con financiamiento por definir, a aquellas obras que gozan de la prioridad del Sector y por lo tanto tendrán preferencia en la asignación de los Saldos de Balance y recursos adicionales que se logren, por cualquiera de las fuentes de financiamiento



**CUADRO N° 1**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2004 - CONSOLIDADO DE OBJETIVOS GENERALES**  
(Miles de Soles)

OBJETIVOS GENERALES	INDICADORES 2004					POI 2004		
	Nombre y calidad	U. de M.	Cantidad	Financiado	%	Por Financiar	%	TOTAL
<b>OG 1:</b> Dotar de infraestructura vial adecuada para un sistema de transporte eficiente.	Vías adecuadas en el año para su transitabilidad	Kilómetros	29,350	1,123,023	71	456,403	29	1,579,426
<b>OG 2:</b> Promover servicios de transporte terrestre eficientes y seguros en un marco de libre competencia.	Servicios de transporte supervisados	Supervisiones de Servicios	13,934	883,705	72	350,184	28	1,233,889
<b>OG 3:</b> Modernizar la infraestructura aeroportuaria y promover la prestación de servicios aéreos eficientes y seguros.	Acciones para lograr servicios eficientes y seguros	Acciones	8,921	11,940	80	2,938	20	14,878
<b>OG 4:</b> Mejorar la infraestructura portuaria y promover la prestación de servicios acuáticos eficientes y seguros.	Servicios portuarios disponibles	Servicios de Transporte Inspeccionados	580	21,538	35	40,497	65	62,035
<b>OG 5:</b> Promover el desarrollo de los servicios de comunicaciones y el acceso universal a los mismos.	Promoción de Servicios	Documento	20,528	9,115	79	2,396	21	11,511
<b>OG 7:</b> Modernizar y fortalecer la capacidad institucional en el Sector.	Gestión Institucional	Indice de Desempeño	>= 95	105,548	65	48,757	35	139,933
					90	11,631	10	117,180



Rehabilitación de las Carreteras del Sur  
Rehabilitación de la Carretera Puente Ricardo Palma-La Oroya  
Rehabilitación de la Carretera Tingo María-Aguaytia-Pucallpa  
Rehabilitación de la Carretera Olmos-Corral Quemado  
Rehabilitación de la Carretera Chamaya-Jaén- San Ignacio  
Rehabilitación de la Carretera Huancayo-Imperial-Izcuchaca  
Rehabilitación de la Carretera Chiclayo Chongoyape  
Rehabilitación de la Carretera Oxapampa-puente Paucartambo.

Dentro de los proyectos de rehabilitación de vías departamentales se tiene a los proyectos de Rehabilitación de la Carretera San Marcos-Huari y la Reconstrucción del Puente Nieva y Accesos, entre otros proyectos por financiar.

Se prevé también la rehabilitación de 768 metros luz de puentes, encontrándose financiados 150 metros luz, es decir sólo el 19.55%. Dentro de los puentes financiados encontramos al puente Stuart, puentes Abancay-Cusco (parcialmente), al puente Río Blanco y al puente Collana, todos estos a cargo de Provias Nacional. Dentro de los puentes con necesidad de financiamiento tenemos los puentes Abancay Cuzco (adicional), puente Quebrada Honda, puente Raither a cargo de PROVIAS NACIONAL y el Puente Nieva y Accesos a cargo de PROVIAS DEPARTAMENTAL.

De otro lado PROVIAS DEPARTAMENTAL ha previsto la construcción de 138 Km. de carreteras prioritarias, encontrándose financiadas el 20.9%, es decir 29 Km. que corresponde al Proyecto de Construcción de la Carretera Ollantaytambo-Abra Málaga - Alfamayo. Dentro de los proyectos de construcción de carreteras con financiamiento por definir encontramos a la Carretera Calapuja-Azángaro, la Carretera Kahuish-San Marcos, la Carretera Cajamarca-San Marcos, la Carretera El Descanso-Sicuani cuya prioridad ha sido establecida en el D.U. 016-2002.

En lo que respecta a vías rurales, PROVIAS RURAL ha programado para el año 2004 efectuar la conservación y mantenimiento de 12.731 Km., encontrándose financiado el 81.57%, es decir 10.385 Km.; la rehabilitación de 3.442 Km. de caminos rurales, de los cuales se encuentra financiado el 91.31%; es decir 3.143 Km.; desarrollar estudios para la rehabilitación y/o mejoramiento de 2.117 Km. de vías rurales, encontrándose con financiamiento definido 1.401 Km. (66.2%) y la supervisión de obras de 2.088.36 Km. de vías rurales, financiado en 60.8%.

De otro lado, se continuará la transferencia de la gestión vial y mecanismos de participación financiera para el mantenimiento rutinario de los caminos vecinales por parte de los gobiernos locales, que permitan lograr la sostenibilidad de los proyectos. Para este efecto, mediante el componente de fortalecimiento institucional se prevé realizar 56 acciones con las que se tratará de fortalecer las capacidades de los municipios provinciales y distritales, pensando entre otros aspectos, en asegurar e incorporar a todas las provincias y distritos en el mecanismo de cofinanciamiento del mantenimiento rutinario de los caminos rurales.



Las acciones de PROVIAS RURAL se desarrollarán en los distritos rurales ubicados en los departamentos más pobres del país.

La Dirección General de Caminos y Ferrocarriles cumplirá su función normativa y fiscalizadora, al haberse transferido, a partir del año 2002, las funciones de ejecución de obras y mantenimiento a PROVIAS DEPARTAMENTAL. En este sentido prevé para el 2004 promover y supervisar el uso de normas, reglamentos y especificaciones técnicas en los proyectos especiales y entes vinculados con el desarrollo vial y ferroviario a nivel nacional. Sus principales metas para el 2004 están referidas a la consolidación de su rol técnico normativo, realización de estudios de desarrollo vial, el mantenimiento y reparación del equipo mecánico del MTC y al monitoreo de las emergencias de la red vial nacional.

Cabe señalar que en este Objetivo General para el POI los requerimientos de recursos ascienden a S/1.233.888.847, de los cuales S/883.705.030 cuentan con financiamiento, requiriéndose financiar el saldo por S/350.183.817. El mayor déficit corresponde a PROVIAS DEPARTAMENTAL con S/157.871.534 cuyas obras mayormente están incluidas en el D.U 016-2002 y recursos del FIDA y para la Conservación de Carreteras a nivel nacional

El detalle de los indicadores de resultado para el 2004 correspondientes a los objetivos específicos, parciales del Objetivo General 1 puede observarse en el Cuadro N° 02 y el detalle a nivel de Proyectos/Actividades y metas, por objetivos y por dependencias responsable, puede apreciarse en el Anexo N° 01

### **Objetivo General 2 : Promover servicios de transporte terrestre eficientes y seguros en un marco de libre competencia**

En el marco de este Objetivo General, se dará prioridad a la implementación de los reglamentos que establece la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, para dotar al Sector de un adecuado marco normativo que promueva el desarrollo de los servicios de transporte terrestre y a la vez dote al Ministerio e instancias competentes de una apropiada capacidad de gestión.

La Dirección General de Circulación Terrestre tiene por función principal la normatividad, fiscalización, control y promoción del desarrollo de los servicios de transporte terrestre.

En el marco del Objetivo Parcial 1, "Mejorar los Servicios de Transporte Terrestre", esta Dirección intensificará las acciones de supervisión y control con la finalidad de contrarrestar la peligrosa tendencia de los accidentes de tránsito en las carreteras. Se prevé efectuar 12.000 intervenciones orientadas a supervisar un adecuado servicio de transportes. Asimismo, se ha previsto otorgar 768.000 licencias de conducir, encontrándose financiadas el 44.3%, es decir 340.000 licencias; y 34.574 placas de rodaje a vehículos mayores y menores.



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
OBJETIVO GENERAL 1 - AÑO FISCAL 2004

CUADRO N° 2  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2004  
(Nuevos Soles)

OBJETIVO GENERAL, PARCIAL Y ESPECIFICO	INDICADORES 2004			PD 2004			DEPENDENCIA ORGANICA RESPONSABLE
	Nombre y calidad	U. de M.	Cantidad	FRANQUEADO	%	FOR TRANSICION	
<b>Objetivo General 1:</b> Dotar de infraestructura vial adecuada para un sistema de transporte eficiente							
<b>Objetivo Parcial 1:</b> Conservar la red de carreteras	Vías adscritas en el año para su sostenibilidad	Km	29,350	863,765,630	72	350,182,817	1,213,948,447
<b>Objetivo Especifico 1:</b> Conservar en óptimo estado las vías a nivel nacional	Carreteras aptamente conservadas	Km	25,454	268,319,734	70	190,994,519	459,314,253
<b>Objetivo Especifico 2:</b> Conservar en óptimo estado las vías a nivel departamental	Vías Nacionales Conservadas	Km	11,453	208,857,861	71	81,343,118	290,200,979
<b>Objetivo Especifico 3:</b> Conservar en óptimo estado las vías a nivel rural	Vías Departamentales Conservadas	Km	1,270	24,894,668	81	3,680,066	28,574,734
<b>Objetivo Parcial 2:</b> Rehabilitar la red de carreteras	Vías Rurales Conservadas	Km	13,751	27,762,275	84	23,649,466	51,411,741
<b>Objetivo Especifico 1:</b> Rehabilitar puentes y vías a nivel nacional	Carreteras Rehabilitadas	Km	3,758	576,958,808	83	115,220,182	692,178,990
<b>Objetivo Especifico 2:</b> Rehabilitar puentes y vías a nivel departamental	Vías Nacionales Rehabilitadas	Km	301	482,139,365	81	44,658,742	526,798,107
<b>Objetivo Especifico 3:</b> Rehabilitar puentes y vías a nivel departamental	Vías Departamentales Rehabilitadas	Km	301				
<b>Objetivo Especifico 4:</b> Rehabilitar puentes y vías a nivel rural	Vías Rurales Rehabilitadas	Km	611			34,871,137	34,871,137
<b>Objetivo Parcial 3:</b> Construir y mejorar obras de infraestructura vial y ferroviaria a nivel nacional	Puentes Nacionales Rehabilitados	Número	13				
<b>Objetivo Especifico 1:</b> Construir y mejorar puentes y carreteras a nivel nacional	Vías Departamentales Rehabilitadas	Km	100				
<b>Objetivo Especifico 2:</b> Construir y mejorar puentes y carreteras a nivel departamental	Vías Rurales Rehabilitadas	Km	3,442	113,932,444	78	35,892,823	149,825,267
<b>Objetivo Especifico 3:</b> Construir y mejorar obras de infraestructura vial y ferroviaria a nivel nacional	Carreteras construidas	Km	138	43,388,898	28	124,614,337	168,003,235
<b>Objetivo Especifico 4:</b> Construir y mejorar puentes y carreteras a nivel departamental	Puentes construidos y mejorados	Número	85			3,762,699	3,762,699
<b>Objetivo Especifico 5:</b> Construir y mejorar puentes y carreteras a nivel departamental	Carreteras construidas	Km	138	42,948,688	28	121,208,387	164,157,075
<b>Objetivo Especifico 6:</b> Construir y mejorar obras de infraestructura vial y ferroviaria a nivel nacional	Carreteras construidas y mejoradas	Km	138				
<b>Objetivo Especifico 7:</b> Construir y mejorar obras de infraestructura vial y ferroviaria a nivel nacional	Infraestructura ferroviaria	Unidad	20	648,000	-	648,000	648,000
<b>Objetivo Parcial 4:</b> Garantizar el adecuado uso y desarrollo de la infraestructura vial y ferroviaria a nivel nacional	Carreteras rehabilitadas, mantenidas y mejoradas	Documento	87	8,742,591	91	556,128	9,298,719
<b>Objetivo Especifico 1:</b> Normar, facilitar y promover el adecuado uso y desarrollo de la infraestructura vial y ferroviaria a nivel nacional	Desarrollar, Normar y Facilitar la operación ferroviaria	Documento	87	8,742,591	91	556,128	9,298,719



La Secretaría Técnica del Consejo de Transportes de Lima y Callao ha previsto afianzar el apoyo técnico a las Direcciones Municipales de Transporte Urbano de las Municipalidades Metropolitanas de Lima y de la Provincia del Callao, así como brindar capacitación a los operadores y empresarios de transporte. En este sentido se realizará 4 estudios de propuestas técnicas para el Transporte de Lima y Callao.

El presupuesto total en este Objetivo General para el POI asciende a S/.14.878.042 que supera en S/.2.937.600 a lo previsto en la formulación del presupuesto 2004 (S/.11.940.442). Esta necesidad de recursos corresponde al otorgamiento de mayor cantidad de licencias a cargo de la Dirección General de Circulación Terrestre.

El detalle de los indicadores de resultado para el 2004 correspondiente a cada Objetivo Específico, Parcial y al Objetivo General se muestra en el Cuadro N° 03 y el detalle a nivel de Proyectos/Actividades y metas, por objetivos y por dependencias responsables, puede apreciarse en el Anexo N° 02

**Objetivo General 3: Modernizar la infraestructura aeroportuaria y promover la prestación de servicios aéreos eficientes y seguros**

Se implementarán las acciones que permitan conservar el estándar de operatividad y seguridad alcanzados por la aviación civil, calificada con la categoría A1 dada por la autoridad aeronáutica civil de EEUU, facilitando así a las aeronaves de empresas aéreas nacionales operar internacionalmente con equipos y tripulaciones peruanas. Se continuará con el soporte de la Organización de Aviación Civil Internacional – OACI para asegurar un adecuado soporte técnico a la Dirección General de Transporte Aéreo.

En el 2004 se prevé efectuar 4.380 autorizaciones que incluyen entre otros: permisos de operaciones, permisos de vuelos, Certificación de Operadores y registro de Agentes de Carga. Asimismo, desarrollar 4.533 inspecciones a los servicios de transporte aéreo que incluye inspecciones de operaciones, inspecciones a aeronaves y centros de instrucción entre otros, así como acciones de supervisión y control de seguros, estadísticos y evaluaciones financieras acuerdo a los estándares internacionales a 268 unidades. Es decir un total de 8.913 acciones orientados a brindar servicios aéreos eficientes y seguros.

De otro lado, se seguirá con el programa de mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria para lo cual se efectuará el perfil del mejoramiento de los aeropuertos de Angamos (Loreto) y Piura, así como también los estudios a nivel de perfil de los aeropuertos de Cuzco y Nazca, contribuyendo así a elevar los niveles de operación aérea. Asimismo, se tiene previsto realizar el estudio de factibilidad del mejoramiento del aeropuerto de Iquitos, dicho estudio estará a cargo de Provías Departamental debido a que se encuentra considerado dentro del Plan Binacional Región Fronteriza.

Así mismo, se tiene previsto realizar la construcción, ampliación y mejoramiento de 8.23 Km. de aeropuertos. Dentro de ellos encontramos al aeropuerto de Pucallpa,



Andahuaylas, Trujillo y el Aeródromo de Gueppi. Cabe señalar que dichas obras no se encuentran presupuestadas, por lo que su ejecución dependerá del financiamiento que se logre conseguir.

El presupuesto total en este Objetivo General para el POI asciende a S/.62.035.211 que supera en S/.40.496.980 a lo previsto en el presupuesto de apertura 2004 (S/.21.538.231).

El cumplimiento de este objetivo general estará a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil. El detalle de los indicadores de resultado para el 2004 correspondiente a cada Objetivo Específico, Parcial y al Objetivo General se muestra en el Cuadro N° 04 y el detalle a nivel de Proyectos/Actividades y metas, por objetivos y por dependencias responsables, puede apreciarse en el Anexo N° 03

#### **Objetivo General 4 : Mejorar la infraestructura portuaria y promover la prestación de servicios acuáticos eficientes y seguros**

Este Objetivo General consta de dos objetivos parciales. El primero de ellos está referido a "Promover el desarrollo de las actividades de transporte acuático y de los servicios portuarios conexos". En el marco de este objetivo parcial se implementarán las acciones que permitan supervisar el cumplimiento de la normatividad vinculada con los servicios portuarios a fin de eliminar sobre costos, que restan competitividad al comercio exterior.

Se prevé bajo este objetivo efectuar 580 inspecciones a empresas de estiba y desestiba y agencias navieras, con el propósito de velar de que los servicios portuarios y de transporte que se brinden sean eficientes y seguros.

De otro lado, en el marco del objetivo parcial 2 "Desarrollar la infraestructura portuaria a nivel nacional", se realizará la construcción del embarcadero en la Laguna de Yarinacocha-Ucayali y del embarcadero Chilcano en el Lago Titicaca. Asimismo, se prevé desarrollar 6 estudios y 3 informes de navegabilidad de ríos. De los 6 estudios 4 se encuentran financiados, que incluye el perfil y estudio de factibilidad del embarcadero fluvial en Sarameriza, el estudio de mejoramiento del terminal fluvial de Yurimaguas y el estudio de rehabilitación del terminal fluvial de Pucallpa. El estudio de factibilidad para la rehabilitación del terminal portuario de Pucallpa no cuenta aún con financiamiento definido. Con respecto a los informes de navegabilidad se han previsto los estudios de investigación en el del río Marañón, del tramo Sarameriza-Santa Rosa; el del río Ucayali, tramo Pucallpa-Confluencia río Marañón y el del río Huallaga, tramo Yurimaguas-Confluencia río Marañón. No se cuenta con financiamiento definido para el desarrollo de los estudios de preinversión posteriores en estos ríos. El cumplimiento de este objetivo parcial estará a cargo principalmente de la Dirección de Infraestructura Portuaria y Vías Navegables.



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 OBJETIVO GENERAL 2 - AÑO FISCAL 2004

CUADRO Nº 3  
 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2004  
 (Nuevos Soles)

OBJETIVO GENERAL, PARCIAL Y ESPECIFICO	INDICADORES 2004				POI 2004			RESPONSABILIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	
	Nombre y símbolo	U. de M.	Cantidad	FINANCIADO	N.	POI FINANCIAR	N.		TOTAL
Objetivo General 2. Promover servicios de transporte terrestre eficientes y seguros en un marco de libre competencia	Servicios de transporte terrestre	Superficies de Servicios	13,334	17,042,842	88	2,857,406	20	14,878,042	Dirección General de Circuitos de Transporte Comando Nacional de Transporte de Lata y Cables
Objetivo Específico 1: Mejorar los servicios de transporte terrestre	Servicios de transporte terrestre y superestructuras	Superficies de Servicios	13,334	11,340,442	80	2,307,960	20	14,271,042	Comando Nacional de Circuitos de Transporte Comando Nacional de Transporte de Lata y Cables
Objetivo Específico 1: Normar, facilitar y supervisar los servicios de transporte de pasajeros y carga en rutas de ámbito nacional	Servicios de transporte terrestre y superestructuras	Superficies de Servicios	13,334	8,841,261	77	2,307,960	23	12,533,991	Comando Nacional de Circuitos de Transporte
Objetivo Específico 2: Apoyar las acciones orientadas a mejorar la seguridad del transporte terrestre	Servicios de transporte terrestre y superestructuras	Superficies de Servicios	12,000	1,097,061	100	-	-	1,097,061	Comando Nacional de Transporte de Lata y Cables



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
OBJETIVO GENERAL 3 - AÑO FISCAL 2004

CUADRO N° 4  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2004  
(Nuevos Soles)

OBJETIVO GENERAL, PARCIAL Y ESPECIFICO	INDICADORES 2004				FOI 2004			DEPENDENCIA ORGANICA RESPONSABLE		
	Nombre y cantidad	U. de M.	Cantidad	FRANCIADO	%	FOR FINANCIAR	%		TOTAL	
<b>Objetivo General 3: Modernizar la infraestructura aeroportuaria y promover la prestación de servicios aéreos eficientes y seguros.</b> <b>Objetivo Parcial 1: Mejorar los servicios de transporte aéreo</b> Objetivo Específico 1: Normar, facilitar y supervisar los servicios de transporte aéreo a nivel nacional. Objetivo Específico 2: Desarrollar acciones de seguridad aérea de acuerdo a los estándares internacionales. Objetivo Específico 3: Ampliar la cobertura de la cooperación técnica internacional orientada a lograr estándares internacionales en los servicios de transporte aéreo.  Objetivo Parcial 2: Desarrollar la infraestructura aeroportuaria a nivel nacional. Objetivo Específico 1: Mejorar y estabilizar la red aeroportuaria del país.	Acciones para lograr servicios eficientes y seguros	Acciones	8.021	21.008.251	38	48.098.890	88	82.098.211	Dirección General de Aeronáutica Civil	
	Permisos Administrativos	Inspecciones y Autorizaciones	8.913	26.952.282	88	852.473	4	21.184.705	Dirección General de Aeronáutica Civil	
	Permisos Aeronáuticos	Autorizaciones	4.160	2.338.911	100	-	-	2.338.911	Dirección General de Aeronáutica Civil	
	Auditorías de Seguridad Aérea Desembarcadas	Inspecciones	6.033	17.623.821	88	852.473	8	18.486.294	Dirección General de Aeronáutica Civil	
	Cooperación Técnica Ampliada	Cuentas	4	480.000	100	-	-	480.000	Dirección General de Aeronáutica Civil	
	Desarrollo de Infraestructura	Km	8	1.185.999	3	38.894.507	87	40.080.506	Dirección General de Aeronáutica Civil	
	Mejoramiento y ampliación de aeropuertos	Km	8	1.185.999	3	38.894.507	87	40.080.506	Dirección General de Aeronáutica Civil	
	Calculos de Acapicados	Estudios	0	-	-	-	-	-	-	-
	Mejoramiento y ampliación de aeropuertos	no	0	-	-	-	-	-	-	-



De otro lado, se tiene previsto realizar el estudio de factibilidad de la rehabilitación del terminal portuario de Iquitos, que estará a cargo de Provías Departamental, por encontrarse contemplado en Plan Binacional Región Fronteriza.

El presupuesto total en este Objetivo General para el POI asciende a S/.11.511.121 que es equivalente al 126.29% de lo asignado en la formulación del presupuesto 2004 (S/. 9.114.926).

El detalle de los indicadores de resultado para el 2004 correspondiente a cada Objetivo Específico, Parcial y al Objetivo General se muestra en el Cuadro N° 05 y el detalle a nivel de Proyectos/Actividades y metas, por objetivos y por dependencias responsables, puede apreciarse en el Anexo N° 04

#### **Objetivo General 5: Promover el desarrollo de los servicios de comunicaciones y el acceso universal a los mismos**

La participación del sector privado será prioritaria en el desarrollo de la infraestructura y servicios públicos de telecomunicaciones. En este sentido se implementarán las acciones dirigidas a convertir los servicios de telecomunicaciones en vehículos de progreso e integración, mediante acciones de promoción para el acceso universal a los mismos.

Este objetivo general cuenta con dos objetivos parciales, el primero está orientado a "Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia de los servicios de comunicaciones y tecnologías de la información con énfasis en la zonas rurales y de preferente interés nacional". En este objetivo parcial se ha previsto implementar 646 sistemas para ampliar la cobertura de zonas rurales.

En relación al segundo objetivo parcial "Promover el desarrollo eficiente de los servicios de telecomunicaciones y postales en el marco de libre competencia", la Dirección de Concesiones y Autorizaciones de la Dirección General de Gestión en Telecomunicaciones ha previsto efectuar 20.528 documentos relacionados a autorizaciones y/o concesiones de servicios de telecomunicaciones.

La Dirección General de Control y Supervisión ha previsto, incidir en la modernización de los sistemas de supervisión, control de radiodifusión y homologación de los equipos de telecomunicaciones. En este sentido, se prevé incorporar 185 equipos para apoyar el control del espectro radioeléctrico.

De otro lado se continuará con un importante proyecto de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el país en convenio con el PNUD. Con este convenio se prevé principalmente buscar una mayor equidad en el uso de los servicios de telecomunicación, priorizando el acceso de los estratos sociales y regiones más pobres.



En este sentido se tiene previsto la ejecución del Plan Nacional de Sociedad de la Información, plan que fuera elaborado por la Comisión Multisectorial el año 2003. Este proyecto está a cargo de la Secretaría de Comunicaciones.

En el marco de este Objetivo General se busca también lograr la estabilidad normativa que incentive la participación de operadores privados en la expansión de los servicios postales. Asimismo se prevé realizar acciones de supervisión y control a nivel nacional para reducir la informalidad con la que en algunos casos se brinda este servicio. En este sentido se vienen implementando mecanismos de supervisión y control eficientes de los servicios postales que garanticen un mercado formal y competitivo. En el 2004 se prevé realizar 600 inspecciones y otorgar 120 concesiones.

De otro lado se espera contar con 78.000 visitantes al Museo Postal. El cumplimiento de estas acciones están a cargo de la Dirección General de Servicios Postales.

El presupuesto total para el POI en este Objetivo General asciende a S/.139.932.874 que es equivalente al 153.48% de lo previsto en la formulación del presupuesto (S/.91.175.574). La incorporación de nuevos recursos está previsto para la conclusión de los proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal, Control del Espectro radioeléctrico y Gestión Técnica para la Administración de Frecuencias y para complementar el financiamiento a la Actividad de Servicios de Telecomunicaciones. Asimismo, incluye el inicio del proyecto Implementación de la Plataforma de Comunicaciones del Estado Peruano y la incorporación paulatina de nuevos proyectos en proceso de viabilidad.

El detalle de los indicadores de resultado para el 2004 correspondiente a cada Objetivo Específico, Parcial y al Objetivo General se muestra en el Cuadro N° 06 y el detalle a nivel de Proyectos/Actividades y metas, por objetivos y por dependencias responsables, puede apreciarse en el Anexo N° 05

#### **Objetivo General 6: Modernizar y fortalecer la capacidad institucional en el Sector**

En el marco de este Objetivo General se ha previsto mejorar la capacidad de planeamiento, la capacidad técnico normativa, la calidad de supervisión y control y modernizar la gestión administrativa, a fin de atender adecuadamente a los usuarios internos y externos.

Como indicador de resultado para este objetivo general se ha adoptado el "Índice de Desempeño" el cual es informado periódicamente al Ministerio de Economía y Finanzas en el marco del proceso de evaluación del desempeño del pliego. Este indicador refleja el grado de cumplimiento de las metas físicas de los principales proyectos y actividades del MTC.

Este Objetivo General consta de 2 Objetivos Parciales; el primero "Mejorar la capacidad de gestión administrativa privilegiando la satisfacción de los usuarios" que



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
OBJETIVO GENERAL - 4 AÑO FISCAL 2004

CUADRO Nº 5  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2004  
(Nuevos Soles)

OBJETIVO GENERAL, PARCIAL Y ESPECIFICO	INDICADORES 2004					IMPEDICION ORGANICA RESPONSABILIDAD	
	Nombres y calidades	U. de M.	Cantidad	Presupuesto	POI 2004		
				%	POI FINANCIAR	N	TOTAL
Objetivo General 4: Mejorar la infraestructura portuaria y promover la prestación de servicios acuáticos eficientes y seguros. Objetivo Parcial 1: Promover el desarrollo de las actividades de transporte acuático y de los servicios portuarios conexos. Objetivo Especifico 1: Normar, fiscalizar y supervisar los servicios de transporte acuático y portuarios.	Servicios Portuarios Depositas	Servicios de Tránsito	686	79	2,206,196	21	11,911,127
	Fiscalización y Supervisión de los Servicios Portuarios y Tránsito Acabado	Inspección	340	84	91,244	2	4,810,991
Objetivo Parcial 2: Desarrollar la infraestructura portuaria a nivel nacional. Objetivo Especifico 1: Ampliar y mejorar la infraestructura portuaria básica. Objetivo Especifico 2: Mejorar las vías de navegación fluvial comercial.	Fiscalización y Supervisión de los Servicios Portuarios y Tránsito Acuáticos	Inspección	346	86	91,244	2	6,232,610
	Infraestructura portuaria básica construida	Obras	3	72	4,133,268	26	8,478,060
	Infraestructura portuaria básica construida	Obras	3	84	5,413,126	16	1,642,100
	Células de Mejoramiento de las Vías de Navegación	Estudios	1	88	6,774,000	21	6,796,000



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
OBJETIVO GENERAL 5 - AÑO FISCAL 2004

CUADRO N° 6  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2004  
(Nuevos Soles)

OBJETIVO GENERAL, PARCIAL Y ESPECÍFICO	INDICADORES 2004			POR 2004			DEPENDENCIA ORGÁNICA RESPONSABLE
	U. de M.	Cantidad	FINANCIADO	%	FINANCIADO	%	
<b>Objetivo General 5: Promover el desarrollo de los servicios de comunicaciones y el acceso universal a los mismos</b> <b>Objetivo Parcial 1: Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia de los servicios de comunicaciones y tecnologías de la información con énfasis en las zonas rurales y de preferente interés nacional.</b> Objetivo Específico 1: Ampliar y mejorar los sistemas de comunicaciones, radio y televisión a nivel nacional.  <b>Objetivo Específico 2: Ampliar y modernizar los sistemas de supervisión y control del espectro radioeléctrico.</b>  <b>Objetivo Específico 3: Ampliar la cobertura de la cooperación técnica internacional orientada a lograr estándares internacionales en los servicios de Telecomunicaciones.</b>  <b>Objetivo Parcial 2: Promover el desarrollo eficiente de los servicios de telecomunicaciones y postales en el marco de libre competencia.</b>  <b>Objetivo Específico 1: Promover el desarrollo eficiente de los servicios de telecomunicaciones.</b>  <b>Objetivo Específico 2: Promover el desarrollo eficiente de los servicios postales y filiales.</b>	Procesador de Servicios	20.000	10.171,074	50	10.217.100	51	Oficina de Mantenimiento de Instalaciones
	Protección de Servicios	048	600.000	3	30.710.010	64	Oficina de Normalización y Soporte Operativo
	Sistemas de Comunicación Instalados	048	0	0	30.710.000	100	Oficina de Control y Supervisión de Telecomunicaciones
	Sistemas de Comunicación Instalados	048					Oficina de Control y Supervisión de Telecomunicaciones
	Equipos instalados	180					Oficina de Control y Supervisión de Telecomunicaciones
	Sistemas de Supervisión y Control	180			1.007.100	100	Oficina de Control y Supervisión de Telecomunicaciones
	Cooperación Internacional Ampliada	4			0	0	Oficina de Normalización y Soporte Operativo
	Documentos, normas y subfunciones	20.028			90.533.074	36	Ministerio de Comunicación de Proyecto de Normalización y Soporte Operativo / Dirección de Comunicaciones y Subsección de Telecomunicaciones / Registro y Atención Técnica de Trámites / Oficina de Servicios Postales
	Elaboración de documentos, normas y subfunciones de telecomunicaciones	20.044			10.526.000	18	Ministerio de Comunicación de Proyecto de Normalización y Soporte Operativo / Dirección de Comunicaciones y Subsección de Telecomunicaciones / Oficina de Trámites / Oficina de Servicios Postales
	Elaboración de documentos, normas de servicios postales y filiales	04			1.917.400	100	Dirección General de Servicios Postales
Elaboración de documentos, normas de servicios postales y filiales	04					Dirección General de Servicios Postales	
Concesiones de servicios postales	120					Dirección General de Servicios Postales	
Visitas al Museo Postal	10.000					Dirección General de Servicios Postales	



está a cargo de las Oficinas Generales de Administración, de Recursos Humanos y del Consejo Nacional de Seguridad Vial. La Oficina de Administración ha previsto en el 2004 la emisión de 89 documentos relacionados a mejorar los procedimientos administrativos e implementar un sistema de servicios automatizados con el fin de modernizar la gestión administrativa. La Oficina de Recursos Humanos ha previsto efectuar programas de capacitación que involucrarán a 800 personas y acciones de bienestar social correspondientes al personal.

En el Objetivo Parcial 2 "Fortalecer la capacidad de planeamiento y gestión técnica y ambiental con visión de mediano y largo plazo" participan la Alta Dirección y los Órganos de Asesoramiento; la Secretaría General, la Oficina General de Auditoría Interna, la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Procuraduría Pública, la Dirección de Asuntos Socio Ambientales y la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

En total se prevé emitir 602 documentos y/o informes normativos y de gestión según las responsabilidades funcionales que le compete a cada dependencia orgánica involucrada. Cabe señalar que dentro de este monto está considerado los 36 informes con financiamiento por definir y que están a cargo de la Dirección General de Asuntos Socio-Ambientales. Asimismo, está previsto la modernización de la nueva sede central del MTC.

En este Objetivo General los requerimientos de recursos para el POI ascienden a S/.117.179.636 observándose una necesidad de financiamiento por definir de S/.11.631.313. Este requerimiento corresponde a la Oficina General de Administración, Recursos Humanos, Dirección General de Asuntos Socio-Ambientales, la Alta Dirección, la Secretaría General y Auditoría Interna.

El detalle de los indicadores de resultado para el 2004 correspondiente a cada Objetivo Específico, Parcial y al Objetivo General se muestra en el Cuadro N° 07 y el detalle a nivel de Proyectos/Actividades y metas, por objetivos y por dependencias responsables, puede apreciarse en el Anexo N° 06

## 9.2 Acciones de Gestión 2004 por Dependencias Orgánicas

Las diferentes dependencias han previsto para el 2004:

### Provincias Nacionales

- Lograr el funcionamiento de los sistemas informáticos, con base de datos confiables.
- Continuar con la designación de Comités Especiales de manera rápida y eficiente.
- Proseguir con el saneamiento físico legal de las edificaciones de peaje y pesaje, a fin de obtener una formalización de las edificaciones del ex SINMAC



- Efectuar programas de capacitación en forma constante y lograr que exista permanencia del personal, de tal forma que no se pierda lo invertido en capacitación e implementación de los talleres de capacitación.
- Realizar el calibrado permanente por parte de INDECOPI a fin de evitar infracciones por el errado en el pesaje y dimensiones vehiculares.
- Culminar la selección y clasificación a nivel nacional de los archivos por legajos personales.
- Terminar entre enero y marzo con la conciliación con las AFPs iniciada en el 2003, así como también pedir la devolución de aportes indebidos por parte de la ONP con las AFPs.
- Contar con un soporte de sistema de desembolsos y rendiciones completo, lo cual permitirá atender oportunamente los requerimientos del BID, asimismo se realizará un adecuado control y seguimiento integral del Préstamo BID 115/OC-PE, así como también de los estados económicos de contratos de obras.
- Elaborar los expedientes técnicos para el mantenimiento de toda la red no asfaltada, asimismo la elaboración de estudios para devolverles la condición de afirmadas.

#### **Provias Departamental**

- Suscribir un Convenio de Traspaso de Recursos con la Unidad Especial PL- 480-MEF, a fin de financiar la Construcción del Puente Carrasquillo y Accesos (Piura-Morropón) cuyo costo es de S/6.492.550 que será cubierto íntegramente por PL-480, siendo la supervisión financiada por Provias Departamental.
- Suscribir convenios a nivel nacional, de acuerdo a las necesidades planteadas por las municipalidades, en los que Provias Departamental participará con personal para la elaboración de los expedientes técnicos, inspección de las zonas para determinar los trabajos a realizar, el tipo de maquinaria a emplear y visitas de inspección a las obras. En estos convenios también participará Provias Nacional por ser la propietaria de los equipos; quedando a cargo de los beneficiarios el pago de combustible, lubricantes, personal y compra de repuestos menores.
- Realizar la modificación del MOF y del CAP de acuerdo a las necesidades del Provias Departamental, a fin de lograr el cumplimiento de las metas.
- Convocar la ejecución del estudio de Prefactibilidad para el Eje Vial 5; en tanto se ha superado el impase producido por la oposición de las Comunidades Nativas.
- Gestionar recursos adicionales para culminar obras iniciadas en el 2003 e iniciar obras nuevas prioritarias.





### **Provías Rural:**

- Descentralizar la gestión de la red vial terciaria a los gobiernos locales, con el objeto de lograr una descentralización del accionar del Proyecto. En el 2003 se han creado 28 Institutos Viales Provinciales con sus respectivos planes viales.
- Asegurar la sostenibilidad financiera del mantenimiento de la red vial terciaria, con el cofinanciamiento de los gobiernos locales.
- Mejorar y consolidar la transitabilidad de la red vial terciaria a través de la realización de obras de infraestructura vial, con especificaciones técnicas adecuadas y con la participación de micro empresas viales rurales de mantenimiento.

### **Dirección General de Caminos y Ferrocarriles:**

- Realizar la actualización y revisión de normas técnicas vigentes a nivel nacional e internacional, a fin de promover el desarrollo del sistema vial y ferroviario. Asimismo, realizar el fortalecimiento de la biblioteca y modernización de la planoteca.
- Brindar servicios de laboratorio y de asesorías técnicas a terceros, a fin de generar recursos propios.
- Adquirir equipos de laboratorio de última tecnología (Reómetro, Falling Weight Deflectómetro, Equipo de caracterización de partícula de emulsiones, etc.); Asimismo, desarrollar el Programa de Gestión de Calidad para Laboratorio NTP ISO/IEC 17025.
- Elaborar el Plan Anual de Emergencias Viales, del Plan Anual de Prevención de Emergencias Viales, así como la actualización de la Base de Datos y Mapa de Vulnerabilidad de la Red Vial Nacional.

### **Dirección General de Circulación Terrestre:**

- Elaboración y/o adecuar las normas concordantes con la Ley 27181, Ley General de Transporte y Circulación Terrestre.
- Dotar de soporte técnico para la sistematización de los procedimientos administrativos. Dicho sistema informático se encuentra integrado con entidades como: Regionales, RENIEC, PNP, SUNARP y otros.

### **Consejo Nacional de Transporte de Lima y Callao:**

- Promover el desarrollo de estudios y de asistencias técnicas que conlleven a obtener el Plan de Rutas de Interconexión de Lima y Callao, plan que comprende estudios de oferta y demanda de rutas de interconexión de Lima y Callao y el Plan



Regulador de Rutas Urbanas para Lima y Callao, plan que comprende acciones de oferta y demanda de rutas urbanas para Lima y Callao, racionalización de rutas urbanas, ubicación de paraderos y puentes peatonales, reprogramación semafórica y reglamento de semaforización. Este plan permitirá tener un transporte público ordenado, confiable y seguro para los usuarios del servicio y ciudadanía en general. Ambos paquetes de estudios están siendo considerados para su tratamiento en el corto y mediano plazo.

- Realizar un censo de operadores de Lima y Callao para la identificación de los servicios de transporte público urbano autorizados por la Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad Provincial del Callao y Municipalidad Provincial de Huarochirí, a partir de ello proponer alternativas de solución para abordar institucionalmente la regulación y supervisión de los servicios de transporte urbano de pasajeros de interconexión entre Lima y Callao.
- Desarrollar el Plan Regulador de servicios de carga para la jurisdicción del Callao, que comprenda las características técnicas y financieras para el manejo en el corto, mediano y largo plazo del tránsito del transporte de carga en la Provincia Constitucional del Callao, con énfasis en soluciones a los impactos viales y de tránsito de carga derivados del proyecto de ampliación del Puerto del Callao.
- Continuar con el fortalecimiento técnico de las instituciones vinculadas con el CTLC, entre ellas la DMTU y DGTU. El fortalecimiento se viene llevando a cabo a través de cursos de capacitación en los temas de planeamiento del transporte y tránsito, orientado a los profesionales y técnicos de la DMTU y DGTU, empresarios del transporte, policía de tránsito, entre otros.

#### **Consejo Nacional de Seguridad Vial:**

- Reducir los accidentes de tránsito que se producen continuamente en el país, los cuales dejan secuelas de muertos y heridos. Para ello se tiene previsto promover estudios sobre remodelaciones físicas de la actual infraestructura vial donde generalmente suceden los accidentes de tránsito. Dentro de los estudios se encuentra la de Actualización del Manual de Señalización e Implementación de Auditorías de Seguridad Vial.
- Desarrollar Programas de capacitación sobre la prevención de accidentes de tránsito y el uso adecuado de las vías, los cuales estarán orientados a La Policía de Tránsito (recojo de datos de accidentes de tránsito), Promotores Educativos/Docentes (uso de guías metodológicas sobre seguridad vial).
- Desarrollar programas permanentes de difusión de afiches, volantes y trípticos sobre material de prevención de accidentes de tránsito. y educativos para los escolares.



#### **Dirección General de Aeronáutica Civil:**

- Crear un sistema de consultas virtual para agilizar las inscripciones en el Registro Público de Aeronaves, esto viene siendo coordinando con el Registrador Público para la agilización de los trámites y para que los usuarios tengan acceso a la información en tiempo real.
- Culminar la recolección de datos y la determinación del modelo de predicción de tráfico de pasajeros y de carga, la misma que fuera iniciado en el 2003.
- Incrementar el personal de inspectores de la Dirección de Seguridad Aérea, así como continuar el proceso de capacitación a fin de cumplir con las funciones de vigilancia operacional.

#### **Dirección General de Transporte Acuático:**

- Continuar con la regularización de empresas de transporte fluvial de pasajeros y carga que operan sin cumplir con el Reglamento de Transporte Fluvial. Para este efecto se ha realizado coordinaciones con los Gobiernos Regionales y las capitanías de puertos con el fin de darles facilidades para adecuarse a la normatividad vigente.
- Continuar otorgando y/o prorrogando las autorizaciones a las empresas navieras y empresas que prestan servicios conexos al transporte acuático, que según informes de las Capitanías de Puertos continúan operando sin contar con permisos de operación y/o licencia. De esta manera podrán ejercer legalmente los servicios que le competen.

#### **Secretaría de Comunicaciones:**

- Realizar la modificación a la Ley General de Telecomunicaciones vigente y a su Reglamento General, con el fin de contar con un marco normativo y con lineamientos de política que promuevan el desarrollo eficiente de los servicios de Telecomunicaciones. Se cuenta ya con propuestas normativas que requieren ser aprobadas.
- Ejecutar el Plan Nacional de Sociedad de la Información, que surgió como necesidad de abordar en su total dimensión el tema de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).
- Implementar nuevas Políticas y Normas que promuevan el desarrollo de Infraestructura de Telecomunicaciones, considerando que se carece aún del suficiente desarrollo de Infraestructura de Telecomunicaciones, a nivel nacional.



**Dirección General de Gestión de Telecomunicaciones:**

- Reducir la alta informalidad en el servicio de radiodifusión, principalmente en el servicio de radiodifusión sonora en FM, evaluando la disponibilidad de frecuencias a nivel nacional y continuando con la asignación de frecuencias por medio de Licitaciones Públicas.
- Implementar los documentos de gestión como CAP, MOF y TUPA de la DGGT.

**Oficina de Proyecto de Comunicaciones:**

- Implementar un Proyecto Especial de Telecomunicaciones, con autonomía técnica, administrativa y financiera, encargada de la implementación, administración, operación, mantenimiento, supervisión y monitoreo de los proyectos de inversión de telecomunicaciones.
- Implementar el Banco de Proyectos del Subsector Comunicaciones, el cual consolidará los diversos proyectos de inversión en telecomunicaciones (provenientes de diferentes sectores gubernamentales y no gubernamentales).
- Direccional el financiamiento de los proyectos de inversión en telecomunicaciones hacia de la Cooperación Internacional.
- Implementar metodologías que orienten los procesos de Formulación y Evaluación de los diversos proyectos de inversión en Telecomunicaciones.

**Oficina de Recaudación y Soporte Operativo:**

- Descentralizar los pagos, en el marco del convenio firmado en el 2003 con el Banco de La Nación. Para lo cual se hará publicidad de dicho convenio por medio de afiches informáticos que serán enviados al Banco de la Nación, se realizará conferencias en provincias sobre el Convenio a los usuarios de los diferentes servicios del Sistema IGACC.

**Dirección General de Servicios Postales:**

- Fortalecer la confianza del inversionista privado para el desarrollo e incremento del servicio postal en los ámbitos local, nacional e internacional.

**Oficina General de Auditoría Interna:**

- Continuar con las acciones de control durante el 2003.



### **Procuraduría Pública:**

- Hacer el seguimiento de los Procesos Judiciales a cargo de la Procuraduría Pública, a través del Sistema de Seguimiento de Causas, recientemente implementadas.
- Solicitar el apoyo de egresados y practicantes para suplir la falta de personal y atender la gran cantidad de procesos en trámite.

### **Gabinete de Asesores:**

- Culminar la formulación y diseño de los 9 proyectos previstos en el Plan de Modernización del MTC para el 2004. La existencia de desconcentración de los locales afecta la integración de los sistemas de información, genera altos costos de los servicios y alquileres; por ello en el 2003 se han realizado coordinaciones con los Órganos del MTC lográndose proyectar 20 iniciativas de proyectos, de los cuales 11 se han formulado y diseñado. Para el 2004 se prevé implementar los restantes.
- Evaluar pro activamente los principales temas de coyuntura y riesgo para la gestión del sector, temas como los relacionados a los contratos con telefónica, con Lima Airport Partners-LAP, aspectos como Renta Básica, SOAT, Costos Mínimos, entre otros, que han generado interés por parte de la sociedad y del legislativo. Estas evaluaciones se realizarán en coordinación con la Alta Dirección a fin de mantenerlos informados y brindarles la asesoría correspondiente. Asimismo, se continuará con las coordinaciones parlamentarias a fin de atender las necesidades de los congresistas.
- Continuar con las coordinaciones para evaluar el cumplimiento de las políticas y metas, a fin de posibilitar la propuesta de mecanismos adicionales que apoyen a la gestión de las Empresas Adscritas, Proyectos Especiales y OPD's. Asimismo se continuará con la implementación del Sistema de Información de Gestión Sectorial –SIGES, para la adecuada toma de decisiones por parte de la Alta.
- Continuar con la participación en los convenios y comisiones multisectoriales vigentes y en los que disponga la Alta Dirección, a fin de tener un impacto multisectorial favorable ante los organismos cooperantes nacionales e internacionales, así como generar una sinergia eficaz ante la población objetivo.
- Continuar con las expropiaciones de terrenos y reubicación de los AAHH adyacentes al Aeropuerto, así como hacer el seguimiento al Contrato de Concesión del Aeropuerto MTC-Lima Airport Partners LAP.



#### **Secretaria General:**

- Reducir el tiempo de atención al ciudadano, en la nueva sede, debido a la aplicación de nuevas tecnologías de control, y la solución de los principales cuellos de botella en los trámites.
- Optimizar y Centralizar los archivos. Dado el gran volumen de información que se maneja, se producen demoras en la ubicación de documentos en trámite, por ello se ha previsto la implementación de un sistema de archivos a ser implementada por contratada
- Realizar la difusión sobre la doctrina de Defensa Nacional, las mismas que se realizarán por medio de exposiciones, trípticos, entre otros. Asimismo, se realizarán eventos de capacitación en defensa civil.

#### **Oficina General de Administración:**

- Realizar el mejoramiento continuo de los procesos de la OGA.
- Llevar a cabo todos los procesos de selección programados para la atención de bienes y servicios de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y con el presupuesto asignado.
- Reemplazar los equipos de cómputo obsoletos a fin de evitar las fallas de los equipos de cómputo.
- Culminar con el saneamiento de bienes de los inmuebles de ENAFER, Caminos y CORPAC.
- Ampliar el seguro los bienes adquiridos en el ejercicio, a fin de que éste cubra también los bienes adquiridos en el ejercicio, asimismo se realizará la renovación del seguro para los bienes existentes en el MTC.
- Llevar a cabo Inventarios Automáticos, para ello en el 2003 se ha formulado el sustento técnico para la adquisición del software de inventarios y el help desk.

#### **Oficina General de Recursos Humanos:**

- Continuar con los programas de capacitación del personal del MTC.

#### **Oficina General de Asesoría Jurídica:**

- Mejorar los canales de comunicación para un rápido envío de los recursos con los antecedentes completos para resolver.



- Mantener un equipo de trabajo homogéneo, así como realizar la compra de libros y software jurídico y promover capacitaciones para el personal.

#### **Oficina General de Planificación y Presupuesto:**

- Mejorar la construcción de indicadores para la evaluación del proceso de Planeamiento Sectorial. Se ha venido coordinando con el MEF y las Unidades Ejecutoras para la elaboración de los indicadores.
- Realizar las coordinaciones con las Direcciones Generales y otras Instituciones del MTC para el flujo oportuno de la información de becas que llegan a la OPP en el límite de su vencimiento.
- Realizar coordinaciones con las Direcciones Generales y entidades beneficiarias para la gestión oportuna de las donaciones, a fin de evitar malestar en los beneficiarios. Se ha previsto también la inspección de dichas donaciones.
- Implementar pautas metodológicas y seminarios de capacitación sobre planeamiento en las Direcciones Generales.
- Realizar la contratación de personal especializado en manejo del idioma inglés así como capacitar al personal en dicho idioma para promover la participación en eventos y foros internacionales.
- Analizar, evaluar y aprobar estudios de pre inversión de las unidades formuladoras del sector, así como también cautelar la utilización de normas del SNIP.
- Realizar capacitaciones especializadas del personal en metodologías para la evaluación de proyectos del modo aéreo y acuático.
- Aun se tienen retrasos en la recepción de información proporcionada por las Unidades Ejecutoras, por ello, se tiene previsto la elaboración de la Directiva para la Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Pliego 036-MTC para el Año Fiscal 2004, esta norma interna establecerá mecanismos más estrictos y pautas para la ejecución y control del presupuesto a nivel de las U.E del Pliego, teniendo en cuenta su vinculación con los procesos del POI.
- Se prevé interconectar en la medida de lo posible el sistema presupuestario de la OPP con los Sistemas: GESTOR y SIAF(Sistema Integral de Administración Financiera).
- Se prevé mejorar el control de ejecución de metas físicas, mediante el reporte de seguimiento que incluya comentarios del cumplimiento o desfase de metas, el cual facilitará la elaboración del informe de evaluación del pliego.



- En la perspectiva de consolidar el Sistema de Información del POI se continuará con la elaboración del módulo de evaluación, así como se avanzará en la tarea de vincular el software del POI con la información de los procesos del PEI y PESEM, a fin de controlar los escenarios para la ejecución de actividades y proyectos contenidos en dichos instrumentos de gestión del desarrollo.
- Se prevé monitorear las modificaciones presupuestales no previstas en el POI, a través del sistema del software del POI.
- Se prevé interconectar en la medida de lo posible el sistema del POI con los Sistemas: Reportes del Banco de Proyectos, Sistema de Planes Estratégicos – Programa de Inversiones y Sistema de Información Geográfica.
- Se prevé poner la Base de Datos de los Sistemas POI y del Sistema de Consolidación de Información para la Gestión Presupuestaria en la Pagina Web del MTC, eso permitirá acceso al sistema desde cualquier punto dentro o fuera del Ministerio.
- En el proceso de modernización, se revisará la organización interna de la DIPRE para lograr optimizar la atención de los requerimientos internos y externos, teniendo los soportes informáticos que permiten la eficiencia de la gestión.

#### **Dirección General de Asuntos Socio ambientales:**

Formular y proponer políticas, estrategias y proyectos de normas socio-ambientales y emitir opinión técnica especializada sobre asuntos socio ambientales en el sub sector transportes.

#### **X. INFORMACIÓN DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS PARA EL 2004**

Para el 2004, en el presupuesto de apertura se ha previsto una recaudación total de 302.451.087 soles según el siguiente detalle:

<u>Unidad Ejecutora</u>	<u>Monto S/.</u>
Administración General <sup>10</sup>	111.930.638
PROVIAS NACIONAL <sup>11</sup>	189.807.088
PROVIAS DEPARTAMENTAL	15.000
PROVIAS RURAL	698.361
TOTAL	302.451.087

<sup>10</sup> Incluye las recaudaciones de la Dirección General de Circulación Terrestre, Aeronáutica Civil, Transporte Acuático y la Oficina de Recaudaciones y Soporte Operativo de Comunicaciones

<sup>11</sup> Programa Nacional de Mantenimiento y Conservación Vial



## XI. INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO VIGENTES.

**Provias Nacional**, cuenta con operaciones de crédito vigentes y con saldo pendientes y previstos para el 2004 por un monto de S/.255.173.680. Con el Japan Bank International Cooperation se tiene los préstamos JBIC PE – P 18 y JBIC PE – P 22, en el marco de los Programas de Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras Rurales y Rehabilitación de Carreteras Afectadas por el Fenómeno del Niño Respectivamente. En el año 2004 se ha previsto un presupuesto de S/.121.673.680 con cargo a dichas fuentes. Con el Banco Interamericano de Desarrollo en el marco del Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras III Etapa, se ha programado para el 2004 un monto de S/.133.500.000

**Provias Departamental**, cuenta con un contrato suscrito con la CAF por US\$8.000.000 en el marco del Programa Binacional Perú Ecuador para el desarrollo de estudios de factibilidad de mejoramiento, rehabilitación y/o construcción de vías y estudios de desarrollo que contempla la ejecución de planes de crecimiento de las principales ciudades que se ubican en los ejes viales. En el año 2004 se encuentra financiado S/.5.340,000 con recursos de la CAF

**Provias Rural**, cuenta con líneas de crédito con el BID 1328 y BIRF 4614 para estudios de rehabilitación y mejoramiento de caminos rurales y de herradura, para el mantenimiento rutinario y periódico de caminos rurales, el mejoramiento de caminos de herradura y la rehabilitación de caminos vecinales. Se encuentra financiado en el año 2004 con esta fuente S/.89.000.000 para estas obras

El detalle de la información sobre proyectos comprendidos en los contratos de crédito vigentes se muestra en el Cuadro N° 08





CUADRO N° 08

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2004

CONTRATOS DE PRESTAMOS VIGENTES  
(EN US DOLARES)

PRESTAMO	NOMBRE	MONEDA ORIGINAL	PRESTAMO	FECHA DE INICIO DE UTILIZACION	FECHA CONTRACTUAL DE UTILIZACION	FECHA FINAL DE UTILIZACION	EJECUTADO AL 2002	EJECUCION ESTIMADA 2003	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2004
<b>PROVIMAS DEPARTAMENTAL</b>									
CAF N° 1127 (1)	Programa de Estudios de Preinversión - Región Frontinera Peru - E	Dólares	8,000,000.00	Ene-00	Oct-01	Jun-04	955,782	785,852	1,483,333
<b>PROVIMAS NACIONAL</b>									
KFW	Mejoramiento Carretera Corral Quemado-Río Nueva	DM	796,142,478.00	Ago-90	Jun-02	Dic-03	382,709,324	81,365,621	70,881,577
JBC PE-P 15 (2)	Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras Rurales	Yenes	144,975,679.00	Sep-96	Ene-03	Ene-03	45,246,864	560,900	0
JBC PE-P 18	Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras Rurales	Yenes	74,322,883.00	Nov-97	Mar-02	Mar-06	142,305,380	2,053,333	0
KFW	Carretera Olimos-Corral Quemado	DM	9,374,332.00	Oct-98	Dic-02	Dic-03	8,813,099	21,690,579	4,000,000
CAF CFA 120	Programa de Preinversión	Dólares	5,200,000.00	Dic-95	Dic-01	Dic-04	4,441,793	561,233	0
BID 1150/OC-PE	Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras - Tercera Etapa	Dólares	300,000,000.00	Ene-99	Jul-05	Jul-05	50,846,396	36,502,525	37,083,333
JBC PE-P 22 (3)	Rehabilitación de Carreteras afectadas por el Fenómeno del Niño	Yenes	130,962,720.00	Abr-99	Ago-03	Ago-06	32,513,901	17,402,791	29,798,244
CAF CFA 1009	Rioja Tarapoto	Dólares	50,000,000.00	Ago-99	Ago-03	Ago-03	49,990,587	99,413	0
CAF SECTORIAL (4)	Financiamiento Sectorial de Transportes	Dólares	35,500,000.00	Ago-03	Ene-06	Ene-06	0	1,737,540	0
<b>PROVIMAS RURAL</b>									
BID 1325/BIRF 4674 (5)	Segundo Programa Caminos Rurales	Dólares	100,000,000.00				12,682,197	29,689,379	24,722,222
	Rehabilitación de Caminos Vecinales	US \$	59,586,704.00	Jul-01	Dic-04		72,682,197	29,689,379	24,722,222
	Mantenimiento de Caminos Rurales	US \$	22,119,315.00				311,539	16,911,802	17,287,168
	Mejoramiento de Caminos de Herradura	US \$	5,374,076.00				9,658,022	7,018,680	2,392,120
	Construcción y Mejoramiento de Caminos Rurales	US \$	5,090,125.00				0	1,954,425	2,396,946
	Fortalecimiento Institucional	US \$	7,550,119.00				1,628,842	2,055,230	824,424
	Infraestructura Intermodal Píleo Selva	US \$	279,661.00				1,883,784	1,709,242	1,669,021
	<b>TOTAL</b>		<b>964,142,478.00</b>				<b>396,338,363</b>	<b>111,840,852</b>	<b>97,087,132</b>

Fuente: Información proporcionada por las unidades ejecutoras.

(1) Inicialmente la fecha final de utilización del préstamo era en octubre del 2001, pero ha el convenio ha sido prorrogado hasta junio del 2004.

(2) El Programa fue culminado dentro del plazo de vencimiento del préstamo, salvo no utilizado del préstamo.

(3) Fecha de inicio del préstamo abril de 1999 y fecha final de utilización inicialmente agosto del 2003, siendo ampliado hasta agosto del 2006.

(4) IC hecho autorizado mediante D.S. N° 117-2003-EF del 20 de mayo del 2003, según el MEF se asignarían recursos presupuestales adicionales durante el 2004.

(5) Fecha inicio Julio del 2001, debería culminar el 31 de diciembre del 2004, pero como se dio solo \$1,404,764,799 de contrapartida de los \$1,117,997,279 solicitados, se ha visto la necesidad de ampliar el convenio, p



## **ANEXO N° 01**

### **OBJETIVO GENERAL 1: DOTAR DE INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA PARA UN SISTEMA DE TRANSPORTE EFICIENTE**

- **Participación de las Dependencias Orgánicas en el cumplimiento de los Objetivos Institucionales**
- **Actividades y Proyectos a nivel de metas**





Versión: 0303 - Proyecto Presupuesto Formulación 2004 - Congreso (18 de Sep)  
Sector: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Pliego: 036 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
U.E: TODOS  
Fuente: TODOS

REPORTE N° 01  
PARTICIPACION DE LAS DEPENDENCIAS ORGANICAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES  
(EN NUEVOS SOLES)

Código: 0303034  
Fecha: 04/03/04  
Usuario: JAVIER F Z  
Reporte: R03-00003  
Página: 1 de 2

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO DEPENDENCIA	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL POI	
		FINANCIADO	FOR FINANCIAR	% FINANCIADO	% FOR FINANCIAR	FISICO	FINANCIERO
<b>01</b> Dotar de infraestructura vial adecuada para un sistema de transporte eficiente.							
<b>01</b> Conservar la red de carreteras.							
01 Conservar en óptimo estado las vías a nivel nacional.							
<b>044</b> DIRECCION GENERAL DE CAMINOS Y FERROCARRILES							
044 OFICINA DE APOYO TECNOLÓGICO							
044 OFICINA DE EMERGENCIAS VIALES							
042 PROYECTOS NACIONALES							
<b>044</b> OFICINA DE EQUIPO MECANICO							
<b>191</b> GERENCIA DE MANTENIMIENTO RED VIAL NACIONAL - P/VN							
01 Conservar en óptimo estado las vías a nivel departamental.							
<b>071</b> PROMIAS DEPARTAMENTAL							
<b>062</b> GERENCIA DE MANTENIMIENTO VIAL - P/VD							
01 Conservar en óptimo estado las vías a nivel rural.							
<b>074</b> PROMIAS RURAL							
<b>105</b> GERENCIA DE MANTENIMIENTO VIAL - P/R							





Sistema de Información  
Para el Plan Operativo  
Institucional del MTC

Versión: 0003 - Proyecto Presupuesto Formulación 2004 - Cargado (18 de Sept)  
Sector: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Pliego: 036 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
U/E: TODOS  
Fuente: TODOS

REPORTE N° 01  
PARTICIPACION DE LAS DEPENDENCIAS ORGANICAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES  
EN NUEVOS SOLES

FECHA: 18/02/04  
USUARIO: RICARDO  
REPORTA: P0100009  
PAGINA: 1 de 2

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO DEPENDENCIA	UNIDAD MEDIDA	FISICO POR FINANCIAR		PRESUPUESTO POR FINANCIAR		TOTAL POI		
		FINANCIADO	%	FINANCIADO	%	FISICO	FINANCIERO	
<b>010</b> <b>Objetivo de infraestructura vial adecuada para un sistema de transporte eficiente</b>		<b>23,729.62</b>	<b>5,620.15</b>	<b>883,795,030.00</b>	<b>71.83%</b>	<b>350,163,816.90</b>	<b>29,349.77</b>	<b>1,233,888,846.90</b>
<b>02</b> <b>Rehabilitar la red de carreteras</b>		<b>3,389.93</b>	<b>387.97</b>	<b>576,058,099.00</b>	<b>83.33%</b>	<b>115,220,761.88</b>	<b>3,757.99</b>	<b>691,276,770.88</b>
01 Rehabilitar puentes y vías a nivel nacional		227.31	73.72	482,135,365.00	81.19%	44,656,742.80	301.03	566,792,107.80
02 PROGRAMAS NACIONALES								
022		5.83	73.72	41,028,276.00	43.42%	41,595,217.80	73.72	83,024,853.00
ACCION		18.00	0.00	1,407,276.30	84.01%	1,008,000.00	10.50	8,492,254.30
PROYECTO		1.98		11,710,000.00	100.0%		1.98	12,312,000.00
PROGRAMA		5.48	73.22	22,305,000.00	43.48%	30,488,210.00	73.70	62,980,310.00
ACTIVIDAD		38	883.39	0.00	0.00%	16,527,514.30	483.20	16,527,514.30
PLAN		3.00		700,000.00	100.0%		3.00	700,000.00
ALMACEN		222.31	6.30	402,734,082.00	95.24%	2,861,505.00	222.31	405,595,587.00
ACCION		82.40		30,800,410.00	87.03%	1,400,000.00	82.40	32,200,410.00
PROYECTO		6.15		4,500,000.00	100.0%		6.15	4,500,000.00
PROGRAMA		222.31		384,977,227.00	100.0%		222.31	384,977,227.00
ACTIVIDAD		100.10		11,914,404.00	100.0%		100.10	11,914,404.00
PLAN		1.00		200,000.00	100.0%		1.00	200,000.00
ALMACEN		22.00		34,108,213.00	86.20%	1,991,000.00	22.00	36,099,213.00
PROGRAMA		8.80	0.00	18,322,027.00	100.0%		8.80	18,322,027.00
ACCION		1.00		12,289.00	100.0%		1.00	12,289.00
PROYECTO		30.25		10,861,780.00	100.0%		30.25	10,861,780.00
<b>030</b> <b>Rehabilitar puentes y vías a nivel departamental</b>		<b>0.00</b>	<b>15.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>34,571,137.00</b>	<b>15.00</b>	<b>34,571,137.00</b>
033 PROGRAMAS DEPARTAMENTALES								
ACCION		0.00	14.50	0.00	0.00%	34,571,137.00	14.50	34,571,137.00
PROYECTO		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACTIVIDAD		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PLAN		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ALMACEN		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ACCION		0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA		0.0						



Verión: 0003 - Proyecto Presupuesto Formulación 2004 - Congreso (18 de Sep)  
Sector: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Ramo: 036 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
U.E. TODOS  
Fuente: TODOS

REPORTE N° 01  
PARTICIPACION DE LAS DEPENDENCIAS ORGANICAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES  
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 30/09/04  
Hora: 08:54:43  
Reporte: P0100000  
Pagina: 3 de 3

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO DEPENDENCIA	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL POI			
		FINANCIADO	FOR FINANCIAR	FINANCIADO	%	RISCO	FINANCIERO		
01 Dotar de infraestructura vial adecuada para un sistema de transporte eficiente.	ALUMETRO	23,729.62	5,620.15	883,705,030.00	71.5%	350,183,816.90	28.38%	29,349.77	1,233,888,846.90
03 Construir y Mejorar la red de carreteras.	ALUMETRO	28.81	109.01	43,588,696.00	35.6%	124,414,397.00	74.05%	137.82	168,003,693.00
02 Construir y mejorar puentes y carreteras a nivel departamental.	ALUMETRO	28.81	109.01	43,948,698.00	36.14%	121,395,387.00	71.86%	137.82	164,241,593.00
873 PROYAS DEPARTAMENTAL	ALUMETRO	0.00	28.65	6,325,828.00	8.55%	64,895,199.00	91.41%	28.65	76,485,452.00
	ACOSTA	0.00	30.28	1.28		8,686,629.00	100%	30.28	6,096,455.28
	PIURA	6.00	47.38	6,086,398.20	52.12%	12,867,742.00	87.88%	73.20	16,920,006.20
	AREQUIPA	0.00	63.38	0.00		500,000.00	100%	63.38	500,000.00
	ALUMETRO	0.00	28.86	0.00		46,256,841.00	100%	28.86	44,208,641.20
	METRO	0.00	29.24	0.00		397,000.00	100%	29.24	397,000.00
	AREQUIPA	0.00	6.08	0.00		1,105,920.00	100%	6.08	1,105,920.00
	SUPLENTO	16.00	49.00	637,240.00	9.54%	4,145,975.00	80.46%	65.00	4,083,315.00
881 GERENCIA DE PROYECTOS - PVD	ALUMETRO	28.81	83.28	36,410,000.00	41.1%	51,333,688.00	58.5%	198.17	87,743,688.00
	ACOSTA	13.00		31,868,807.00	100%			13.00	21,688,807.00
	PIURA	1.00		30,000.00	10.19%			1.00	181,700.00
	ALUMETRO	28.81	83.28	13,746,193.00	22.45%	47,472,000.00	77.25%	803.17	61,719,578.00
	SUPLENTO	11.00	30.00	972,000.00	26.65%	3,128,123.00	78.35%	41.00	4,118,303.00
	MEDM	6.00	-6.00	648,960.00		-648,000.00		0.00	0.00
	AREQUIPA	8.00	-8.00	648,000.00		-648,000.00		8.00	0.00
	AREQUIPA	8.00	-8.00	648,000.00		-648,000.00		8.00	0.00
04 Gerenciar el adecuado uso y desarrollo de la infraestructura vial y ferroviaria a nivel nacional.	DOCUMENTO	58.00	29.00	5,742,541.00	91.2%	554,139.00	8.8%	87.00	6,296,680.00
01 Normar, facilitar y promover el adecuado uso y desarrollo de la infraestructura vial y ferroviaria.	DOCUMENTO	58.00	29.00	5,742,541.00	91.2%	554,139.00	8.8%	87.00	6,296,680.00
047 DIRECCION DE DESARROLLO VIAL	DOCUMENTO	28.00	8.00	1,540,082.00	100%			28.00	1,540,082.00
	AREQUIPA	28.00		1,540,082.00	100%			28.00	1,540,082.00
048 DIRECCION DE NORMATIVIDAD VIAL	DOCUMENTO	28.00	7.00	1,942,088.00	86.25%	389,331.00	13.15%	35.00	2,250,000.00
	AREQUIPA	28.00	7.00	1,942,088.00	86.25%	389,331.00	13.15%	35.00	2,250,000.00
049 DIRECCION DE FISCALIZACION VIAL	DOCUMENTO	16.00	22.00	2,255,162.00	80.21%	244,833.00	8.19%	52.00	2,500,000.00
	AREQUIPA	16.00	22.00	2,255,162.00	80.21%	244,833.00	8.19%	52.00	2,500,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>883,705,030.00</b>	<b>71.62%</b>	<b>350,183,816.90</b>	<b>28.38%</b>		<b>1,233,888,846.90</b>





Versión: 0003 - Proyecto Presupuesto Formulación 2004 - Congreso (18 de Sept.)  
Sector: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Progr.: 036 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
U.E.: TODOS  
Fuente: TODOS

REPORTE N° 02  
ACTIVIDADES Y PROYECTOS A NIVEL DE METAS

(EN NUEVOS SOLES)

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO FUNCION / PROGRAMA / SUBPROGRAMA / ACT-PROY / META	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL POI		
		FINANCIADO	FOR FINANCIAR	FINANCIADO	% POR FINANCIAR	FISICO	FINANCIERO	
01 Dotar de infraestructura vial adecuada para un sistema de transporte eficiente.	KILOMETROS	23,729.62	5,620.15	883,705,030.00	71.67%	350,183,816.90	29,349.77	1,233,888,846.90
01 Conservar la red de carreteras.	KILOMETROS	20,330.88	5,123.17	258,315,784.00	73.14%	109,994,519.62	25,454.05	368,310,303.02
01 Conservar en óptimo estado las vías a nivel nacional.	KILOMETROS	8,781.17	2,871.60	209,857,661.00	71.35%	84,345,119.36	11,652.77	294,202,780.00
16-03-014-118111 CONSERVACION DE CARRETERAS	KILOMETROS	8,781.17	2,871.60	209,857,661.00	72.67%	79,998,436.00	11,652.77	288,956,097.00
0119 Dqs Asfaltados Interreg	ACCION	5,000.00		1,892,877.00	100%	6,000.00		1,892,877.00
0120 Obras De Empleo Masivo	ACCION	4,500.00		4,588,684.00	100%	4,500.00		4,588,684.00
0124 Emerg. Res. Vol. - Atencio De Acciones De Emergencia	ACCION	9.00		1,560,000.00	100%	9.00		1,560,000.00
0125 Actividades De Fomento Del Dpto. De Areazo	ACCION	12.00		313,000.00	100%	12.00		313,000.00
0126 Actividades De Fomento Del Dpto. De Ica	ACCION	12.00		218,000.00	100%	12.00		218,000.00
0127 Actividades De Fomento Del Dpto. De Junin	ACCION	12.00		265,000.00	100%	12.00		265,000.00
0128 Actividades De Fomento Del Dpto. De La Libertad	ACCION	12.00		88,000.00	100%	12.00		88,000.00
0129 Actividades De Fomento Del Dpto. De Lima	ACCION	12.00		153,000.00	100%	12.00		153,000.00
0130 Actividades De Fomento Del Dpto. De Piura	ACCION	12.00		246,800.00	100%	12.00		246,800.00
0137 Actividades De Fomento Del Dpto. De Tumbes	ACCION	12.00		58,000.00	100%	12.00		58,000.00
0138 Gestion Administrativa De Las Sedes Central	ACCION	12.00		22,964,514.00	100%	12.00		22,964,514.00
0140 Supervision Y Control Cent: Per. Sur Paga Ma. 115	ACCION		1.00			1,438,293.00	100%	1.00
0141 Supervision Y Control El Mngro Chiclayo	ACCION		1.00			1,094,078.00	100%	1.00
0142 Supervision Y Control Cent: Per. Norte Chiclayo Regular Plus	ACCION		1.00			1,043,475.00	100%	1.00
0143 Generador Recursos Para Las Unidades De Pago Del Dpto. De Areazo	ACCION	12.00		378,638.00	100%	12.00		378,638.00
0144 Generador Recursos Para Las Unidades De Pago Del Dpto. De Areazo	ACCION	12.00		1,165,889.00	100%	12.00		1,165,889.00
0145 Generador Recursos Para Las Unidades De Pago Del Dpto. De Areazo	ACCION	12.00		916,297.00	100%	12.00		916,297.00
0146 Generador Recursos Para Las Unidades De Pago Del Dpto. De Areazo	ACCION	12.00		1,993,483.00	100%	12.00		1,993,483.00
0147 Generador Recursos Para Las Unidades De Pago Del Dpto. De Areazo	ACCION	12.00		594,364.00	100%	12.00		594,364.00
0148 Generador Recursos Para Las Unidades De Pago Del Dpto. De Cuzco	ACCION	12.00		506,682.00	100%	12.00		506,682.00
0149 Generador Recursos Para Las Unidades De Pago Del Dpto. De Cuzco	ACCION	12.00		307,632.00	100%	12.00		307,632.00
0150 Generador Recursos Para Las Unidades De Pago Del Dpto. De Cuzco	ACCION	12.00		1,237,229.00	100%	12.00		1,237,229.00
0151 Generador Recursos Para Las Unidades De Pago Del Dpto. De Huanuco	ACCION	12.00		306,432.00	100%	12.00		306,432.00
0152 Generador Recursos Para Las Unidades De Pago Del Dpto. De Huanuco	ACCION	12.00		709,400.00	100%	12.00		709,400.00
0153 Generador Recursos Para Las Unidades De Pago Del Dpto. De Ica	ACCION	12.00		1,812,045.00	100%	12.00		1,812,045.00
0154 Generador Recursos Para Las Unidades De Pago Del Dpto. De Junin	ACCION	12.00		1,528,495.00	100%	12.00		1,528,495.00
0155 Generador Recursos Para Las Unidades De Pago Del Dpto. De La Libertad	ACCION	12.00		1,497,337.00	100%	12.00		1,497,337.00
0156 Generador Recursos Para Las Unidades De Pago Del Dpto. De Lambayeque	ACCION	12.00		1,659,453.00	100%	12.00		1,659,453.00
0157 Generador Recursos Para Las Unidades De Pago Del Dpto. De Lima	ACCION	12.00		1,433,558.00	100%	12.00		1,433,558.00
0158 Generador Recursos Para Las Unidades De Pago Del Dpto. De Moquegua	ACCION	12.00		1,018,797.00	100%	12.00		1,018,797.00
0159 Generador Recursos Para Las Unidades De Pago Del Dpto. De Piura	ACCION	12.00		2,301,068.00	100%	12.00		2,301,068.00
0160 Generador Recursos Para Las Unidades De Pago Del Dpto. De Piura	ACCION	12.00		1,833,791.00	100%	12.00		1,833,791.00
0161 Generador Recursos Para Las Unidades De Pago Del Dpto. De San Martin	ACCION	12.00		534,642.00	100%	12.00		534,642.00
0162 Generador Recursos Para Las Unidades De Pago Del Dpto. De Tarma	ACCION	12.00		697,037.00	100%	12.00		697,037.00
0163 Generador Recursos Para Las Unidades De Pago Del Dpto. De Tumbes	ACCION	12.00		675,864.00	100%	12.00		675,864.00
0164 Generador Recursos Para Las Unidades De Pago Del Dpto. De Ucayali	ACCION	12.00		92,161.00	100%	12.00		92,161.00
0165 Generador Recursos Para Las Estaciones De Fomento Del Dpto. De Areazo	ACCION	12.00		483,941.00	100%	12.00		483,941.00
0166 Generador Recursos Para Las Estaciones De Fomento Del Dpto. De Areazo	ACCION	12.00		321,945.00	100%	12.00		321,945.00
0167 Generador Recursos Para Las Estaciones De Fomento Del Dpto. De Areazo	ACCION	12.00		1,134,659.00	100%	12.00		1,134,659.00
0168 Generador Recursos Para Las Estaciones De Fomento Del Dpto. De Cajamarca	ACCION	12.00		321,945.00	100%	12.00		321,945.00





Sistema de Información  
Para el Plan Operativo  
Institucional del MTC

Unidad: 0005 - Proyecto Presupuesto Formulación 2004 - Congreso (15 de Sep)  
Sector: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Plaza: 036 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
U.E.: TODOS  
Fuente: TODOS

Fecha: 15/03/2004  
Hora: 09:34:47  
Usuario: R554762  
Reporte: P02103013  
Página: 2 de 18

REPORTE N° 02  
ACTIVIDADES Y PROYECTOS A NIVEL DE METAS

(EN NUEVOS SOLES)

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO FUNCION / PROGRAMA / SUBPROGRAMA / ACT-PROY / META	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL POI		
		FINANCIADO	POR FINANCIAR	FINANCIADO	%	FISICO	FINANCIERO	
<b>01</b> Dólar de infraestructura vial adecuada para un sistema de transporte eficiente.	NUMERO	23,729.62	5,620.15	883,705,030.00	71.67%	350,163,816.90	29,349.77	1,233,888,846.90
<b>01</b> Conservar la red de carreteras	NUMERO	20,330.88	5,123.17	258,315,784.00	70.14%	109,994,519.02	25,454.05	368,310,303.02
01 Conservar en óptimo estado las vías a nivel nacional.	NUMERO	8,781.17	2,671.60	209,857,681.00	71.31%	84,345,119.00	11,452.77	284,282,780.00
16-002-014-100111 CONSERVACION DE CARRETERAS	NUMERO	8,781.17	2,671.60	209,857,681.00	72.67%	79,094,436.00	11,452.77	288,396,097.00
0109 Generar Recursos Para Las Estaciones De Peaje Del Opco De Huancayo	ACCION	12.00		678,061.00	100%		12.00	678,061.00
0110 Generar Recursos Para Las Estaciones De Peaje Del Opco De Ica	ACCION	12.00		1,027,531.00	100%		12.00	1,027,531.00
0111 Generar Recursos Para Las Estaciones De Peaje Del Opco De Junín	ACCION	12.00		1,168,452.00	100%		12.00	1,168,452.00
0112 Generar Recursos Para Las Estaciones De Peaje Del Opco De La Libertad	ACCION	12.00		650,655.00	100%		12.00	650,655.00
0113 Generar Recursos Para Las Estaciones De Peaje Del Opco De Lambayeque	ACCION	12.00		371,945.00	100%		12.00	371,945.00
0114 Generar Recursos Para Las Estaciones De Peaje Del Opco De Lima	ACCION	12.00		1,250,135.00	100%		12.00	1,250,135.00
0115 Generar Recursos Para Las Estaciones De Peaje Del Opco De Piura	ACCION	12.00		543,641.00	100%		12.00	543,641.00
0116 Generar Recursos Para Las Estaciones De Peaje Del Opco De Puno	ACCION	12.00		683,038.00	100%		12.00	683,038.00
0117 Generar Recursos Para Las Estaciones De Peaje Del Opco De Tarma	ACCION	12.00		371,945.00	100%		12.00	371,945.00
0118 Generar Recursos Para Las Estaciones De Peaje Del Opco De Tumbes	ACCION	12.00		371,945.00	100%		12.00	371,945.00
0119 Gestion Administrativa De La Jefatura Zonal V Arequipa	ACCION	12.00		963,072.00	100%		12.00	963,072.00
0120 Gestion Administrativa De La Jefatura Zonal V Arequipa	ACCION	12.00		1,462,225.00	100%		12.00	1,462,225.00
0121 Gestion Administrativa De La Jefatura Zonal V Arequipa	ACCION	12.00		1,206,198.00	100%		12.00	1,206,198.00
0122 Gestion Administrativa De La Jefatura Zonal V Arequipa	ACCION	12.00		803,004.00	100%		12.00	803,004.00
0123 Gestion Administrativa De La Jefatura Zonal V Arequipa	ACCION	12.00		894,842.00	100%		12.00	894,842.00
0124 Gestion Administrativa De La Jefatura Zonal V Arequipa	ACCION	12.00		805,952.00	100%		12.00	805,952.00
0125 Gestion Administrativa De La Jefatura Zonal VI Cuzco	ACCION	12.00		1,165,406.00	100%		12.00	1,165,406.00
0126 Gestion Administrativa De La Jefatura Zonal VI Cuzco	ACCION	12.00		564,566.00	100%		12.00	564,566.00
0127 Gestion Administrativa De La Jefatura Zonal VI Cuzco	ACCION	12.00		1,382,493.00	100%		12.00	1,382,493.00
0128 Gestion Administrativa De La Jefatura Zonal VI Cuzco	ACCION	12.00		955,548.00	100%		12.00	955,548.00
0129 Gestion Administrativa De La Jefatura Zonal VI Cuzco	ACCION	12.00		1,325,172.00	100%		12.00	1,325,172.00
0130 Gestion Administrativa De La Jefatura Zonal VI Cuzco	ACCION	12.00		1,223,980.00	100%		12.00	1,223,980.00
0131 Gestion Administrativa De La Jefatura Zonal VII Ica	ACCION	12.00		1,018,036.00	100%		12.00	1,018,036.00
0132 Gestion Administrativa De La Jefatura Zonal VII Ica	ACCION	12.00		1,391,421.00	100%		12.00	1,391,421.00
0133 Gestion Administrativa De La Jefatura Zonal VII Ica	ACCION	12.00		1,639,488.00	100%		12.00	1,639,488.00
0134 Gestion Administrativa De La Jefatura Zonal VII Ica	ACCION	12.00		1,206,046.00	100%		12.00	1,206,046.00
0135 Gestion Administrativa De La Jefatura Zonal VII Ica	ACCION	12.00		1,166,565.00	100%		12.00	1,166,565.00
0136 Gestion Administrativa De La Jefatura Zonal VIII Tumbes	ACCION	12.00		936,366.00	100%		12.00	936,366.00
0137 Mantenimiento A Nivel De Transmisibilidad De Las Troncos Carreteras De La Red Vial Nacional	ACCION	12.00		4,196,073.00	100%		12.00	4,196,073.00
0138 Supervision Y Control Del Puesto Champey I	ACCION		1.00			11,383.00	1.00	11,383.00
0139 Gestion Administrativa De La Jefatura Zonal VI Cuzco	ACCION		1.00			827,846.00	1.00	827,846.00
0140 Gestion Administrativa Jefatura Zonal In Oficina Puzas	ACCION		12.00			827,842.00	12.00	827,842.00
0141 Mantenimiento Y Reparacion De Equipo Mecanico	ACCION		5,000.00			411,883.00	5,000.00	411,883.00
0142 Gestion Administrativa De La Jefatura Zonal VIII Tumbes	ACCION		1.00			1,109,814.00	1.00	1,109,814.00
0143 Generación De Recursos Para Las Estaciones De Peaje Opco Del Centro	ACCION		1.00			514,522.00	1.00	514,522.00
0144 Generar Recursos Para Las Estaciones De Peaje Del Opco De Ucayali	ACCION		1.00			384,798.00	1.00	384,798.00
0145 Supervision Y Control Del Mantenimiento Periodico De Los Puertos Principales Y Doble	ACCION		1.00			264,000.00	1.00	264,000.00
0146 Oficina De Apoyo Tecnológico	PROYECTO	20.00	12.00	2,371,798.00	60.97%	1,484,292.00	32.00	3,856,090.00
0147 Estudio Del Bant. Periodico Per. Cor. Típolo N° 715	PROYECTO	1.00		236,223.00	100%		1.00	236,223.00
0148 Estudio Del Bant. Periodico Per. Nivel Nacional	PROYECTO	1.00		223,376.00	100%		1.00	223,376.00





Versión: 0003 - Proyecto Presupuesto Formulación 2004 - Congreso (18 de Sep.)  
 Sector: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 Píepto: 006 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 U.E.: 100005  
 Fuente: 100005

**REPORTE N° 02**  
**ACTIVIDADES Y PROYECTOS A NIVEL DE METAS**

(EN NUEVOS SOLES)

TÍTULO: 1602004  
 NÚM.: 06-24-47  
 UCI: 0000  
 REPORTE: 000100015  
 PÁGINA: 3 de 16

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO FUNCION / PROGRAMA / SUBPROGRAMA / ACT-PROY / META	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL PDI		
		FINANCIADO	FOR FINANCIAR	FINANCIADO	%	FISICO	FINANCERO	
01 Dotar de infraestructura vial adecuada para un sistema de transporte eficiente	NÚMERO	23,729.62	5,620.15	883,705,030.00	71.62%	350,183,816.90	29,349.77	1,233,888,846.90
01 Conservar la red de carreteras	NÚMERO	20,330.88	5,123.17	258,315,784.00	70.14%	109,994,519.02	25,454.05	368,310,303.02
01 Conservar en óptimo estado las vías a nivel nacional	NÚMERO	8,781.17	2,671.60	209,857,661.00	71.33%	84,345,118.00	11,452.77	294,202,769.00
16-002-014-100111 CONSERVACION DE CARRETERAS	NÚMERO	8,781.17	2,671.60	209,857,661.00	72.63%	75,098,436.00	11,452.77	286,956,097.00
0107 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	-605.00	213,405.00	100%	1.00	213,405.00	151,242.46
0108 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	151,240.00	100%	1.00	151,240.00	248,600.00
0109 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	248,600.00	100%	1.00	248,600.00	185,688.00
0110 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	185,688.00	100%	1.00	185,688.00	100,000.00
0111 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	100,000.00	100%	1.00	100,000.00	50,000.00
0112 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	50,000.00	100%	1.00	50,000.00	1,625,400.00
0113 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,625,400.00	100%	1.00	1,625,400.00	2,033,472.00
0114 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	2,033,472.00	100%	1.00	2,033,472.00	2,077,490.00
0115 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	2,077,490.00	100%	1.00	2,077,490.00	862,832.00
0116 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	862,832.00	100%	1.00	862,832.00	2,562,887.00
0117 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	2,562,887.00	100%	1.00	2,562,887.00	1,294,959.00
0118 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,294,959.00	100%	1.00	1,294,959.00	1,435,701.00
0119 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,435,701.00	100%	1.00	1,435,701.00	1,591,200.00
0120 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,591,200.00	100%	1.00	1,591,200.00	2,769,140.00
0121 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	2,769,140.00	100%	1.00	2,769,140.00	176.00
0122 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	176.00	100%	1.00	176.00	1,170,000.00
0123 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,170,000.00	100%	1.00	1,170,000.00	1,021,640.00
0124 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,021,640.00	100%	1.00	1,021,640.00	1,170,000.00
0125 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,170,000.00	100%	1.00	1,170,000.00	2,971,944.00
0126 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	2,971,944.00	100%	1.00	2,971,944.00	2,302,207.00
0127 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	2,302,207.00	100%	1.00	2,302,207.00	1,483,105.00
0128 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,483,105.00	100%	1.00	1,483,105.00	1,483,096.00
0129 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,483,096.00	100%	1.00	1,483,096.00	861,537.00
0130 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	861,537.00	100%	1.00	861,537.00	1,163,684.00
0131 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,163,684.00	100%	1.00	1,163,684.00	230.40
0132 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	230.40	100%	1.00	230.40	1,566,720.00
0133 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,566,720.00	100%	1.00	1,566,720.00	1,665,516.00
0134 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,665,516.00	100%	1.00	1,665,516.00	347,680.00
0135 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	347,680.00	100%	1.00	347,680.00	448,800.00
0136 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	448,800.00	100%	1.00	448,800.00	1,472,744.00
0137 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,472,744.00	100%	1.00	1,472,744.00	287.12
0138 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	287.12	100%	1.00	287.12	1,409,416.00
0139 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,409,416.00	100%	1.00	1,409,416.00	297.20
0140 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	297.20	100%	1.00	297.20	2,195,293.00
0141 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	2,195,293.00	100%	1.00	2,195,293.00	1,855,318.00
0142 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,855,318.00	100%	1.00	1,855,318.00	347,680.00
0143 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	347,680.00	100%	1.00	347,680.00	448,800.00
0144 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	448,800.00	100%	1.00	448,800.00	1,472,744.00
0145 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,472,744.00	100%	1.00	1,472,744.00	287.12
0146 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	287.12	100%	1.00	287.12	1,409,416.00
0147 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,409,416.00	100%	1.00	1,409,416.00	297.20
0148 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	297.20	100%	1.00	297.20	2,195,293.00
0149 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	2,195,293.00	100%	1.00	2,195,293.00	1,855,318.00
0150 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,855,318.00	100%	1.00	1,855,318.00	347,680.00
0151 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	347,680.00	100%	1.00	347,680.00	448,800.00
0152 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	448,800.00	100%	1.00	448,800.00	1,472,744.00
0153 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,472,744.00	100%	1.00	1,472,744.00	287.12
0154 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	287.12	100%	1.00	287.12	1,409,416.00
0155 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,409,416.00	100%	1.00	1,409,416.00	297.20
0156 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	297.20	100%	1.00	297.20	2,195,293.00
0157 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	2,195,293.00	100%	1.00	2,195,293.00	1,855,318.00
0158 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,855,318.00	100%	1.00	1,855,318.00	347,680.00
0159 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	347,680.00	100%	1.00	347,680.00	448,800.00
0160 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	448,800.00	100%	1.00	448,800.00	1,472,744.00
0161 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,472,744.00	100%	1.00	1,472,744.00	287.12
0162 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	287.12	100%	1.00	287.12	1,409,416.00
0163 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,409,416.00	100%	1.00	1,409,416.00	297.20
0164 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	297.20	100%	1.00	297.20	2,195,293.00
0165 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	2,195,293.00	100%	1.00	2,195,293.00	1,855,318.00
0166 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,855,318.00	100%	1.00	1,855,318.00	347,680.00
0167 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	347,680.00	100%	1.00	347,680.00	448,800.00
0168 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	448,800.00	100%	1.00	448,800.00	1,472,744.00
0169 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,472,744.00	100%	1.00	1,472,744.00	287.12
0170 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	287.12	100%	1.00	287.12	1,409,416.00
0171 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,409,416.00	100%	1.00	1,409,416.00	297.20
0172 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	297.20	100%	1.00	297.20	2,195,293.00
0173 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	2,195,293.00	100%	1.00	2,195,293.00	1,855,318.00
0174 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,855,318.00	100%	1.00	1,855,318.00	347,680.00
0175 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	347,680.00	100%	1.00	347,680.00	448,800.00
0176 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	448,800.00	100%	1.00	448,800.00	1,472,744.00
0177 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,472,744.00	100%	1.00	1,472,744.00	287.12
0178 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	287.12	100%	1.00	287.12	1,409,416.00
0179 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,409,416.00	100%	1.00	1,409,416.00	297.20
0180 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	297.20	100%	1.00	297.20	2,195,293.00
0181 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	2,195,293.00	100%	1.00	2,195,293.00	1,855,318.00
0182 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,855,318.00	100%	1.00	1,855,318.00	347,680.00
0183 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	347,680.00	100%	1.00	347,680.00	448,800.00
0184 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	448,800.00	100%	1.00	448,800.00	1,472,744.00
0185 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,472,744.00	100%	1.00	1,472,744.00	287.12
0186 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	287.12	100%	1.00	287.12	1,409,416.00
0187 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,409,416.00	100%	1.00	1,409,416.00	297.20
0188 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	297.20	100%	1.00	297.20	2,195,293.00
0189 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	2,195,293.00	100%	1.00	2,195,293.00	1,855,318.00
0190 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,855,318.00	100%	1.00	1,855,318.00	347,680.00
0191 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	347,680.00	100%	1.00	347,680.00	448,800.00
0192 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	448,800.00	100%	1.00	448,800.00	1,472,744.00
0193 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur, Eje Andino	ESTADO	1.00	1.00	1,472,744.00	100%	1.00	1,472,744.00	287.12
0194 Estado Del Mar, Perú Del Pacífico Sur,								



Oficina de Información  
Para el Poblador  
Institucional del MTC

Versión: 003 - Proyecto Presupuesto Formulación 2004 - Congreso (18 de Set)

Sector: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Proyecto: 08 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

U/E: TODOS

Fuente: TODOS

REPORTE N° 02  
ACTIVIDADES Y PROYECTOS A NIVEL DE METAS

(EN NUEVOS SOLES)

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO FUNCION / PROGRAMA / SUBPROGRAMA / ACT-PROY / META	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL POI			
		FINANCIADO	POR FINANCIAR	FINANCIADO	%	FINISCO	FINANCERO		
<b>01</b> Conservar la red de carreteras									
01 Conservar en óptimo estado las vías a nivel nacional									
16-02-01410811 CONSERVACION DE CARRETERAS									
0026 No Taca (continuas)	ALMOTR	8,791.17	2,871.00	298,857,661.00	72.63%	79,098,436.06	27.37%	11,462.77	288,956,097.06
0028 Chulin Tingo Nivel Superior	ALMOTR	139.95		822,604.00	100.00%			139.95	822,604.00
0029 Unidad Regional Lambayeque Dn. Superior Exp. Rtn. Vía San y Via Dn. Int. Chiclayo	ALMOTR	289.60		1,369,279.00	100.00%			289.60	1,369,279.00
0031 Lambayeque Dn. Nivel Superior	ALMOTR	194.27		1,305,998.00	100.00%			194.27	1,305,998.00
0032 Pimental Chiclayo Pto. Central	ALMOTR	172.00		1,561,937.00	100.00%			172.00	1,561,937.00
0034 No Desagües (Interm.) - VY Acceso A Moquegua	ALMOTR	53.70		429,691.00	100.00%			53.70	429,691.00
0035 Pto. El Fiscal La Condesa	ALMOTR	237.70		1,892,499.00	100.00%			237.70	1,892,499.00
0037 Mancos Agave Viechos	ALMOTR	267.35		1,813,328.00	100.00%			267.35	1,813,328.00
0039 Mant. Periodico Pto. Sur Pisco Rtn. T15	ALMOTR	127.00		1,050,000.00	100.00%			127.00	1,050,000.00
0040 Mant. Periodico El Milagro Chiclayo	ALMOTR	325.00	325.00	15,420,531.00	48.46%	16,403,887.00	51.54%	660.00	21,824,418.00
0042 Mant. Periodico Canal. Pto. Norte Chiclayo De Bayona Rota	ALMOTR	196.00	175.00	11,243,734.00	51.51%	10,689,777.00	44.51%	371.00	21,833,511.00
0046 Mantenimiento Periodico Pto. Central Chiclayo	ALMOTR	299.00	299.00	11,243,734.00	36.13%	19,876,276.00	63.87%	415.00	31,120,010.00
0051 Carabaya Pto. Norte Pto. Pisco Pto. Santa	ALMOTR	273.00		2,477,577.00	100.00%			273.00	2,477,577.00
0055 Tingo Maria Apuzaca	ALMOTR	245.00		32,755,422.00	100.00%			245.00	32,755,422.00
SP09 Mantenimiento Periodico Del Tingo. Rocanada - Santa - Yucay	ALMOTR	81.00		850,500.00	100.00%			81.00	850,500.00
SP20 Mantenimiento Rutario Del Tingo. Rocanada - Santa - Yucay	ALMOTR	345.00				6,006,006.00	100.00%	345.00	6,006,006.00
SP21 Mantenimiento Rutario Del Tingo. Tingo - El Tumbado	ALMOTR	176.00				1,333,590.00	100.00%	176.00	1,333,590.00
SP22 Mantenimiento Rutario Del Tingo. De Yucay - Canal Chumbay	ALMOTR	186.00				1,202,340.00	100.00%	186.00	1,202,340.00
SP23 Mantenimiento Rutario Del Tingo. Chumbay - Juan - San Ignacio	ALMOTR	126.00				692,002.00	100.00%	126.00	692,002.00
SP24 Mantenimiento Rutario Del Tingo. Chumbay - Pongo Molinondo	ALMOTR	241.00				900,008.00	100.00%	241.00	900,008.00
SP25 Mantenimiento Rutario Del Tingo. San Galan - Lechamayo Grande - Isurbar	ALMOTR	66.00				900,008.00	100.00%	66.00	900,008.00
SP26 Mantenimiento Periodico Apurimac - Dn. La Condesa	ALMOTR	275.00				1,026,162.00	100.00%	275.00	1,026,162.00
SP27 Mantenimiento Rutario De La Carabaya Altiplano Tuzigoto - Tuzigango	ALMOTR	114.00				1,008,007.00	100.00%	114.00	1,008,007.00
SP28 Mantenimiento Rutario De Puno	ALMOTR	92.00		1,878,000.00	100.00%			92.00	1,878,000.00
SP29 Mantenimiento Periodico De Puno	ALMOTR	92.00		1,368,000.00	100.00%			92.00	1,368,000.00
SP30 Mantenimiento Periodico Del Puerto Chiriquy II	ALMOTR	1.00				78,300.00	100.00%	1.00	78,300.00
SP31 Substitucion A Nivel De Transversal Del Puerto Francisco	ALMOTR	1.00				174,267.00	100.00%	1.00	174,267.00
SP32 Reparacion Del Puente Pajatinas	ALMOTR	1.00				2,738,392.00	100.00%	1.00	2,738,392.00
SP33 Mantenimiento Periodico Del Puente Rubio	ALMOTR	1.00				2,291,900.00	100.00%	1.00	2,291,900.00
SP34 Supervision Y Control El Milagro Chiclayo	ALMOTR	1.00		1,094,018.00	100.00%			1.00	1,094,018.00
SP35 Supervision Y Control Canal. Pto. Norte Chiclayo Bayona Rota	ALMOTR	1.00		1,045,415.00	100.00%			1.00	1,045,415.00
SP36 Supervision Y Control Canal. Pto. Norte Pto. Pisco Pto. Santa	ALMOTR	1.00		1,199,841.00	100.00%			1.00	1,199,841.00
SP37 Supervision Y Control Canal. Pto. Sur Pisco Pto. T15	ALMOTR	1.00		1,428,250.00	100.00%			1.00	1,428,250.00
SP38 Supervision Y Control Del Mantenimiento Pto. Sur Pisco Pto. T15	ALMOTR	1.00		900,000.00	100.00%			1.00	900,000.00
10-02-01425818 CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PUENTES Y PASAJES									
SP39 Adquisicion De Equipos De Pto	ALMOTR	0.00	0.00	0.00		5,248,683.00	100.00%	0.00	5,248,683.00
SP40 Adquisicion De Equipos Perforadores Pto. Dnario	ALMOTR	25.00				3,143,951.00	100.00%	25.00	3,143,951.00
SP41 Construcción Y Mejoramiento De Puentes	ALMOTR	12.00				1,445,772.00	100.00%	12.00	1,445,772.00
SP42 Construcción Y Mejoramiento De Puentes	ALMOTR	2.00				658,008.00	100.00%	2.00	658,008.00







Sistema de Información  
Para el Plan Operativo  
Institucional del MTC

Versión: 0003 - Proyecto Presupuesto Formulación 2004 - Congress (18 de Sep)

Sector: 06 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Pliego: 008 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

U.E.: TODOS

Fuente: TODOS

REPORTE N° 02

ACTIVIDADES Y PROYECTOS A NIVEL DE METAS

(EN NUEVOS SOLES)

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO FUNCION / PROGRAMA / SUBPROGRAMA / ACT-PROY / META	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL POI			
		FINANCIADO	POR FINANCIAR	FINANCIADO	% POR FINANCIAR	FISICO	FINANCIERO		
<b>01 Dotar de infraestructura vial adecuada para un sistema de transporte eficiente.</b>		<b>23,729.62</b>	<b>5,620.15</b>	<b>883,705,030.00</b>	<b>71.62%</b>	<b>350,183,816.90</b>	<b>38.38%</b>	<b>29,349.77</b>	<b>1,233,888,846.90</b>
<b>01 Conservar la red de carreteras</b>		<b>20,330.88</b>	<b>5,123.17</b>	<b>248,315,784.00</b>	<b>71.14%</b>	<b>109,594,519.02</b>	<b>39.85%</b>	<b>25,454.05</b>	<b>368,310,303.02</b>
01 Conservar en optimo estado las vías a nivel rural.		18,384.71	2,348.57	27,763,275.00	54.5%	23,649,400.82	45.5%	12,731.28	31,412,675.82
16-02-014201722 MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES		18,384.71	2,283.57	27,763,275.00	54.42%	23,322,500.02	48.58%	12,060.20	31,015,775.02
008 Mantenimiento Vial Con Equipo Multiproposital, Multinivel En Casco	ALUMBR	59.89	125.19	161,214.30	5.52%	1,793,883.67	90.38%	164.922	1,887,897.87
008 Mantenimiento Vial Con Equipo Multiproposital, Multinivel En Huancavelica	ALUMBR	59.89	267.64	169,364.30	4.79%	2,595,077.07	93.21%	206.943	2,786,381.07
008 Mantenimiento Vial Con Equipo Multiproposital, Multinivel En Huancabamba	ALUMBR	59.89	191.89	184,788.30	4.02%	2,120,310.41	91.38%	196.385	2,315,996.41
008 Mantenimiento Vial Con Equipo Multiproposital, Multinivel En Junin	ALUMBR	52.83	153.13	171,053.30	4.87%	1,816,516.95	93.02%	171.126	1,737,626.96
008 Mantenimiento Vial Con Equipo Multiproposital, Multinivel En Madre De Dios	ALUMBR	3.80	30.54	31,669.30	11.53%	269,671.64	89.47%	33.578	300,280.64
008 Mantenimiento Vial Con Equipo Multiproposital, Multinivel En Pasco	ALUMBR	7.60	87.54	74,332.30	4.37%	1,892,660.27	93.67%	104.535	1,986,862.27
008 Mantenimiento Vial Con Equipo Multiproposital, Multinivel En Piura	ALUMBR	11.80	126.98	167,677.30	6.99%	1,634,378.73	93.32%	137.979	1,742,985.73
008 Mantenimiento Vial Con Equipo Multiproposital, Multinivel En San Martin	ALUMBR	6.00	59.44	63,785.30	10.01%	546,748.52	89.99%	65.44	607,533.52
008 Mantenimiento Vial Road En Pisos Anegados	ALUMBR	520.91	7.14	278,617.30	96.57%	9,862.49	3.42%	158.05	288,480.49
0114 Mantenimiento Vial Rural Anual Multinivel En Arequipa	ALUMBR	25.00	-25.00	31,500.00		-31,500.00		0.00	0.00
0115 Mantenimiento Vial Rural Anual Multinivel En Ayacucho	ALUMBR	25.00	-25.00	31,500.00		-31,500.00		0.00	0.00
0116 Mantenimiento Vial Rural Anual Multinivel En Lima	ALUMBR	25.00	-25.00	31,500.00		-31,500.00		0.00	0.00
0117 Mantenimiento Vial Rural Anual Multinivel En Magdalena	ALUMBR	25.00	-25.00	31,500.00		-31,500.00		0.00	0.00
0118 Mantenimiento Vial Rural Anual Multinivel En La Libertad	ALUMBR	25.00	-25.00	31,500.00		-31,500.00		0.00	0.00
0119 Mantenimiento Vial Rural Anual Multinivel F. Contronivel Anual Paucuro En Arequipa	ALUMBR	58.00		187,953.00	183.22%	-86,800.00	-88.82%	56.00	98,773.00
0120 Mantenimiento Vial Rural Anual Multinivel F. Contronivel Anual Paucuro En Ayacucho	ALUMBR	41.71		129,730.00	114.69%	-50,719.12	-74.68%	41.71	79,990.87
0121 Mantenimiento Vial Rural Anual Multinivel F. Contronivel Anual Paucuro En Apurimac	ALUMBR	18.36		81,566.00	114.69%	-26,289.82	-74.68%	18.36	35,214.68
0122 Mantenimiento Vial Rural Anual Multinivel F. Contronivel Anual Paucuro En Cuzco	ALUMBR	52.96		177,403.00	114.69%	-75,032.12	-74.68%	52.96	90,370.88
0123 Mantenimiento Vial Rural Anual Multinivel F. Contronivel Anual Paucuro En Huancavelica	ALUMBR	27.18		91,943.00	114.69%	-38,916.72	-74.68%	27.18	52,026.28
0124 Mantenimiento Vial Rural Anual Multinivel F. Contronivel Anual Paucuro En Huancabamba	ALUMBR	27.46		91,988.00	114.69%	-38,326.12	-74.68%	27.46	52,661.88
0125 Mantenimiento Vial Rural Anual Multinivel F. Contronivel Anual Paucuro En Huancabamba	ALUMBR	36.50		132,320.00	114.69%	-56,560.00	-74.68%	36.50	75,760.00
0126 Mantenimiento Vial Rural Anual Multinivel F. Contronivel Anual Paucuro En Junin	ALUMBR	45.47		152,319.00	114.69%	-55,168.34	-74.68%	45.47	87,210.66
16-02-014201702 MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURA		0.00	63.00	0.00		308,500.00	100.0%	63.00	308,500.00
01 Rehabilitar pavimentos y vías a nivel nacional.		3,369.93	387.97	576,858,008.00	83.32%	115,220,761.88	16.07%	3,757.90	691,278,770.88
01 Rehabilitar pavimentos y vías a nivel nacional.		227.31	73.72	462,135,365.88	81.19%	44,656,740.08	8.01%	391.03	506,792,107.88
16-02-014-00019 GESTION DE PROYECTOS		0.00	0.00	22,640,000.00	100.0%	0.00		0.00	22,640,000.00
001 Administracion Y Monitoreo De Proyecto	ACCION	12.00		17,700,000.00	100.0%	0.00		12.00	17,700,000.00
002 Acciones Judiciales Administrativas	ACCION	12.00		720,000.00	100.0%	0.00		12.00	720,000.00
003 Asesoria Tecnica Bid	ACCION	12.00		540,000.00	100.0%	0.00		12.00	540,000.00
004 Asesoria Programa Jilo Pajati	ACCION	12.00		3,600,000.00	100.0%	0.00		12.00	3,600,000.00
16-02-014-00045 REHABILITACION DE CARRERAS		0.00	0.00	2,329,276.00	69.96%	1,000,000.00	30.04%	0.00	3,329,276.00
005 Liquidacion De Contratos	ACCION	0.50	0.50	2,329,276.00	69.96%	1,000,000.00	30.04%	2.50	3,329,276.00
16-02-014-00034 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		0.00	0.00	16,200,000.00	100.0%	0.00		0.00	16,200,000.00
006 Apoyo A La Gestion Estrategica Y De Planificacon	ACCION	3.00		590,400.00	100.0%	0.00		3.00	590,400.00
007 Fortalecimiento Institucional Del Sector Transportes	ACCION	14.00		2,597,600.00	100.0%	0.00		14.00	2,597,600.00
008 Plus Incentivos De Transporte	EDUCAC	0.70		5,670,000.00	100.0%	0.00		.70	5,670,000.00
009 Incentivos Vial	EDUCAC	0.00		6,300,000.00	100.0%	0.00		.80	6,300,000.00
0044 Cartografia Digital	EDUCAC	0.48		342,000.00	100.0%	0.00		.48	342,000.00





Sistema de Información  
Plan y Plan Operativo  
Institucional del MTC

Versión: 0003 - Proyecto Presupuesto Formulación 2004 - Congreso (16 de Sep)  
Sector: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Pliego: 006 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
U.E.: TODOS  
Fuente: TODOS

REPORTE N° 02  
ACTIVIDADES Y PROYECTOS A NIVEL DE METAS

(EN NUEVOS SOLES)

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO		UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL PDI		
FUNCION / PROGRAMA / SUBPROGRAMA / ACT-PROY / META			FINANCIADO	POR FINANCIAR	FINANCIADO	% POR FINANCIAR	FISICO	FINANCIERO	
01 Dotar de infraestructura vial adecuada para un sistema de transporte eficiente.		ALMETRO	23,729.62	5,620.15	883,705,030.00	71.62%	350,183,816.90	28,348.77	1,233,888,846.90
02 Rehabilitar la red de carreteras.		ALMETRO	3,369.93	387.97	576,058,809.00	63.33%	115,220,761.88	3,757.90	691,278,778.88
01 Rehabilitar puentes y vías a nivel nacional.		ALMETRO	227.31	73.72	462,135,365.96	51.19%	44,856,742.96	201.03	506,992,107.90
16-052-014-2008-M FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		ALMETRO	0.00	0.00	18,200,000.00	100.0%	0.00	0.00	18,200,000.00
8040 Puno Viales Departamentales		PIA	2.00		720,000.00	100.0%	2.00		720,000.00
16-052-014-2015-23 ELABORACION DE ESTUDIOS		ALMETRO	0.00	0.00	18,322,027.00	100.0%	0.00	0.00	18,322,027.00
8020 Carretera Trujillo - Moquegua		ALMETRO	1.00		17,220.00	100.0%	1.00		17,220.00
8008 Carretera Balcón Chiriquiyacu - Arequipa		ALMETRO	0.20		15,273.00	100.0%	0.20		15,273.00
8007 Ruta 2b Yucaymarca - Huancabamba - Huancabamba - Vialto Grande		ALMETRO	0.40		171,748.00	100.0%	0.40		171,748.00
8008 Ruta 3b, Tarma Huancayo - Conocoma		ALMETRO	0.20		17,431.00	100.0%	0.20		17,431.00
8009 Ruta 2b, Tarma Huancayo - Apachichaca - Chichas - Yungay - Yungay		ALMETRO	0.40		85,918.00	100.0%	0.40		85,918.00
8010 Ruta 2b, Tarma Huancayo - San Francisco - Kham - Quilabamba		ALMETRO	0.30		46,956.00	100.0%	0.30		46,956.00
8011 Ruta 3b, Tarma San Luis De Orcon - Ababaya		ALMETRO	0.20		15,480.00	100.0%	0.20		15,480.00
8012 Ruta 3b, Tarma San Luis De Orcon - San Alejandro		ALMETRO	0.20		9,720.00	100.0%	0.20		9,720.00
8013 Ruta 3b, Chichas - Chichas - Cochabamba Y Ruta 3b Cochabamba - Cochabamba		ALMETRO	0.30		25,272.00	100.0%	0.30		25,272.00
8014 Ruta 1b, Tarma Huancayo - Sayan - Oyon - Arequipa		ALMETRO	0.20		40,824.00	100.0%	0.20		40,824.00
8015 Ruta 2b, Tarma Huancayo - Yungay - Huancayo		ALMETRO	0.20		16,200.00	100.0%	0.20		16,200.00
8016 Ruta 2b, Tarma Huancayo - Salpo		ALMETRO	0.20		14,296.00	100.0%	0.20		14,296.00
8017 Carretera Juliaca Desagüadora		ALMETRO	1.00		51,425.00	100.0%	1.00		51,425.00
8018 Carretera Ruta 1b, Tarma - Huancabamba - Pucallpa - Jumbay		ALMETRO	1.00		84,986.00	100.0%	1.00		84,986.00
8019 Carretera Carabaya - De Quilca - Mollate - In - Tarma		ALMETRO	1.00		102,837.00	100.0%	1.00		102,837.00
8020 Carretera Eneq. No. 10 Huancayo - Huancabamba		ALMETRO	1.00		37,543.00	100.0%	1.00		37,543.00
8021 Carretera Oroya - Santa Teresa - Eneq. M		ALMETRO	1.00		35,488.00	100.0%	1.00		35,488.00
8022 Carretera Villavieja - Puerto Bermudez		ALMETRO	1.00		29,057.00	100.0%	1.00		29,057.00
8024 Carretera Puerto Bermudez - San Alejandro		ALMETRO	1.00		90,400.00	100.0%	1.00		90,400.00
8025 Carretera Cajamarca - Celendin - Sacsay - Bolivar		ALMETRO	1.00		69,429.00	100.0%	1.00		69,429.00
8026 Perif. Del Puerto Piscocha Y Acceso De La Carretera Cuzco - De Quilca - Mollate - In - Tarma		ALMETRO	1.00		9,257.00	100.0%	1.00		9,257.00
8027 Sub. Y Pq. Carretera Salpo - Huancayo - De. Pucallpa - Puerto Salpo		ALMETRO	0.25		41,143.00	100.0%	0.25		41,143.00
8028 Carretera Sacsay Chichas - Sacsay		ALMETRO	0.25		955,800.00	100.0%	0.25		955,800.00
8029 Actual. Carretera Chichas - Villavieja, Tarma - Puerto Nuevo - Puerto Huancabamba - Villavieja		ALMETRO	0.25		20,623.00	100.0%	0.25		20,623.00
8031 Carretera Trujillo - Arequipa - Huancabamba - Ruta 1b		ALMETRO	1.00		655,200.00	100.0%	1.00		655,200.00
8032 Carretera Carabaya - De Quilca - Mollate - In - Tarma		ALMETRO	0.50		864,000.00	100.0%	0.50		864,000.00
8033 Carretera Eneq. No. 10 Pucallpa - Huancabamba		ALMETRO	0.50		315,300.00	100.0%	0.50		315,300.00
8034 Carretera Cuzco - Santa Teresa - Eneq. M		ALMETRO	0.50		290,000.00	100.0%	0.50		290,000.00
8035 Carretera Trujillo - Mollate - Bolson		ALMETRO	0.50		144,720.00	100.0%	0.50		144,720.00
8036 Carretera Villavieja - Puerto Bermudez		ALMETRO	0.50		244,080.00	100.0%	0.50		244,080.00
8037 Carretera Puerto Bermudez - San Alejandro		ALMETRO	0.50		423,360.00	100.0%	0.50		423,360.00
8038 Carretera Cajamarca - Celendin - Sacsay - Bolivar		ALMETRO	0.50		583,200.00	100.0%	0.50		583,200.00
8039 Estudios Del Programa De Carreteras Departamentales		ALMETRO	6.00		1,800,000.00	100.0%	6.00		1,800,000.00
8040 Estudios Del Programa De Carreteras Departamentales		ALMETRO	4.00		1,200,000.00	100.0%	4.00		1,200,000.00
8041 Estudios Nuevos De Carreteras Viales		ALMETRO	4.00		9,252,000.00	100.0%	4.00		9,252,000.00
16-052-014-2009-17 REHABILITACION DE CARRETERA LA OROYA HUANCAYO		ALMETRO	45.21	0.00	53,295,075.00	100.0%	45.21	0.00	53,295,075.00
8042 La Oroya - Pta. Mollate		ALMETRO	0.92		502,857.00	100.0%	0.92		502,857.00
8043 Pta. Mollate - Huancayo		ALMETRO	44.29		50,588,851.00	100.0%	44.29		50,588,851.00





En línea de Información  
Para el Plan Operativo  
Institucional del MTC

Versión: 0001 - Proyecto Presupuesto Formulación 2004 - Congreso (18 de Sep)  
Sector: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Fondo: 036 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
U/E: TODOS  
Fuente: TODOS

REPORTE Nº 02

ACTIVIDADES Y PROYECTOS A NIVEL DE METAS

(EN NUEVOS SOLES)

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO FUNCION / PROGRAMA / SUBPROGRAMA / ACT-PROY / META	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL POI			
		FINANCIADO	POR FINANCIAR	FINANCIADO	%	POR FINANCIAR	%	FISICO	FINANCIERO
01 Dotar de infraestructura vial adecuada para un sistema de transporte eficiente	ALUMENOS	23,729.62	5,620.15	883,705,030.00	71.62%	350,183,816.90	39.38%	29,349.77	1,233,888,846.90
02 Rehabilitar la red de carreteras	ALUMENOS	3,349.93	387.97	576,038,005.00	83.37%	115,220,761.88	19.67%	3,757.90	691,278,770.68
01 Rehabilitar puentes y vías a nivel nacional	ALUMENOS	227.31	73.72	462,135,365.00	91.15%	44,656,742.00	9.67%	301.03	506,792,107.88
15-052-014-21001 REHABILITACION DE CARRETERA LA ORDYA KUNCAHY	ALUMENOS	45.21	0.00	53,295,375.00	100%			45.21	53,295,375.00
0000 Supervisión La Oraya - Chiriquya	SUPVISION	2.00		2,603,367.00	100%			2.00	2,603,367.00
15-052-014-21003 REHABILITACION DE CARRETERAS DEL SUR	ALUMENOS	7.25	10.30	8,100,000.00	55.65%	6,107,143.00	43.35%	17.25	14,297,143.00
0001 Rehabilitación Pucallanca Sur - Pta. 2	ALUMENOS	7.25		7,353,636.00	100%			7.25	7,353,636.00
0010 Construcción Del Sur, Proyecto N° 2 (Infraestructura)	ALUMENOS	0.00	0.00			6,107,143.00	100%	0.00	6,107,143.00
0002 Supervisión Pucallanca Sur - Pta. 2	SUPVISION	1.00		736,368.00	100%			1.00	736,368.00
15-052-014-21002 REHABILITACION DE CARRETERA PUENTE RICARDO PALMA LA ORDYA	ALUMENOS	21.00	0.00	26,490,626.00	100%			21.00	26,490,626.00
0005 San Mateo - La Oraya	ALUMENOS	21.00		33,856,955.00	100%			21.00	33,856,955.00
0004 Supervisión De Oraya	SUPVISION	1.00		2,634,661.00	100%			1.00	2,634,661.00
15-052-014-21049 REHABILITACION PUENTE STUART	ALUMENOS	8.00	0.00	1,546,820.00	100%			8.00	1,546,820.00
0005 Construcción Y Mejoramiento Puente Stuart	METRILO	8.50		806,252.00	100%			8.50	806,252.00
0006 Supervisión Construcción Y Mej. Puente Stuart	SUPVISION	1.00		600,520.00	100%			1.00	600,520.00
15-052-014-21050 REHABILITACION PUENTES ABANCAY CUSCO	ALUMENOS	0.00	0.00	2,891,779.00	21.55%	90,527,014.00	78.45%	0.00	15,416,793.00
0007 Estudios Estudios: Pte Rio Blanco Y Ant. En Pte Quebrada Honda (Jalanyay - Cuzco)	ESTUDIOS	0.40		30,466.00	100%			0.40	30,466.00
0008 Pucallanca - Quebrada Honda	METRO	125.50				7,200,000.00	100%	125.50	7,200,000.00
0009 Puentes Abancay - Cuzco (definitivo Presupuesto)	METRO	337.70				3,327,014.00	100%	337.70	3,327,014.00
0006 Rehabilitación Puentes Abancay - Cuzco	METRO	32.47		1,612,473.00	100%			32.47	1,612,473.00
0100 Rehabilitación Puente Rio Blanco	SUPVISION	13.03		720,000.00	100%			13.03	720,000.00
0101 Supervisión De Oraya	ALUMENOS	3.00		538,880.00	100%			3.00	538,880.00
0006 REHABILITACION Y MEJORAMIENTO CARRETERA RIQUA - TIRAPOTO	ALUMENOS	0.00	0.00	799,659.00	44.43%	1,006,000.00	55.57%	0.00	1,796,659.00
0008 Tarapoto Riqua T1	ACCION	0.15		279,348.00	21.84%	1,006,000.00	78.16%	0.15	1,275,348.00
0001 Tarapoto Riqua T2	ACCION	0.15		287,395.00	100%			0.15	287,395.00
0008 Tarapoto Riqua T3	ACCION	0.15		212,672.00	100%			0.15	212,672.00
0002 Puentes Colinas Trujano 2	ESTUDIOS	0.20		19,994.00	100%			0.20	19,994.00
15-052-014-21006 REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERA TINGO MARIA - AGUAYTIA - PUCALLPA	ALUMENOS	52.69	0.00	15,639,185.00	100%			52.69	15,639,185.00
0001 Orta - Trujano (Pte Pucallanca)	ALUMENOS	4.68		3,090,218.00	100%			4.68	3,090,218.00
0003 Orta - Puente Orta - Aguytía	ALUMENOS	5.00		14,999,705.00	100%			5.00	14,999,705.00
0003 Orta - Aguytía - San Agustín	ALUMENOS	18.00		33,699,451.00	100%			18.00	33,699,451.00
0005 Orta - Nebluya - Pucallpa	ALUMENOS	25.00		49,691,429.00	100%			25.00	49,691,429.00
0004 Supervisión Trujano María Pte Pucallanca	METRO	1.00		230,636.00	100%			1.00	230,636.00
0007 Supervisión Puente Orta - Aguytía	SUPVISION	1.00		3,750,000.00	100%			1.00	3,750,000.00
0004 Supervisión Aguytía - Pucallpa	SUPVISION	3.00		9,198,698.00	100%			3.00	9,198,698.00
15-052-014-21020 REHABILITACION DE LA CARRETERA INGENIO - DACHAMPUYAS	ALUMENOS	0.00	0.00	208,000.00	3.47%	8,000,000.00	96.53%	0.00	8,208,000.00
0001 Carreras Ingenu - Chachapuyas, Tanco - Ingenu - Orta - Leppimamba	ESTUDIOS	1.00		208,000.00	100%			1.00	208,000.00
0008 Orta - Leppimamba - Chachapuyas	ALUMENOS	0.00	0.00			8,000,000.00	100%	0.00	8,000,000.00
15-052-014-21020 REHABILITACION DE LA CARRETERA OMBOS CORRAL QUEMADO	ALUMENOS	25.51	0.00	18,366,778.00	91.17%	1,661,515.00	8.83%	25.51	20,028,293.00
0003 Supervisión Omboscorral Quemado T-1	ALUMENOS	25.51		17,590,209.00	100%			25.51	17,590,209.00
0003 Supervisión Omboscorral Quemado T-1	SUPVISION	1.00		819,569.00	100%			1.00	819,569.00
0007 Supervisión Omboscorral Quemado T-2	ALUMENOS	25.58	0.00	16,171,414.00	100%			25.58	16,171,414.00
15-052-014-21021 REHABILITACION DE LA CARRETERA CHIMAYA - JAZEN - SAN JONADO	ALUMENOS	23.58		11,358,448.00	100%			23.58	11,358,448.00





Sistema de Información  
Plan de Plan Operación  
Trimestral del MTC

Versión: 0038 - Proyecto Presupuesto Consultivo 2024 - Congreso (18 de Set)

Sector: 38 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Pliego: 008 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

L.E.: TODOS

Fuente: TODOS

Cuenta: 15020048  
Hera: 00 20 10  
Usario: AERTEL2  
Agencia: #20100015  
Página: 1 de 5

**REPORTE N° 02**  
**ACTIVIDADES Y PROYECTOS A NIVEL DE METAS**

(EN NUEVOS SOLES)

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO FUNCION / PROGRAMA / SUBPROGRAMA / ACT-PROY / META	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL POI			
		FINANCIADO	FOR FINANCIAR	FINANCIADO	% POR FINANCIAR	FISICO	FINANCIERO		
01 Dotar de infraestructura vial adecuada para un sistema de transporte eficiente.	QUILOMETRO	23,729.62	5,620.15	883,705,030.00	71.62%	350,183,816.90	28.38%	29,348.77	1,233,888,846.90
02 Rehabilitar la red de carreteras.	QUILOMETRO	3,369.93	387.97	576,058,009.00	85.33%	115,220,761.86	19.57%	3,757.90	691,278,770.86
01 Rehabilitar carreteras y vías a nivel nacional.	QUILOMETRO	227.31	73.72	482,135,385.00	51.19%	44,656,742.00	8.81%	361.03	506,792,127.00
15-002-0140202210 REHABILITACION DE LA CARRETERA CHAMAYA - JEN - SAN JONICO	QUILOMETRO	26.58	0.00	95,171,414.00	100.0%			26.58	16,171,414.00
0076 Rehabilitación Puentes Temporales Avance Obrero	QUILOMETRO	3.00		3,683,193.00	100.0%			3.00	3,683,193.00
0081 Supervisión De Obras - Jico Km. 38	SUPERVISORA	1.00		927,119.00	100.0%			1.00	927,119.00
0081 Rehabilitación Puentes Temporales Acceso Obrero	SUPERVISORA	1.00		228,648.00	100.0%			1.00	228,648.00
16-002-0140202211 REHABILITACION DE LA CARRETERA HUMAYO - IMPERIAL - EDUQUACA	QUILOMETRO	12.64	37.81	46,361,680.00	96.28%	5,272,735.00	9.72%	50.43	54,224,425.00
0082 Rehabilitación Inicial - Escobedo	QUILOMETRO	12.00		41,307,756.00	100.0%			12.00	41,307,756.00
0083 Rehabilitación Por Obstrucción Huaypuchi	QUILOMETRO	0.64		1,857,782.00	100.0%			0.64	1,857,782.00
0184 Pto. Chucabita - Huaypuchi	QUILOMETRO	4.37		2,654,607.00	100.0%			4.37	2,654,607.00
0194 Imperial - Incahuasi (Infraestructura)	QUILOMETRO	33.44		2,618,739.00	100.0%			33.44	2,618,739.00
0084 Supervisión De Obras En Imperial - Incahuasi	SUPERVISORA	1.00		5,608,876.00	100.0%			1.00	5,608,876.00
0085 Supervisión Por Obstrucción Huaypuchi	SUPERVISORA	1.00		126,295.00	100.0%			1.00	126,295.00
16-002-0140202213 REHABILITACION DE LA CARRETERA TAMPAYO - JAMUE	QUILOMETRO	1.13	2.48	2,278,137.00	81.19%	3,312,867.00	88.21%	3.61	5,690,004.00
0086 Estudio De Admisión De La Carretera Temporal - Janyá	ESTUDIO	0.20		74,047.00	100.0%			0.20	74,047.00
0087 Rehabilitación Temporal Janyá	QUILOMETRO	1.13		2,084,523.00	100.0%			1.13	2,084,523.00
0100 Temporal - Janyá (Km 3 - Km 14.08)	QUILOMETRO		2.48			3,312,867.00	100.0%	1.13	2,084,523.00
0088 Supervisión Temporal Janyá	SUPERVISORA	1.00		215,572.00	100.0%			1.00	215,572.00
16-002-0140202214 REHABILITACION DE LA CARRETERA CAMTA - HUAYLAY - RICRAN	QUILOMETRO	7.00	8.00	18,000,000.00	100.0%			7.00	18,000,000.00
0087 Cante Unib Jockampara - Unib	ACCION	1.00		3,481,600.00	100.0%			1.00	3,481,600.00
0088 Supervisión Cante Unib Jockampara - Unib	ACCION	1.00		318,400.00	100.0%			1.00	318,400.00
0086 Cante Unib Janyá Cochabamba	QUILOMETRO	7.00		13,083,785.00	100.0%			7.00	13,083,785.00
0084 Supervisión Cante Unib Janyá Cochabamba	SUPERVISORA	1.00		916,205.00	100.0%			1.00	916,205.00
16-002-014020241 REHABILITACION PUENTE COLLANA	QUILOMETRO	0.90	0.00	10,233,775.00	100.0%			0.00	10,233,775.00
0089 Rehabilitación Puente Collana	METRO CUBO	85.70		8,725,201.00	100.0%			85.70	8,725,201.00
0084 Supervisión Puente Collana	SUPERVISORA	1.00		1,508,574.00	100.0%			1.00	1,508,574.00
16-002-0140216004 REHABILITACION DE LA CARRETERA CHILAYO CHONGUYAYE	QUILOMETRO	55.00	0.00	18,387,200.00	100.0%			15.00	18,387,200.00
0195 Rehabilitación Chilayo Chonguyay	QUILOMETRO	55.00		17,914,533.00	100.0%			15.00	17,914,533.00
0086 Supervisión Chilayo Chonguyay	SUPERVISORA	1.00		452,667.00	100.0%			1.00	452,667.00
16-002-0140216005 REHABILITACION DE LA CARRETERA OUMPIPIA - PUENTE RAUCARTAMBO	QUILOMETRO	8.00	0.00	15,000,000.00	100.0%			8.00	15,000,000.00
0200 Rehabilitación Oupapi Puente Raucartambo T1	QUILOMETRO	8.00		13,524,000.00	100.0%			8.00	13,524,000.00
0081 Supervisión Oupapi Puente Raucartambo	SUPERVISORA	1.00		1,176,000.00	100.0%			1.00	1,176,000.00
16-002-0140216007 REHABILITACION DE LA CARRETERA TINGO MARIA - TIGACHE JUANITA TAMPAYO	QUILOMETRO	0.00	0.00	11,972,571.00	100.0%			0.00	11,972,571.00
0194 Carretera Tumbaco Janyá	ACCION	12.00		8,480,000.00	100.0%			12.00	8,480,000.00
0187 Estadio Camarón Dorado Tumbaco - Bocaba	ESTADIO	0.75		5,492,571.00	100.0%			0.75	5,492,571.00
0195 Estudios Naturales Del Arroyo Puente Bueyay	QUILOMETRO	0.00	0.00	648,000.00	100.0%			0.00	648,000.00
0191 Estadio Arroyo Del Puente Bueyay Y Construcción Del Puente Vial	ESTADIO	0.20		41,143.00	100.0%			0.20	41,143.00
0192 Estadio Construcción De Los Puentes Sancho, Casocha Y Pacha	ESTADIO	0.60		214,900.00	100.0%			0.60	214,900.00
0193 Construcción Puente El Tingo Y Oso Payolla	ESTADIO	0.90		119,700.00	100.0%			0.90	119,700.00
0194 Construcción Del Puente Tumbaco Grande	ESTADIO	0.00		158,400.00	100.0%			0.00	158,400.00
0195 Estudio Definitivo Del Puente Pascocha Y Acceso De La Carretera Cochabamba - Camarón - Ch. Dulce - Mataral - Bv - Tumbaco	ESTADIO	0.00		83,000.00	100.0%			0.00	83,000.00
	ESTADIO	0.80		51,940.00	100.0%			0.80	51,940.00





Sistema de Información  
Para el Plan Operativo  
Institucional del MTC

Versión: 0033 - Proyecto Presupuesto Formulación 2004 - Congreso (18 de Sep)  
Sector: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Pliego: 006 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
U.E: TODOS  
Fuente: TODOS

**REPORTE N° 02**  
**ACTIVIDADES Y PROYECTOS A NIVEL DE METAS**  
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 11/03/04  
Hora: 12:30:12  
Usuario: JEMATEZ  
Código: 2003-00015  
Página: 11 de 18

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO FUNCION / PROGRAMA / SUBPROGRAMA / ACT-PROY / META	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL POI			
		FINANCIADO	POR FINANCIAR	FINANCIADO	%	FSICO	FINANCIERO		
<b>01 Dotar de infraestructura vial adecuada para un sistema de transporte eficiente.</b>		<b>23,729.62</b>	<b>5,620.15</b>	<b>883,795,030.00</b>	<b>71.60%</b>	<b>350,183,816.90</b>	<b>28.39%</b>	<b>29,348.77</b>	<b>1,233,888,846.90</b>
<b>02 Rehabilitar la red de carreteras.</b>		<b>3,369.93</b>	<b>367.97</b>	<b>576,658,009.00</b>	<b>83.35%</b>	<b>115,220,761.86</b>	<b>16.67%</b>	<b>3,757.90</b>	<b>691,278,770.86</b>
01 Rehabilitar puentes y vías a nivel nacional	QUILOMETRO	227.21	73.72	462,135,365.00	51.19%	44,656,742.00	8.31%	381.83	506,792,107.00
16-002-0142-0488 PROYECTO EN PROCESO DE VUELTA JUNO									
007 Proyecto En Proceso De Vuelta Juno	QUILOMETRO	5.00	0.00	22,500,000.00	100.0%			5.00	22,500,000.00
16-002-0142-0510 REHABILITACION DE LA CARRETERA TAMBATO Y UMBACUMAS	QUILOMETRO	5.00	5.00	22,500,000.00	100.0%			5.00	22,500,000.00
SP01 Rehabilitacion De La Carretera Tumbato Yumbacumas	QUILOMETRO	5.00	5.00	0.00		7,885,827.00	100.0%	5.00	7,885,827.00
02 Rehabilitar puentes y vías a nivel departamental	QUILOMETRO	0.00	0.00	0.00		34,571,137.00	100.0%	15.00	34,571,137.00
16-002-0142-0129 ELABORACION DE ESTUDIOS									
SP01 Rehabilitacion Y Mejoramiento Carretera San Marcos Huari (04a)	ESTUDIO	0.00	0.00	0.00		224,000.00	100.0%	0.00	224,000.00
16-002-0142-02941 REHABILITACION Y MEJORAMIENTO CARRERAS SAN MARCOS - HUARI	QUILOMETRO	0.00	15.00	0.00		224,000.00	100.0%	15.00	224,000.00
SP04 Rehabilitacion Y Mejoramiento Carretera San Marcos Huari (04a)	QUILOMETRO	15.00	15.00	0.00		30,240,000.00	100.0%	15.00	30,240,000.00
0001 Rehabilitacion Y Mejoramiento Carretera San Marcos Huari (04a)	QUILOMETRO	0.00	0.00	0.00		28,000,000.00	100.0%	15.00	28,000,000.00
SP01 Pago De Obligaciones Vinculadas	ACTIVO	0.00	0.00	0.00		2,240,000.00	100.0%	6.00	2,240,000.00
16-002-0142-02918 RECONSTRUCCION DEL PUENTE NEVA Y ACCESOS									
SP08 Reconstruccion Del Puente Neva Y Accesos	QUILOMETRO	0.00	0.00	0.00		136,000.00	100.0%	0.00	136,000.00
0009 Reconstruccion Del Puente Neva Y Accesos	METRO	154.94	154.94	0.00		3,871,137.00	100.0%	0.00	3,871,137.00
03 Rehabilitar puentes y vías a nivel rural.	SUPLENIDOS	6.00	6.00	97,818.00	100.0%	3,803,310.00	100.0%	194.04	3,803,310.00
	QUILOMETRO	<b>3,142.62</b>	<b>299.25</b>	<b>113,922,644.80</b>	<b>75.95%</b>	<b>35,992,882.88</b>	<b>24.01%</b>	<b>3,441.37</b>	<b>149,915,526.68</b>
16-002-0142-02275 GESTION DE PROYECTOS									
0005 Acciones De Gestion Administrativa Anual En Ambito Del Proyecto	QUILOMETRO	0.00	0.00	15,585,081.00	98.75%	534,395.00	3.25%	0.00	16,119,476.00
16-002-0142-02634 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ACCION	92.00	92.00	15,585,081.00	98.75%	534,395.00	3.25%	12.50	16,119,476.00
0019 Asistencia De Desarrollo De Microempresas De Muestreo Vial Rural En El Ambito De Provesa Rural	ACCION	0.00	0.00	7,096,000.00	83.92%	3,050,056.00	30.08%	0.00	10,146,056.00
0009 Acciones De Fortalecimiento De Capacidad De Gestion Municipal Vial En El Ambito De Arequipa	ACCION	92.00	92.00	2,606,000.00	16.31%	595,945.00	16.31%	15.00	3,198,645.00
0001 Acciones De Asistencia Técnica Desarrollo Local En Ambitos De Arequipa	ACCION	92.00	92.00	3,306,000.00	58.99%	2,453,411.00	41.01%	15.00	5,331,411.00
0002 Acciones De Equipamiento Vial En Ambito De Arequipa	ACCION	92.00	92.00	546,000.00	83.09%	110,000.00	16.92%	15.00	656,000.00
16-002-0142-01293 ELABORACION DE ESTUDIOS									
0015 Est. Carretera Rural Multigranividad, Municipalidad En Arequipa	QUILOMETRO	0.00	0.00	3,452,155.00	42.97%	4,726,862.75	57.44%	0.00	8,228,017.75
0016 Est. Carretera Rural Multigranividad, Municipalidad En Arequipa	QUILOMETRO	80.00	32.00	211,194.00	43.57%	274,194.00	56.56%	122.56	485,298.00
0017 Est. Carretera Rural Multigranividad, Municipalidad En Arequipa	QUILOMETRO	194.00	6.04	343,800.00	61.44%	117,365.60	33.56%	112.04	461,165.60
0018 Est. Carretera Rural Multigranividad, Municipalidad En Arequipa	QUILOMETRO	99.00	28.90	251,540.00	68.97%	117,684.00	31.03%	138.40	378,224.00
0019 Est. Carretera Rural Multigranividad, Municipalidad En Arequipa	QUILOMETRO	85.00	6.20	196,200.00	63.49%	117,828.00	37.82%	79.20	314,028.00
0040 Est. Carretera Rural Multigranividad, Municipalidad En Huancavelica	QUILOMETRO	74.00	73.68	178,940.00	30.77%	405,184.00	69.28%	147.60	584,124.00
0041 Est. Carretera Rural Multigranividad, Municipalidad En Huancavelica	QUILOMETRO	133.00	41.50	345,200.00	53.92%	22,140.01	6.11%	91.50	367,340.01
0042 Est. Carretera Rural Multigranividad, Municipalidad En Huancavelica	QUILOMETRO	141.00	37.25	313,820.00	44.47%	391,990.00	55.53%	178.25	705,810.00
0043 Est. Carretera Rural Multigranividad, Municipalidad En Huancavelica	QUILOMETRO	119.50	49.00	325,390.00	19.07%	42,776.00	13.15%	89.50	418,166.00
0044 Est. Carretera Rural Multigranividad, Municipalidad En Huancavelica	QUILOMETRO	104.83	18.40	252,575.00	58.72%	200,886.20	44.28%	133.23	453,461.20
0045 Est. Carretera Rural Multigranividad, Municipalidad En Huancavelica	QUILOMETRO	139.00	16.00	375,840.00	66.67%	58,460.00	13.44%	118.50	434,300.00
0046 Est. Carretera Rural Multigranividad, Municipalidad En Huancavelica	QUILOMETRO	96.20	17.76	217,152.00	90.69%	22,408.50	9.35%	78.44	239,560.50
0047 Est. Carretera Rural Multigranividad, Municipalidad En San Martín	QUILOMETRO	105.00	62.01	289,800.00	114.17%	-123,361.20	-42.12%	42.00	166,438.80
0048 Est. Carretera Rural Multigranividad En Ucayali	QUILOMETRO	65.00	68.00	158,000.00	6.94%	2,133,000.00	93.16%	0.00	2,291,000.00
SP01 Estudios De Carretera Rural Multigranividad, Municipalidad En Arequipa	QUILOMETRO	50.00	50.00	125,000.00		101,520.00	80.0%	20.50	145,520.00





Sistema de Información  
Plan de Plan Operativo  
Institucional del MTC

Versión: 003 - Proyecto Presupuesto Formulación 2004 - Congreso (18 de Sep)  
Sector: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Pliego: 036 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
U/E: TODOS  
Fuente: TODOS

REPORTE N° 02  
ACTIVIDADES Y PROYECTOS A NIVEL DE METAS

(EN NUEVOS SOLES)

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO FUNCION / PROGRAMA / SUBPROGRAMA / ACT-PROY / META	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL POI			
		FINANCIADO	FOR FINANCIAR	FINANCIADO	%	FISICO	FINANCERO		
01 Dotar de infraestructura vial adecuada para un sistema de transporte eficiente.		23,729.62	5,620.15	883,705,030.00	71.60%	350,183,816.90	26.30%	29,349.77	1,233,888,846.90
02 Rehabilitar la red de carreteras.		3,269.93	387.97	576,658,009.00	81.33%	115,220,761.89	16.87%	3,757.90	691,278,779.88
03 Rehabilitar puentes y vías a nivel total.		3,162.62	299.25	113,922,644.00	75.99%	30,992,882.88	26.31%	3,441.87	149,915,526.88
16-052-0142301525 ELABORACION DE ESTUDIOS		0.00	0.00	3,523,165.00	43.58%	4,725,865.75	57.44%	0.00	8,249,030.75
SP008 Estudios De Carreteras Herrerias Multiprovincial, Multidistrital En Ayacucho			45.00		100.0%	136,000.00	100.0%	95.00	136,000.00
SP008 Estudios De Carreteras Herrerias Multiprovincial, Multidistrital En Ayacucho			51.00		100.0%	72,440.00	100.0%	51.00	72,440.00
SP018 Estudios De Carreteras Herrerias Multiprovincial, Multidistrital En Cuzco			83.50		100.0%	120,240.00	100.0%	83.50	120,240.00
SP018 Estudios De Carreteras Herrerias Multiprovincial, Multidistrital En Cuzco			47.00		100.0%	67,680.00	100.0%	47.00	67,680.00
SP018 Estudios De Carreteras Herrerias Multiprovincial, Multidistrital En Huancavelica			38.50		100.0%	84,240.00	100.0%	38.50	84,240.00
SP018 Estudios De Carreteras Herrerias Multiprovincial, Multidistrital En Huancavelica			76.00		100.0%	108,440.00	100.0%	76.00	108,440.00
SP018 Estudios De Carreteras Herrerias Multiprovincial, Multidistrital En Puno			57.00		100.0%	82,080.00	100.0%	57.00	82,080.00
SP018 Estudios De Carreteras Herrerias Multiprovincial, Multidistrital En Puno			82.50		100.0%	99,000.00	100.0%	82.50	99,000.00
SP018 Estudios De Carreteras Herrerias Multiprovincial, Multidistrital En Puno			63.00		100.0%	98,720.00	100.0%	63.00	98,720.00
SP018 Estudios De Carreteras Herrerias Multiprovincial, Multidistrital En Junin			82.00		100.0%	89,280.00	100.0%	82.00	89,280.00
SP018 Estudios De Carreteras Herrerias Multiprovincial, Multidistrital En San Martin			45.00		100.0%	78,560.00	100.0%	45.00	78,560.00
SP018 Estudios De Carreteras Herrerias Multiprovincial, Multidistrital En Arequipa			42.00		100.0%	64,480.00	100.0%	42.00	64,480.00
16-032-0142301532 MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE HERREQUIA		1,712.87	-359.77	10,343,322.00	116.29%	-1,435,203.42	-16.29%	1,353.60	8,908,118.58
0067 Mejoramiento Carretera De Herrerias Multiprovincial, Multidistrital En Arequipa		232.38	-136.22	1,463,862.00	188.29%	-698,483.04	-89.20%	135.14	715,378.96
0067 Mejoramiento Carretera De Herrerias Multiprovincial, Multidistrital En Arequipa		78.29	-23.05	492,900.00	77.44%	143,501.67	22.60%	91.85	636,401.67
0067 Mejoramiento Carretera De Herrerias Multiprovincial, Multidistrital En Arequipa		232.54	4.14	1,400,167.00	99.87%	2,701.12	1.9%	236.78	1,402,868.12
0067 Mejoramiento Carretera De Herrerias Multiprovincial, Multidistrital En Cuzco		191.94	-32.15	1,208,592.00	117.44%	-173,483.62	-17.44%	169.69	1,035,108.38
0067 Mejoramiento Carretera De Herrerias Multiprovincial, Multidistrital En Cuzco		187.60	-127.42	1,181,880.00	211.61%	-614,826.62	-221.81%	60.18	367,053.38
0067 Mejoramiento Carretera De Herrerias Multiprovincial, Multidistrital En Huancavelica		95.85	2.65	351,835.00	95.47%	15,695.06	4.37%	98.50	367,530.06
0067 Mejoramiento Carretera De Herrerias Multiprovincial, Multidistrital En Huancavelica		131.16	40.75	566,070.00	119.68%	-356,643.15	-60.86%	90.41	569,426.81
0067 Mejoramiento Carretera De Herrerias Multiprovincial, Multidistrital En Junin		143.00	120.35	900,900.00	56.33%	698,671.96	43.68%	253.35	350,100.00
0067 Mejoramiento Carretera De Herrerias Multiprovincial, Multidistrital En Puno		27.00	30.00	170,100.00	41.37%	188,000.00	52.83%	57.00	308,100.00
0067 Mejoramiento Carretera De Herrerias Multiprovincial, Multidistrital En Puno		85.52	-12.82	699,279.00	148.52%	-269,322.01	-46.52%	72.70	469,956.99
0067 Mejoramiento Carretera De Herrerias Multiprovincial, Multidistrital En San Martin		50.00	8.00	297,360.00	96.33%	11,340.00	3.67%	49.00	308,700.00
0067 Mejoramiento Carretera De Herrerias Multiprovincial, Multidistrital En Arequipa		50.00	-90.00	157,500.00	93.52%	-157,500.00	-100.0%	0.00	0.00
0067 Mejoramiento Carretera De Herrerias En La Libertad		50.00	-50.00	157,500.00	100.0%	-157,500.00	-100.0%	0.00	0.00
0067 Mejoramiento Carretera De Herrerias En Moquegua		50.00	-50.00	157,500.00	100.0%	-157,500.00	-100.0%	0.00	0.00
0067 Mejoramiento Carretera De Herrerias En Puno		40.00	-40.00	252,000.00	100.0%	-252,000.00	-100.0%	0.00	0.00
0067 Mejoramiento De Carreteras De Herrerias En Tronqueo Intermodal De Pisco Seve		10.50	15.50	61,707.00	8.79%	848,338.51	90.21%	26.00	630,045.51
0067 Mejoramiento De Carreteras De Herrerias, Multidistrital, Contratar Con Puno		1,429.75	698.52	71,501,496.00	72.68%	28,127,979.51	27.32%	2,088.27	189,629,475.51
16-062-0142302028 REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES		1.00	1.00	342,000.00	100.0%	2.00	2.00	367,991.00	367,991.00
0028 Liquidacion De Contratos Puntos Rurales		1.00	1.00	367,991.00	100.0%	2.00	2.00	367,991.00	367,991.00
0028 Rehabilitacion De Carreteras Rurales Multiprovincial, Multidistrital En Arequipa		127.84	81.08	6,817,361.00	72.5%	2,588,053.24	27.5%	208.90	9,405,414.24
0028 Rehabilitacion De Carreteras Rurales Multiprovincial, Multidistrital En Arequipa		83.15	-5.07	4,270,319.00	129.2%	-867,166.86	-59.2%	78.06	3,312,209.15
0028 Rehabilitacion De Carreteras Rurales Multiprovincial, Multidistrital En Arequipa		188.85	-50.27	7,763,796.00	167.1%	-3,117,673.46	-47.15%	118.88	4,646,122.54
0028 Rehabilitacion De Carreteras Rurales Multiprovincial, Multidistrital En Cuzco		143.68	98.43	7,405,126.00	77.17%	2,208,540.62	22.83%	216.11	9,613,666.62
0028 Rehabilitacion Carreteras Rurales Multiprovincial, Multidistrital En Cuzco		139.33	-5.07	5,650,942.00	128.11%	-1,243,080.61	-28.11%	114.66	4,407,861.39
0028 Rehabilitacion Carreteras Rurales Multiprovincial, Multidistrital En Huancavelica		190.19	41.94	5,087,836.00	75.47%	1,653,381.79	26.53%	142.02	6,741,217.79





Sistema de Información  
Para el Plan Operativo  
Institucional del MTC

Versión: 0003 - Proyecto Presupuesto Formulación 2004 - Congreso (18 de Sep)  
Sector: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Pliego: 036 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
U.E.: TODOS  
Fuente: TODOS

REPORTE Nº 02  
ACTIVIDADES Y PROYECTOS A NIVEL DE METAS

(EN NUEVOS SOLES)

UNIDAD MEDIDA	OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO FUNCION / PROGRAMA / SUBPROGRAMA / ACT-PROY / META	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL POI			
		FINANCIADO	FOR FINANCIAR	FINANCIADO	% POR FINANCIAR	FISICO	FINANCIERO		
	01 Dotar de infraestructura vial adecuada para un sistema de transporte eficiente.	23,729.62	5,620.15	883,705,030.00	71.62%	350,183,816.90	26.38%	29,348.77	1,233,888,846.90
	02 Rehabilitar la red de carreteras	3,309.93	387.97	576,058,009.00	83.33%	115,220,761.88	16.67%	3,757.90	691,278,776.88
	03 Rehabilitar puentes y sus a nivel rural	3,142.62	299.25	113,932,844.80	73.58%	35,962,882.88	24.01%	3,441.87	149,915,528.68
	18-02-01-02-2005 REHABILITACION DE CAMBIOS VECIALES	1,423.75	608.52	77,301,496.00	77.89%	23,127,478.51	27.32%	2,088.27	186,026,475.51
	002 Rehabilitación Camión Rutas Multiprovincial, Multinacional En Huancayo	73.04	32.11	3,548,276.00	46.23%	4,128,277.48	53.77%	165.15	7,677,553.48
	003 Rehabilitación Camión Rutas Multiprovincial, Multinacional En Arequipa	67.50	110.14	3,645,000.00	42.51%	4,029,828.24	57.49%	177.64	8,174,828.24
	004 Rehabilitación Camión Rutas Multiprovincial, Multinacional En Madre De Dios	13.50	0.05	725,900.00	120.97%	-126,375.82	-20.97%	13.55	602,524.18
	005 Rehabilitación Camión Rutas Multiprovincial, Multinacional En Puno	76.04	-0.56	3,608,950.00	104.32%	-150,640.23	-4.32%	75.48	3,608,309.77
	006 Rehabilitación Camión Rutas Multiprovincial, Multinacional En Puno	55.00	83.84	2,570,000.00	50.56%	2,564,308.06	49.44%	138.94	5,174,308.06
	007 Rehabilitación Camión Rutas Multiprovincial, Multinacional En San Martín	41.21	6.18	2,351,250.00	73.01%	668,110.29	28.39%	49.36	3,220,360.29
	008 Rehabilitación Camión Rutas En Arequipa	25.00	11.00	1,340,000.00	41.87%	1,656,000.00	58.13%	36.00	3,240,000.00
	009 Rehabilitación Camión Rutas En La Libertad	25.00	-5.94	1,330,000.00	129.1%	-304,328.61	-29.1%	19.364	1,945,991.29
	010 Rehabilitación Camión Rutas En Lima	25.00	-8.32	1,330,000.00	159.43%	-603,207.68	-59.45%	15.679	846,672.02
	011 Rehabilitación Camión Rutas En Moquegua	25.00	-25.00	1,330,000.00		-1,256,000.00		0.00	0.00
	012 Rehabilitación Camión Rutas En Puno	79.00	125.02	1,340,000.00	12.17%	8,142,820.31	87.83%	206.42	11,982,820.31
	013 Rehabilitación Camión Rutas En Tarma	127.94	81.06	543,300.00	72.3%	208,664.74	27.5%	205.00	752,274.74
	014 Supervisión Y Control Multiprovincial, Multinacional En Arequipa	73.15	4.91	308,700.00	105.94%	-43,816.21	-16.34%	78.06	264,883.73
	015 Supervisión Y Control Multiprovincial, Multinacional En Arequipa	138.40	-19.80	554,190.00	146.1%	-102,527.06	-49.11%	118.68	371,673.32
	016 Supervisión Y Control Multiprovincial, Multinacional En Cuzco	115.02	95.09	508,970.00	65.82%	264,276.39	34.18%	210.11	773,246.39
	017 Supervisión Y Control Multiprovincial, Multinacional En Cuzco	99.23	15.03	401,190.00	113.67%	-48,207.09	-13.87%	114.86	352,882.91
	018 Supervisión Y Control Multiprovincial, Multinacional En Huancavelica	84.43	57.59	362,770.00	67.45%	175,327.42	32.55%	142.02	538,097.42
	019 Supervisión Y Control Multiprovincial, Multinacional En Huancavelica	73.04	52.11	283,938.00	49.23%	330,862.26	53.77%	365.15	614,200.26
	020 Supervisión Y Control Multiprovincial, Multinacional En Junín	67.50	-193.14	291,680.00	42.51%	-394,267.14	-57.49%	177.64	685,947.14
	021 Supervisión Y Control Multiprovincial, Multinacional En Madre De Dios	13.50	0.05	58,320.00	120.97%	-10,110.36	-20.97%	13.55	48,209.61
	022 Supervisión Y Control Multiprovincial, Multinacional En Puno	76.04	-0.56	364,716.00	104.12%	-12,050.49	-4.12%	75.49	252,665.51
	023 Supervisión Y Control Multiprovincial, Multinacional En Puno	55.00	83.84	237,830.00	51.59%	232,944.83	49.44%	138.94	469,944.83
	024 Supervisión Y Control Multiprovincial, Multinacional En Puno	41.21	8.18	188,190.00	71.67%	66,579.30	28.99%	49.36	257,629.30
	025 Supervisión Y Control Multiprovincial, Multinacional En San Martín	25.00	-6.32	108,000.00	193.43%	-40,266.24	-59.45%	28.979	67,733.76
	026 Supervisión Y Control Multiprovincial, Multinacional En Tarma	25.00	-5.94	108,000.00	129.1%	-24,247.09	-29.1%	19.364	83,652.91
	027 Supervisión Y Control Multiprovincial, Multinacional En Tarma	25.00	-25.00	108,000.00		-928,000.00		0.00	0.00
	028 Supervisión Y Control Multiprovincial, Multinacional En Tarma	25.00	11.00	108,000.00	41.67%	151,200.00	58.33%	36.00	200,200.00
	029 Supervisión Y Control En Arequipa	25.00	183.42	108,000.00	12.17%	775,425.62	87.83%	205.42	887,425.62
	030 Supervisión Y Control En Arequipa	80.20	6.94	4,330,800.00	104.77%	-191,373.39	-4.77%	87.14	4,139,426.62
	031 Rehabilitación Camión Rutas Multiprovincial, Multinacional En Arequipa	80.20	6.94	346,494.00	104.77%	-53,770.99	-4.77%	87.14	330,993.01
	032 Rehabilitación De Camión Rutas Multiprovincial F. Contratoría Bajo Presupuesto En Arequipa	14.83	27.85	797,400.00	49.67%	827,918.29	50.33%	42.78	1,625,318.29
	033 Rehabilitación De Camión Rutas Multiprovincial F. Contratoría Bajo Presupuesto En Arequipa	11.12	19.81	562,800.00	49.7%	601,177.95	54.3%	30.93	1,193,977.95
	034 Rehabilitación De Camión Rutas Multiprovincial F. Contratoría Bajo Presupuesto En Arequipa	4.90	8.42	261,446.00	31.65%	594,645.16	68.35%	13.32	856,091.16
	035 Rehabilitación De Camión Rutas Multiprovincial F. Contratoría Bajo Presupuesto En Arequipa	14.12	25.51	754,100.00	54.32%	834,035.93	63.67%	39.73	1,588,135.93
	036 Rehabilitación De Camión Rutas Multiprovincial F. Contratoría Bajo Presupuesto En Arequipa	7.32	12.94	391,000.00	36.21%	688,794.61	63.79%	20.16	1,079,794.61
	037 Rehabilitación De Camión Rutas Multiprovincial F. Contratoría Bajo Presupuesto En Puno	10.53	20.30	562,480.00	48.13%	606,203.61	51.87%	30.83	1,168,783.61
	038 Rehabilitación De Camión Rutas De Transporte Intermodal Pkds Bajo Multiplata	25.00	-25.00	2,166,000.00		-2,160,000.00		0.00	0.00
	039 Supervisión Y Control Multiprovincial F. Contratoría Bajo Presupuesto En Arequipa	14.82	27.85	63,750.00	49.67%	64,638.48	50.33%	42.27	128,388.48
	040 Supervisión Y Control Multiprovincial F. Contratoría Bajo Presupuesto En Arequipa	11.12	19.81	47,510.00	49.69%	48,094.29	50.31%	36.00	95,604.29
	041 Supervisión Y Control Multiprovincial F. Contratoría Bajo Presupuesto En Arequipa	4.90	8.42	26,916.00	31.65%	45,171.29	68.35%	13.32	65,087.29





Version: 0000 - Proyecto Presupuesto Formulación 2004 - Congreso (18 de Set)  
 Sector: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 Programa: 036 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 U.F.: TODOS  
 Fuente: TODOS

Fecha: 00-00-00  
 Usuario: JELITEZ  
 Reporte: P00100015  
 Pagina: 13 de 16

**REPORTE Nº 02**  
**ACTIVIDADES Y PROYECTOS A NIVEL DE METAS**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO FUNCION / PROGRAMA / SUBPROGRAMA / ACT-PROY / META	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL POI			
		FINANCIADO	FOR FINANCIAR	FINANCIADO	%	FOR FINANCIAR	%	FISICO	FINANCIERO
<b>01</b> Dólar de infraestructura vial adecuada para un sistema de transporte eficiente.	NUMERO	23,779.62	5,620.15	883,705,030.00	71.63%	350,183,816.90	20.39%	29,349.77	1,233,888,846.50
<b>02</b> Rehabilitar la red de carreteras.	NUMERO	3,369.93	387.97	576,658,069.00	81.33%	115,226,761.88	5.87%	3,757.90	691,278,770.88
03 Rehabilitar puentes y vías a nivel vial.	NUMERO	3,142.62	299.25	113,922,444.00	75.97%	35,962,832.88	24.03%	3,441.87	149,915,526.88
16-052-1402-0026 REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES	NUMERO	1,429.75	608.52	27,541,498.00	73.88%	21,127,979.51	27.32%	2,088.27	106,629,479.51
8110 Supervisión y Control Multidisciplinaria F. Construcción Vial Peruviana En Ejecución	NUMERO	14.12	25.61	85,269.00	84.77%	45,795.88	41.23%	39.73	111,094.88
8111 Supervisión y Control Multidisciplinaria F. Construcción Vial Peruviana En Ejecución	NUMERO	7.32	12.64	31,262.00	26.21%	55,182.97	63.79%	20.18	86,385.97
8113 Supervisión y Control Multidisciplinaria F. Construcción Vial Peruviana En Ejecución	NUMERO	10.53	20.20	44,992.00	48.12%	48,594.45	51.88%	30.63	93,502.45
8114 Supervisión y Control Multidisciplinaria F. Construcción Vial Peruviana En Ejecución	NUMERO	12.13	21.52	51,729.00	33.93%	100,873.58	66.07%	34.35	152,672.58
8115 Supervisión y Control De Transporte Intermodal Pisos Sobre Multigrav. Uruguay	NUMERO	25.06	-25.00	172,800.00		-172,800.00		.00	0.00
8116 Rehabilitación De Carreteras Vecinales F. Construcción Vial Peruviana En Ejecución	NUMERO	12.13	21.52	647,403.00	33.93%	1,262,914.28	66.07%	34.35	1,905,427.28
8101 Rehabilitación De Carreteras Vecinales F. Construcción Vial Peruviana En Ejecución	NUMERO	30.38	30.38	756,116.00	100.0%	756,116.00	100.0%	30.38	756,116.00
8102 Supervisión De Carreteras Vecinales F. Construcción Vial Peruviana En Ejecución	NUMERO	30.38	30.38	93,489.28	100.0%	93,489.28	100.0%	30.38	93,489.28
<b>03</b> Construir y Mejorar la red de carreteras.	NUMERO	28.81	109.01	43,588,696.00	25.95%	124,414,397.00	74.05%	137.82	168,003,093.00
81 Construir y mejorar puentes y carreteras a nivel nacional.	METRO	0.00	95.00	0.00		3,762,000.00	100.0%	95.00	3,762,000.00
16-052-1402-0017 CONSTRUCCION DE PUENTE BATHUR	METRO	0.00	95.00	0.00		3,762,000.00	100.0%	95.00	3,762,000.00
8101 Construcción De Puente Bathur	NUMERO	28.81	109.01	42,940,696.00	26.14%	121,300,397.00	73.86%	137.82	164,241,093.00
<b>02</b> Construir y mejorar puentes y carreteras a nivel departamental.	NUMERO	0.00	0.00	0.00		3,871,692.00	100.0%	0.00	3,871,692.00
16-052-1402-0018 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	ACCION	0.00	1.00	0.00		60,000.00	100.0%	1.00	60,000.00
8102 Mejoramiento Físico Legal Puente Jose María Argüelles	ACCION	0.00	1.00	0.00		25,500.00	100.0%	1.00	25,500.00
8103 Mejoramiento Físico Legal Puente Condor Y Acceso	ACCION	0.00	1.00	0.00		15,513.00	100.0%	1.00	15,513.00
8104 Puente Chachabampo	ACCION	0.00	1.00	0.00		41,360.00	100.0%	1.00	41,360.00
8105 Puente Capiz Y Accesos	ACCION	0.00	1.00	0.00		44,000.00	100.0%	1.00	44,000.00
8106 Puente Guadalupe Inca	ACCION	0.00	1.00	0.00		7,921.00	100.0%	1.00	7,921.00
8107 Puente Sullwayan Y Acceso	ACCION	0.00	1.00	0.00		2,866.00	100.0%	1.00	2,866.00
8108 Carretera Provincial Santa Rosa	ACCION	0.00	1.00	0.00		3,291.00	100.0%	1.00	3,291.00
8109 Av. Ancestral Circunvalación	ACCION	0.00	1.00	0.00		1,206,000.00	100.0%	1.00	1,206,000.00
8106 Liquidación Nuevo Puente Aguayá	ACCION	0.00	1.00	0.00		26,000.00	100.0%	1.00	26,000.00
8104 Liquidación De Supervisión Nuevo Puente Aguayá	ACCION	0.00	1.00	0.00		284,000.00	100.0%	1.00	284,000.00
8106 Construcción Del Puente Negro Sobre El Dren 1188	METRO	21.34	21.34	87,500.00	100.0%	87,500.00	100.0%	21.34	289,000.00
8104 Rehabilitación Del Puente Sancho	METRO	8.20	8.20	45,000.00	100.0%	45,000.00	100.0%	8.20	87,500.00
8101 Liquidación De Otro Puente Crítico (el 48)	ACCION	1.00	1.00	0.00		350,000.00	100.0%	1.00	350,000.00
8102 Adicional De Otro Puente Pasajero (el 48)	ACCION	1.00	1.00	0.00		500,792.00	100.0%	1.00	500,792.00
8102 Ampliación De Puente Capiz (el 48)	ACCION	1.00	1.00	0.00		306,000.00	100.0%	1.00	306,000.00
8104 Liquidación De Otros De Supervisión Ancestral	ACCION	5.00	5.00	0.00		502,000.00	100.0%	5.00	502,000.00
008 Supervisión Puente Castropello	SUPERVISOR	3.00	3.00	246,905.00	100.0%	246,905.00	100.0%	3.00	246,905.00
8101 Supervisión Construcción De Puente (el 48)	SUPERVISOR	3.00	3.00	26,000.00	100.0%	26,000.00	100.0%	3.00	26,000.00
8101 Supervisión Construcción Del Puente Negro Sobre El Dren 1188	SUPERVISOR	2.00	2.00	7,000.00	100.0%	7,000.00	100.0%	2.00	7,000.00
8101 Supervisión Carretera Cagayana Chuzo	SUPERVISOR	2.00	2.00	26,250.00	100.0%	26,250.00	100.0%	2.00	26,250.00
8104 Supervisión Carreteras Vecinales Quebrada	SUPERVISOR	3.00	3.00	86,500.00	100.0%	86,500.00	100.0%	3.00	86,500.00
16-052-1402-0019 GESTION DE PROYECTOS	NUMERO	0.00	0.00	21,668,807.00	98.94%	21,668,807.00	100.0%	0.00	21,668,807.00
801 Gestión, Monitoreo, Supervisión y Control Del Proyecto Espayal	ACCION	0.00	0.00	21,668,807.00	100.0%	21,668,807.00	100.0%	0.00	21,668,807.00





Versión: 0003 - Proyecto Presupuesto Formulación 2004 - Congreso (18 de Set)  
Sector: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Pliego: 006 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
U.E.: TODOS

Fuente: TODOS

REPORTE N° 02  
ACTIVIDADES Y PROYECTOS A NIVEL DE METAS  
(EN NUEVOS SOLES)

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO FUNCION / PROGRAMA / SUBPROGRAMA / ACT-PROY / META	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL P.O.I.			
		FINANCIADO	FOR FINANCIAR	FINANCIADO	% POR FINANCIAR	%	FISICO	FINANCIERO	
01 Dotar de infraestructura vial adecuada para un sistema de transporte eficiente	kilometro	23,729.62	5,620.15	863,705,030.00	71.62%	350,183,816.90	31.38%	29,348.77	1,233,888,846.90
03 Construir y mejorar la red de carreteras	kilometro	28.81	109.01	43,588,696.00	25.95%	124,414,397.80	74.05%	137.82	168,003,093.00
(Q) Construir y mejorar puentes y carreteras a nivel departamental	kilometro	28.81	109.01	42,340,696.00	25.14%	121,390,397.80	73.88%	137.82	164,241,093.00
15-05-014-2-00276 GESTION DE PROYECTOS	ACCION	0.00	0.00	21,668,817.00	98.94%	0.00	1.00%	0.00	21,668,817.00
0259 Gestion y Monitoreo del Programa de Carreteras Departamentales (poc)	ACCION	0.00	0.00	21,668,817.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	21,668,817.00
15-05-014-2-01706 PLAN BIMENCIONAL REGION FRONTERIZA	kilometro	0.00	0.00	6,575,896.00	72.79%	0.00	0.00%	0.00	6,575,896.00
0088 Carreteras Cabañe - Esp. Eje Val 4	ESTUDIO	0.00	1.00	1,416,000.00	100.00%	0.00	0.00%	1.00	1,416,000.00
0087 Vias Complementarias Departamentales Eje Val 1 y 4	ESTUDIO	1.00	1.00	308,450.00	100.00%	0.00	0.00%	1.00	308,450.00
0088 Vias Complementarias Rumbos Eje Val 1, 3 y 4	ESTUDIO	1.00	1.00	350,000.00	100.00%	0.00	0.00%	1.00	350,000.00
0091 Centro Binacional De Atención De Fronteras Canal 2, 3 y 4	ESTUDIO	1.00	1.00	271,869.00	91.69%	0.00	0.00%	1.00	271,869.00
0092 Puentes De Desarrollo Urbano De Ordenamiento Terr. Eje Val 1, 3 y 4	ESTUDIO	1.00	1.00	1,135,036.00	91.6%	0.00	0.00%	1.00	1,135,036.00
0093 Eje Val 4 El Reposo - Saracama	ESTUDIO	1.00	1.00	3,581,823.00	234.19%	0.00	0.00%	1.00	3,581,823.00
0094 Eje Val 2 - Salinas - El Mayor	ESTUDIO	1.00	1.00	616,886.00	50.58%	0.00	0.00%	1.00	616,886.00
0095 Vias Complementarias Departamentales Eje Val 1 y 4	ESTUDIO	1.00	1.00	278,500.00	100.00%	0.00	0.00%	1.00	278,500.00
0096 Vias Complementarias Rumbos Eje Val 1,3 y 4	ESTUDIO	1.00	1.00	262,000.00	100.00%	0.00	0.00%	1.00	262,000.00
0098 Eje Val 2 - Salinas El Mayor	ESTUDIO	1.00	1.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	0.00
0097 Eje Val 4 El Reposo Saracama	ESTUDIO	1.00	1.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	0.00
0099 Centro Binacional De Atención De Fronteras Canal 2, 3 y 4	ESTUDIO	1.00	1.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	0.00
0095 Supervisión, Control Y Monitoreo Del Plan Binacional	SUPERVISION	12.00	3.99	161,127.00	181.12%	0.00	0.00%	12.00	161,127.00
0096 Puentes De Desarrollo Urbano De Ordenamiento Territorial	SUPERVISION	3.00	2.00	114,081.00	182.52%	0.00	0.00%	3.00	114,081.00
0094 Eje Val 4 El Reposo Saracama	ACCIONES	28.81	32.31	16,715,193.00	49.32%	15,120,017.00	58.68%	61.12	28,636,210.00
15-05-014-2-1118 CONSTRUCCION CARRETERA OLLANTAYTAMBO - ASISA MALAGA - ALFAMAYO	ACCION	0.00	1.00	301,660.00	100.00%	0.00	0.00%	1.00	301,660.00
0098 Mejoramiento Pavedo Legal	ACCION	0.00	1.00	301,660.00	100.00%	0.00	0.00%	1.00	301,660.00
0094 Trazo (Ordenamiento Alcantarales (pluviales))	ACCIONES	3.81	31.29	4,366,000.00	27.95%	11,683,346.00	33.05%	25.10	15,383,346.00
0095 Trazo (Ordenamiento Alcantarales (pluviales))	ACCIONES	25.00	11.82	9,444,153.00	77.48%	2,748,132.00	22.54%	36.02	12,192,325.00
0097 Trazo (Ordenamiento Alcantarales (pluviales))	SUPERVISION	5.00	2.00	529,000.00	48.37%	0.00	0.00%	7.00	529,000.00
0098 Trazo (Ordenamiento Alcantarales (pluviales))	SUPERVISION	6.00	1.00	462,000.00	51.14%	0.00	0.00%	7.00	462,000.00
15-05-014-2-1181 CONSTRUCCION CARRETERA PALMA - MALABRICO	ACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00
0098 Liquidación De Obra	ACCION	0.00	2.00	350,000.00	100.00%	0.00	0.00%	2.00	350,000.00
15-05-014-2-1188 CONSTRUCCION CATAC - CHAWIN - HUARI	ACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00
0098 Liquidación De Obra	ACCION	0.00	1.00	137,500.00	100.00%	0.00	0.00%	1.00	137,500.00
15-05-014-2-1528 ELABORACION DE ESTUDIOS	ACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00
0093 Carreteras Concreto Pavedo Carreteras	ESTUDIO	0.00	1.00	612,000.00	100.00%	0.00	0.00%	1.00	612,000.00
0091 Carreteras Pav. Concreto - Playa Carhuaz	ESTUDIO	1.00	1.00	440,057.00	100.00%	0.00	0.00%	1.00	440,057.00
0092 Carreteras Pav. Concreto - Carreteras - Carreteras	ESTUDIO	1.00	1.00	120,798.00	100.00%	0.00	0.00%	1.00	120,798.00
0094 Carreteras Pav. Concreto - Carreteras - Carreteras	ESTUDIO	1.00	1.00	173,307.00	100.00%	0.00	0.00%	1.00	173,307.00
0095 Carreteras Pav. Concreto - Carreteras - Carreteras	ESTUDIO	1.00	1.00	603,750.00	100.00%	0.00	0.00%	1.00	603,750.00
0096 Carreteras Pav. Concreto - Carreteras - Carreteras	ESTUDIO	1.00	1.00	178,175.00	100.00%	0.00	0.00%	1.00	178,175.00
0097 Carreteras Pav. Concreto - Carreteras - Carreteras	ESTUDIO	1.00	1.00	120,700.00	100.00%	0.00	0.00%	1.00	120,700.00
0098 Carreteras Pav. Concreto - Carreteras - Carreteras	ESTUDIO	1.00	1.00	215,250.00	100.00%	0.00	0.00%	1.00	215,250.00
0099 Carreteras Pav. Concreto - Carreteras - Carreteras	ESTUDIO	1.00	1.00	294,000.00	100.00%	0.00	0.00%	1.00	294,000.00
0100 Carreteras Pav. Concreto - Carreteras - Carreteras	ESTUDIO	1.00	1.00	164,536.00	100.00%	0.00	0.00%	1.00	164,536.00
0101 Carreteras Pav. Concreto - Carreteras - Carreteras	ESTUDIO	1.00	1.00	668,195.00	100.00%	0.00	0.00%	1.00	668,195.00
0102 Carreteras Pav. Concreto - Carreteras - Carreteras	ESTUDIO	1.00	1.00	165,000.00	100.00%	0.00	0.00%	1.00	165,000.00





Sistema de Información  
 Para el Plan Operativo  
 Institucional del MTC

Versión: 0003 - Proyecto Presupuesto Formulación 2004 - Congreso (18 de Set)

Sector: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Programa: 036 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

U.E.: TODOS

Fuente: TODOS

REPORTE N° 02  
 ACTIVIDADES Y PROYECTOS A NIVEL DE METAS

(EN NUEVOS SOLES)

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO FUNCION / PROGRAMA / SUBPROGRAMA / ACT-PROY / META	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL PDI			
		FINANCIADO	FOR FINANCIAR	%	FOR FINANCIAR	%	FISICO	FINANCIERO	
01 Dotar de infraestructura vial adecuada para un sistema de transporte eficiente.	SUMETRO	23,729.62	5,620.15	883,705,030.00	71.62%	350,183,816.90	26.36%	29,349.77	1,233,688,846.90
03 Construir y mejorar la red de carreteras.	SUMETRO	28.81	105.01	43,588,696.00	25.95%	174,414,397.00	74.05%	137.82	168,003,053.00
02 Construir y mejorar puentes y carreteras a nivel departamental.	SUMETRO	28.81	105.01	42,340,894.00	26.14%	129,300,397.00	73.90%	137.82	164,241,953.00
16-052-016221529 ELABORACION DE ESTUDIOS	SUMETRO	0.00	0.00	0.00		11,274,379.00	100%	0.00	11,274,379.00
SP33 Carretera Puente Copana - Arequipa	ESTUDIOS	1.00	1.00	201,250.00		201,250.00	100%	1.00	201,250.00
SP24 Puentes De Carreteras	ESTUDIOS	20.00	20.00	58,370.00		58,370.00	100%	20.00	58,370.00
SP21 Puentes De Puentes	ESTUDIOS	20.00	20.00	51,680.00		51,680.00	100%	20.00	51,680.00
SP24 Carretera Huancayo Alto Huancayo (Rta)	ESTUDIOS	1.00	1.00	234,200.00		234,200.00	100%	1.00	234,200.00
SP25 Carretera Arequipa Alto Perupucallan (Rta)	ESTUDIOS	1.00	1.00	365,104.00		365,104.00	100%	1.00	365,104.00
SP24 Carretera Huancayo Alto Huancayo (Rta)	ESTUDIOS	1.00	1.00	1,449,875.00		1,449,875.00	100%	1.00	1,449,875.00
SP25 Carretera Arequipa Alto Perupucallan (Rta)	ESTUDIOS	1.00	1.00	608,088.00		608,088.00	100%	1.00	608,088.00
SP24 Carretera Cerro de Chichas Coligan De Conchucos (Rta)	ESTUDIOS	1.00	1.00	517,063.00		517,063.00	100%	1.00	517,063.00
SP24 Carretera Huancayo Alto Huancayo (Rta)	ESTUDIOS	1.00	1.00	3,000,000.00		3,000,000.00	100%	1.00	3,000,000.00
SP24 Arequipa Tuel Kahuish (Rta)	ESTUDIOS	1.00	1.00	69,000.00		69,000.00	100%	1.00	69,000.00
SP24 Carretera Chupacabra Chaco Tarma Colana	ESTUDIOS	1.00	1.00	77,000.00		77,000.00	100%	1.00	77,000.00
SP22 Espaldado De Saramamayo Pisco Legal	ESTUDIOS	90.00	90.00	500,000.00		500,000.00	100%	19.00	500,000.00
SP22 Superacion Y Control De Esclavos	ESTUDIOS	12.00	12.00	500,001.00		500,001.00	100%	12.00	500,001.00
16-052-016221526 CONSTRUCCION DE CARRETERA AREQUIPA - YARABAMBA - SANTIAGO DE CHAPI	SUMETRO	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00
SP21 Carretera Arequipa Yumbando Chapu (Inparc. Chapi)	ACCION	1.00	1.00	57,967.00		57,967.00	100%	0.00	57,967.00
000 Carretera Calapaja Arequipa	SUMETRO	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00
001 Carretera Calapaja Arequipa	ACCION	5.00	5.00	2,028,000.00		2,028,000.00	100%	5.00	2,028,000.00
16-052-016221527 CONSTRUCCION DE CARRETERA CALAPAJA - AZANGARO	SUMETRO	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00
001 Carretera Calapaja Arequipa	ACCION	5.00	5.00	3,305,918.00		3,305,918.00	100%	5.00	3,305,918.00
16-052-016221528 CONSTRUCCION DE CARRETERA ASILLO - AYTON	SUMETRO	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00
SP22 Liquidacion Final De Obra Tarma II	ACCION	1.00	1.00	158,862.00		158,862.00	100%	1.00	158,862.00
SP21 Carretera Arequipa - San Antonio Tarma I (Km 11-000 - 15-000)	ACCION	1.00	1.00	300,000.00		300,000.00	100%	1.00	300,000.00
SP21 Carretera Arequipa - San Antonio Tarma II (Km 12-000 (puerto 4))	ACCION	3.17	3.17	1,156,000.00		1,156,000.00	100%	3.17	1,156,000.00
SP24 Carretera Arequipa - San Antonio Tarma I (Km 11-000 - 15-000)	ACCION	2.00	2.00	50,000.00		50,000.00	100%	2.00	50,000.00
SP24 Superacion Carretera Arequipa - San Antonio Tarma II (Km 12-000 (puerto 4))	ACCION	3.00	3.00	50,000.00		50,000.00	100%	3.00	50,000.00
16-052-016221529 CONSTRUCCION DE CARRETERA TUNEL KAHUSH - SAN MARCOS	SUMETRO	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00
SP22 Saramamayo Pisco Legal	ACCION	22.07	22.07	36,992,348.00		36,992,348.00	100%	22.07	36,992,348.00
SP24 Carretera Tuel Kahuish - San Marcos (Rta)	ACCION	1.00	1.00	1,386,130.00		1,386,130.00	100%	1.00	1,386,130.00
SP24 Carretera Tuel Kahuish - San Marcos (Rta)	ACCION	22.07	22.07	31,094,927.00		31,094,927.00	100%	22.07	31,094,927.00
16-052-016221530 CONSTRUCCION DE CARRETERA JULIACA - LAMPA	SUMETRO	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00
SP21 Liquidacion Final De Obra	ACCION	1.00	1.00	178,532.00		178,532.00	100%	1.00	178,532.00
004 Carretera Oruro-Oruro	ACCION	0.00	0.00	668,268.00		668,268.00	100%	0.00	668,268.00
005 Carretera Oruro-Oruro	ACCION	1.00	1.00	618,268.00		618,268.00	100%	1.00	618,268.00
16-052-016221532 CONSTRUCCION DE CARRETERA CAJAMARCA - SAN MARCOS	SUMETRO	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00
SP24 Saramamayo Pisco Legal	ACCION	20.10	20.10	19,969,615.00		19,969,615.00	100%	20.10	19,969,615.00
006 Carretera Cajamarca - San Marcos	ACCION	1.00	1.00	947,500.00		947,500.00	100%	1.00	947,500.00
007 Carretera Cajamarca - San Marcos	SUMETRO	20.10	20.10	17,000,001.00		17,000,001.00	100%	20.10	17,000,001.00
16-052-016221533 CONSTRUCCION DE CARRETERA EL ESCAMBO - SQUAN	SUMETRO	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00
SP21 Liquidacion Carretera El Escambo - SQUAN Trans	ACCION	5.19	5.19	5,101,162.00		5,101,162.00	100%	5.19	5,101,162.00
SP22 Saramamayo Pisco Legal	ACCION	1.00	1.00	280,996.00		280,996.00	100%	1.00	280,996.00
		1.00	1.00	338,000.00		338,000.00	100%	1.00	338,000.00





Sistema de Información  
Para el Plan Operativo  
Institucional del MTC

Version: 0003 - Proyecto Presupuesto Formulación 2004 - Congreso (16 de Set)  
Sector: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Plano: 036 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
U.E: 10006  
Fuente: 10006

REPORTE N° 02  
ACTIVIDADES Y PROYECTOS A NIVEL DE METAS  
(EN NUEVOS SOLES)

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO FUNCION / PROGRAMA / SUBPROGRAMA / ACT-PROY / META	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL POI			
		FINANCIADO	POR FINANCIAR	FINANCIADO	%	POR FINANCIAR	%	FISCO	FINANCIERO
<b>01 Dotar de infraestructura vial adecuada para un sistema de transporte eficiente.</b>	KILOMETRO	23,729.62	5,620.15	883,705,030.00	71.62%	350,183,816.90	28.38%	29,349.77	1,233,888,846.90
<b>03 Construir y mejorar la red de carreteras.</b>	KILOMETRO	28.81	109.01	43,588,696.00	25.35%	124,414,397.00	74.65%	137.82	168,003,093.00
<b>03 Construir y mejorar puentes y carreteras a nivel departamental.</b>	KILOMETRO	28.81	186.01	43,949,666.00	35.14%	121,396,397.00	71.86%	137.82	164,241,093.00
16-002-0142-00203 CONSTRUCCION DE CARRETERA EL DESCANSO - SUCAMA	KILOMETRO	0.00	5.70	0.00	0.00	9,101,582.00	100%	5.70	8,101,182.00
0204 Carretera El Descanso Susac (Km 29+000 - 30+000)	KILOMETRO	0.00	5.70	0.00	0.00	6,235,496.00	100%	5.70	6,235,496.00
0204 Carretera El Descanso Susac	SUPERFICIE	0.00	6.00	0.00	0.00	250,000.00	100%	6.00	250,000.00
16-002-0142-00205 CONSTRUCCION DE CARRETERA VARIANTE - CHAWIN - DATAC - HUMA - TRES FUENTES	KILOMETRO	0.00	0.00	0.00	0.00	3,744,802.00	100%	1.31	3,744,802.00
0501 Mejoramiento Pista Legal	ACCION	0.00	1.00	0.00	0.00	303,000.00	100%	1.00	303,000.00
0502 Carretera Variante Calle Chavin Huari Y Tres Fuentes	KILOMETRO	0.00	1.31	0.00	0.00	3,151,744.00	100%	1.31	3,151,744.00
0503 Suplemento Variante Calle Chavin Huari Y Tres Fuentes	SUPERFICIE	0.00	2.00	0.00	0.00	280,388.00	100%	2.00	280,388.00
16-002-0142-16845 CONSTRUCCION CARRETERA CHAUQUICARA - GURUOZ - TAUCA - CABANA	KILOMETRO	0.00	16.65	30,000.00	33%	5,578,700.00	59.47%	16.65	5,900,700.00
0201 Carretera Chapichas - Quilca - Tarma - Cabana	ESTUDIO	1.00	30,000.00	30,000.00	93.76%	121,200.00	80.22%	1.00	151,700.00
0202 Carretera Chapichas - Quilca - Tarma - Cabana	KILOMETRO	0.00	16.65	0.00	0.00	5,100,000.00	100%	16.65	5,100,000.00
0203 Carretera Chapichas - Quilca - Tarma - Cabana	SUPERFICIE	4.00	4.00	357,000.00	100%	0.00	0.00	4.00	357,000.00
0204 Carretera Chapichas - Quilca - Tarma - Cabana	SUPERFICIE	0.00	0.50	7,000,000.00	100%	0.00	0.00	0.50	7,000,000.00
16-002-0142-05882 AMPLIACION DEL TUNEL KAPLUSH	KILOMETRO	0.00	0.50	6,100,000.00	100%	0.00	0.00	0.50	6,500,000.00
0507 Ampliacion Tunnel Kaplush (Ruta)	SUPERFICIE	4.00	4.00	520,000.00	100%	0.00	0.00	4.00	520,000.00
0508 Ampliacion Tunnel Kaplush (Ruta)	ACCION	6.66	-6.00	648,000.00	0.00	-648,000.00	0.00	6.66	0.00
03 Construir y mejorar obras de infraestructura intermodal	KILOMETRO	0.00	-0.00	648,000.00	0.00	-648,000.00	0.00	0.00	0.00
16-002-0142-01670 INFRAESTRUCTURA INTERMODAL PILOTO SELVA	KILOMETRO	0.00	-0.00	648,000.00	0.00	-648,000.00	0.00	0.00	0.00
0102 Construcción De Embarcaciones Y Accesos De Transporte Intermodal Píloto Selva	ACCION	6.00	-0.00	648,000.00	0.00	-648,000.00	0.00	6.00	0.00
04 Garantizar el adecuado uso y desarrollo de la infraestructura vial y ferroviaria a nivel nacional.	KILOMETRO	58.00	29.00	5,742,541.00	91.2%	554,139.00	8.8%	87.00	6,296,680.00
01 Normar, fiscalizar y promover el adecuado uso y desarrollo de la infraestructura vial y ferroviaria	ACCION	58.00	29.00	5,742,541.00	91.2%	554,139.00	8.8%	87.00	6,296,680.00
16-002-0141-16845 DESARROLLO, NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION DEL TRANSPORTES TERRESTRE	KILOMETRO	38.00	23.00	5,142,541.00	91.2%	564,129.00	8.8%	87.00	5,706,670.00
0110 Normatividad Vial	ACCION	28.00	7.00	1,543,698.00	86.25%	395,301.00	13.75%	35.00	2,790,000.00
0116 Fiscalización Vial	ACCION	20.00	20.00	1,548,682.00	100%	0.00	0.00	20.00	1,548,682.00
0117 FISCALIZACION VIAL	ACCION	10.00	22.00	2,255,162.00	90.21%	244,838.00	8.79%	32.00	2,500,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>883,705,030.00</b>	<b>71.62%</b>	<b>350,183,816.90</b>	<b>28.38%</b>		<b>1,233,888,846.90</b>



## **ANEXO N° 02**

**OBJETIVO GENERAL 2: PROMOVER SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE EFICIENTES Y SEGUROS EN UN MARCO DE LIBRE COMPETENCIA**

- **Participación de las Dependencias Orgánicas en el cumplimiento de los Objetivos Institucionales**
- **Actividades y Proyectos a nivel de metas**





Versión: 0033 - Promedio Plurianual Formulación 2004 - Congreso (18 de Set)  
 Sector: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 Plageo: 03E - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 U.E.: TODOS  
 Fuente: TODOS

**REFORTE N° 01**  
**PARTICIPACION DE LAS DEPENDENCIAS ORGANICAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES**  
 (EN NUEVOS SOLES)

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO DEPENDENCIA	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL POI		
		FINANCIADO	FOR FINANCIAR	FINANCIADO	% FOR FINANCIAR	FISCO	FINANCERO	
<b>02 Promover servicios de transporte terrestre eficientes y seguros en un marco de libre comercio</b>		<b>13,934.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,940,442.00</b>	<b>80.3%</b>	<b>2,937,600.00</b>	<b>13,934.00</b>	<b>14,878,042.00</b>
<b>01 Mejorar los servicios de transporte terrestre.</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,940,442.00</b>	<b>80.3%</b>	<b>2,937,600.00</b>	<b>0.00</b>	<b>14,878,042.00</b>
01 Normar, fiscalizar y supervisar los servicios de transporte de pasajeros y carga en rutas de ámbito nacional.		13,934.00	0.00	9,941,391.00	71.1%	2,937,600.00	13,934.00	12,878,991.00
006 DIRECCION GENERAL DE CIRCULACION TERRESTRE								
006.01 ACCION		0.00	0.00	2,052,876.00	75.8%	654,000.00	0.00	2,706,876.00
006.02 ACCION		12.00	0.00	485,205.00	100%	0.00	12.00	485,205.00
006.03 ACCION		24	1.00	36,300.00	97.4%	604,000.00	1.24	364,300.00
006.04 ACCION		24.00	0.00	78,177.00	100%	0.00	24.00	78,177.00
006.05 ACCION		0.00	0.00	314,270.00	100%	0.00	0.00	314,270.00
006.06 ACCION		2.00	0.00	304,370.00	100%	0.00	2.00	304,370.00
006.07 ACCION		0.00	0.00	285,897.00	100%	0.00	0.00	285,897.00
006.08 ACCION		1,300.00	0.00	238,007.00	100%	0.00	1,300.00	238,007.00
006.09 ACCION		0.00	0.00	6,035,500.00	12.57%	2,283,000.00	0.00	8,318,500.00
006.10 ACCION		346,000.00	438,000.00	4,752,142.00	57.54%	-2,200,000.00	768,000.00	7,350,142.00
006.11 ACCION		34,574.13	0.00	1,274,347.00	100%	0.00	34,574.13	1,274,347.00
006.12 ACCION		13,934.00	0.00	1,247,007.00	100%	0.00	13,934.00	1,247,007.00
006.13 ACCION		7.00	0.00	113,162.00	100%	0.00	7.00	113,162.00
006.14 ACCION		1,004.00	0.00	546,004.00	100%	0.00	1,004.00	546,004.00
006.15 ACCION		19,000.00	0.00	485,341.00	100%	0.00	19,000.00	485,341.00
006.16 ACCION		4.00	0.00	1,569,051.00	100%	6.00	4.00	1,569,051.00
003 CONSEJO NACIONAL DE TRANSPORTE DE LIMA Y CALLAO								
003.01 ACCION		4.00	0.00	1,989,001.00	100%	0.00	4.00	1,989,001.00
003.02 ACCION		9.00	0.00	203,307.00	100%	0.00	9.00	203,307.00
003.03 ACCION		4.00	0.00	100,000.00	100%	0.00	4.00	100,000.00
003.04 ACCION		12.00	0.00	627,743.00	100%	0.00	12.00	627,743.00
<b>TOTAL</b>				<b>11,940,442.00</b>	<b>80.26%</b>	<b>2,937,600.00</b>	<b>19.74%</b>	<b>14,878,042.00</b>





REPORTE N° 02  
ACTIVIDADES Y PROYECTOS A NIVEL DE METAS

(EN NUEVOS SOLES)

Versión: 0003 - Proyecto Presupuesto Formulación 2004 - Congreso (18 de Sep)  
Sector: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Pliego: 08 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
U.E: TODOS  
Fuente: TODOS

Fecha: 08/08/04  
Usuario: 663112  
Reporte: P0100000  
Página: 1 de 1

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO FUNCION / PROGRAMA / SUBPROGRAMA / ACT-PROY / META	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL POI		
		FINANCIADO	FOR FINANCIAR	FINANCIADO	% POR FINANCIAR	FISICO	FINANCIERO	
<b>02 Promover servicios de transporte terrestre eficientes y seguros en un marco de libre competencia</b>		<b>13,934.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,940,442.00</b>	<b>86.28%</b>	<b>2,937,600.00</b>	<b>13,934.00</b>	<b>14,878,042.00</b>
<b>01 Mejorar los servicios de transporte terrestre</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,940,442.00</b>	<b>86.28%</b>	<b>2,937,600.00</b>	<b>0.00</b>	<b>14,878,042.00</b>
<b>01 Normal, fiscalizar y supervisar los servicios de transporte de pasajeros y carga en rutas de ámbito nacional</b>		<b>13,934.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,341,391.00</b>	<b>77.19%</b>	<b>2,937,600.00</b>	<b>13,934.00</b>	<b>12,874,991.00</b>
<b>16-02-014-10021 OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE TRANSPORTE TERRESTRE</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0,078,307.00</b>	<b>73.24%</b>	<b>2,937,600.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,016,697.00</b>
0245 Construcción y Administración de La Dirección General De Circulación Terrestre Y Sus Direcciones	ACCION	12.00		865,296.00	100%		12.00	865,296.00
0249 Atender La Demanda De Licencias De Conducir Ómnibus, Buses, Camiones, Remolcadores Y Carga	ACTIVIDAD	340,000.00	428,000.00	4,732,152.00	67.54%	2,283,800.00	783,093.00	7,016,702.00
0247 Mantenimiento Y Soporte Técnico Del Sistema Integrado De Información De Circulación Terrestre	SISTEMA	0.24	1.00	300,886.00	37.4%	654,000.00	1.24	1,044,906.00
0244 Evaluación Previa A Infraestructuras Operacionales Para Habilitar La Línea De Conducir	ACCION	1.13		65,116.00	100%		1.13	65,116.00
0248 Otorgamiento De Placas Únicas De Rotaje De Vehículos Mayores Y Menores	ACTIVIDAD	34,573.00		1,209,231.00	100%		34,573.00	1,209,231.00
0246 Pago De Multas Del Personal Nombrado Y Contratado Por Servicios Terrestres	PLAFONIA	24.00		796,777.00	100%		24.00	796,777.00
<b>16-02-014-11460 AUTORIZACION, SUPERVISION Y CONTROL DE SERVICIOS DE CIRCULACION TERRESTRE</b>		<b>13,934.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,862,004.00</b>	<b>100%</b>	<b>0.00</b>	<b>13,934.00</b>	<b>1,862,004.00</b>
0243 Implementar Instrumentos Informativos Para Revisiones Técnicas Y Complementos	ACCION	7.00		113,192.00	100%		7.00	113,192.00
0246 Construcción De Unidades De Operación De Transportes De Pasajeros Y Carga	EXTRANEOS	1,200.00		280,697.00	100%		1,200.00	280,697.00
0243 Supervisión A Autorizaciones Para Evaluar A Los Que Regularán Licencias De Conducir	APLICACION	150.00		226,703.00	100%		150.00	226,703.00
0244 Evaluar Y Fiscalizar La Ejecución De Servicios Inocuos A Las Explotaciones Autorizadas	APLICACION	1,784.00		422,901.00	100%		1,784.00	422,901.00
0241 Operación De Control Y Supervisión Del Servicio De Transporte Público De Pasajeros Y Carga	ACTIVIDADES	12,000.00		485,241.00	100%		12,000.00	485,241.00
0242 Formular Y Actualizar Normas Que Regulan El Transporte Terrestre	ACCION	5.00		334,270.00	100%		5.00	334,270.00
<b>02 Apoyar las acciones orientadas a mejorar la seguridad del transporte metropolitanos.</b>		<b>4.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,999,951.00</b>	<b>100%</b>	<b>0.00</b>	<b>4.00</b>	<b>1,999,951.00</b>
<b>16-02-016-20047 SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO</b>		<b>4.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,999,951.00</b>	<b>100%</b>	<b>0.00</b>	<b>4.00</b>	<b>1,999,951.00</b>
0247 Ejecutar Actividades De Asistencia Técnica Y Capacitación Para Las Municipalidades De Lima Y Callao, Policía Nacional Y Eje Urbano	ACCION	0.00		243,337.00	100%		0.00	243,337.00
0246 Estudios Complementarios Y Propuestas Técnicas Para El Transporte Metropolitanos De Lima Y Callao	ESTUDIO	4.00		938,000.00	100%		4.00	938,000.00
0248 Reforzar El Liderazgo Institucional Del Consejo De Transporte De Lima Y Callao	ACCION	12.00		857,714.00	100%		12.00	857,714.00
<b>TOTAL</b>				<b>11,940,442.00</b>	<b>80.26%</b>	<b>2,937,600.00</b>	<b>19.74%</b>	<b>14,878,042.00</b>



## **ANEXO N° 03**

### **OBJETIVO GENERAL 3: MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y PROMOVER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÉREOS EFICIENTES Y SEGUROS**

- **Participación de las Dependencias Orgánicas en el cumplimiento de los Objetivos Institucionales**
- **Actividades y Proyectos a nivel de metas**





**REPORTE N° 01**  
**PARTICIPACION DE LAS DEPENDENCIAS ORGANICAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

Version: 0000 - Proyección Presupuesto Formulación 2004 - Congreso (18 de Set)  
 Servidor: 26 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 Proceso: 006 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 U.E.: TODOS  
 Fuente: TODOS

Fecha: 02/02/04  
 Hora: 09:27:19  
 Usuario: R030112  
 Maquina: P00010008  
 Pagina: 1 de 1

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO DEPENDENCIA	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL PCI			
		FINANCIADO	FOR FINANCIAR	FINANCIADO	% POR FINANCIAR	FISICO	FINANCIERO		
<b>03 Modernizar la infraestructura aeronautica y promover la prestación de servicios aéreos</b>	SOLES	8,413.00	508.23	21,538,231.00	34.72%	40,496,980.00	83.26%	6,921.23	62,035,211.00
<b>01 Mejorar los servicios de transporte aéreo.</b>	Formas	8,413.00	500.00	20,352,232.00	36.07%	832,473.00	3.93%	8,913.00	21,184,705.00
01 Normar, fiscalizar y supervisar los servicios de transporte aéreo a nivel nacional.	Atenciones	4,389.00	0.00	2,328,611.00	100.0%	0.00	0.00	4,389.00	2,328,611.00
<b>004 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL</b>		4,389.00	0.00	2,328,611.00	100.0%			4,389.00	2,328,611.00
	ACTIVIDAD	796.00		2,249,611.00	100.0%			796.00	2,249,611.00
	ALTERNATIVAS	4,389.00		240,000.00	100.0%			4,389.00	240,000.00
<b>02 Desarrollar acciones de organización aérea de acuerdo a los estándares internacionales.</b>	REVISIONES	4,033.00	500.00	17,622,621.00	66.49%	832,473.00	4.57%	4,533.00	18,458,994.00
<b>004 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL</b>		4,033.00	500.00	17,622,621.00	66.49%	832,473.00	4.57%	4,533.00	18,458,994.00
	REVISIONES	4,033.00	500.00	17,622,621.00	66.49%	832,473.00	4.57%	4,533.00	18,458,994.00
	ACTIVIDADES	4,033.00	500.00	17,622,621.00	66.49%	832,473.00	4.57%	4,533.00	18,458,994.00
	TAREAS	268.00		222,258.32	100.0%			268.00	222,258.32
<b>03 Ampliar la cobertura de la cooperación técnica internacional orientada a lograr estándares internacionales en los servicios de transporte aéreo.</b>	COPIAS	4.00	0.00	400,000.00	100.0%	0.00	0.00	4.00	400,000.00
<b>004 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL</b>		4.00	0.00	400,000.00	100.0%			4.00	400,000.00
	COPIAS	4.00	0.00	400,000.00	100.0%			4.00	400,000.00
<b>02 Desarrollar la infraestructura aeroportuaria a nivel nacional.</b>	PLANTINGOS	0.00	8.23	1,185,599.00	2.7%	39,664,507.00	87.1%	8.23	40,850,506.00
<b>01 Mejorar y rehabilitar la red aeroportuaria del país.</b>	PLANTINGOS	0.00	8.23	1,185,599.00	2.9%	39,664,507.00	87.1%	8.23	40,850,506.00
<b>004 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL</b>		0.00	8.23	1,185,599.00	2.9%	39,664,507.00	87.1%	8.23	40,850,506.00
	PLANTINGOS	0.00	8.23	1,185,599.00	2.9%	39,664,507.00	87.1%	8.23	40,850,506.00
	ACTIVIDADES	0.00	8.23	1,185,599.00	2.9%	39,664,507.00	87.1%	8.23	40,850,506.00
	REVISIONES	0.00	8.23	1,185,599.00	2.9%	39,664,507.00	87.1%	8.23	40,850,506.00
	TAREAS	0.00	8.23	1,185,599.00	2.9%	39,664,507.00	87.1%	8.23	40,850,506.00
<b>005 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA</b>		0.00	8.23	1,185,599.00	2.9%	39,664,507.00	87.1%	8.23	40,850,506.00
	PLANTINGOS	0.00	8.23	1,185,599.00	2.9%	39,664,507.00	87.1%	8.23	40,850,506.00
<b>002 PROGRAMAS DEPARTAMENTALES</b>		0.00	1.00	879,999.00	86.42%	14,201.00	1.61%	2.00	1,298,200.00
	ACTIVIDADES	0.00	1.00	879,999.00	86.42%	14,201.00	1.61%	2.00	1,298,200.00
	TAREAS	0.00	1.00	879,999.00	86.42%	14,201.00	1.61%	2.00	1,298,200.00
<b>TOTAL</b>		21,538,231.00	34.72%	40,496,980.00	65.28%			62,035,211.00	





Sistema de Informaciones  
Para el Plan Operativo  
Institucional del MTC

Version: 0003 - Proyecto Presupuesto Formulación 2004 - Congreso (16 de Sep)  
Sector: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Propp: 036 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
U-E: TODOS  
Fuente: TODOS

REPORTES N° 02  
ACTIVIDADES Y PROYECTOS A NIVEL DE METAS

(EN NUEVOS SOLES)

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO FUNCION / PROGRAMA / SUBPROGRAMA / ACT-PROY / META	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL POI			
		FINANCIADO	POR FINANCIAR	FINANCIADO	%	POR FINANCIAR	%	FISICO	FINANCIERO
<b>00</b> Modernizar la infraestructura aeroportuaria y promover la prestación de servicios aéreos eficientes	ACCIONES	8,413.00	508.23	21,538,231.00	34.72%	40,486,980.00	66.26%	8,921.23	62,035,211.00
<b>01</b> Mejorar los servicios de transporte aéreo.	FLUJO	8,413.00	500.00	26,352,232.00	95.67%	332,473.00	3.03%	8,913.00	21,184,705.00
<b>01</b> Normal, fiscalizar y supervisar los servicios de transporte aéreo a nivel nacional.	ACTIVACION	4,380.00	0.00	2,328,611.00	100.0%	0.00		4,380.00	2,328,611.00
16-051-014-11003-36 SERVICIOS DEL TRANSPORTE AEREO	ACTIVACION	4,380.00	0.00	2,328,611.00	100.0%			4,380.00	2,328,611.00
0128 Recomendaciones De Políticas Y Acuerdos Internacionales, Acciones De Asesoramiento, Acc. Ad, Asesoramiento A Operador Aéreo	ACCION	785.00		2,085,011.00	100.0%			785.00	2,085,011.00
0129 Permiso Operación 30, Permiso Vuelo 1250, Certif. De Operaciones 18, Regiones De Asignación De Carga 48	ALICENCIACION	4,380.00		240,600.00	100.0%			4,380.00	240,600.00
<b>02</b> Desarrollar acciones de seguridad aérea de acuerdo a los estándares internacionales.	ADRECCION	4,033.00	500.00	17,623,621.00	95.46%	832,473.00	4.51%	4,533.00	18,456,094.00
16-051-014-11006-31 SEGURIDAD AEREA	ADRECCION	4,033.00	500.00	17,623,621.00	95.46%	832,473.00	4.51%	4,533.00	18,456,094.00
0047 Inspección De Operación, 1258, Aviones 1794, Aviones 1794, Centros De Instrucción 18, Seguridad 208, Pruebas 42, Ocas 254, Negociación 158, Fugar Negociación	OPERA	4,033.00	500.00	17,401,121.00	95.43%	832,473.00	4.57%	4,533.00	18,233,594.00
0048 Control De Registros 48, Control De Operaciones 80, Evaluaciones Periódicas 136	LABOR	258.00		222,500.00	100.0%			258.00	222,500.00
<b>03</b> Ampliar la cobertura de la cooperación técnica internacional existente a los estándares internacionales en los servicios de transporte aéreo.	OPERA	4.00	0.00	489,000.00	100.0%	0.00		4.00	489,000.00
16-051-011-1006-31 COORDINACION Y PARTICIPACION EN ASUNTOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	OPERA	4.00	0.00	489,000.00	100.0%			4.00	489,000.00
0058 Guías Y Contribuciones Casos Para Manuales Casos, Casos, Vigilancia Y Seguridad Operacional Casos 1 Y Plan De Acción De Casos	LABOR	4.00		400,000.00	100.0%			4.00	400,000.00
<b>02</b> Desarrollar la infraestructura aeroportuaria a nivel nacional.	OPERA	0.00	8.23	1,185,999.00	2.9%	39,664,507.00	97.1%	8.23	40,850,506.00
<b>01</b> Mejorar y retablar la red aeroportuaria del país.	OPERA	0.00	8.23	1,185,999.00	2.9%	39,664,507.00	97.1%	8.23	40,850,506.00
16-051-012-01029 ELABORACION DE ESTUDIOS	OPERA	0.00	0.00	550,000.00	100.0%			0.00	550,000.00
0059 Perfil Nuevo Aeropuerto De Nazca	LABOR	1.00		50,000.00	100.0%			1.00	50,000.00
0060 Perfil Rehabilitación Aeropuerto Cuzco	LABOR	1.00		30,000.00	100.0%			1.00	30,000.00
0061 Perfil Mejoramiento Aeropuerto Arequipa	LABOR	1.00		32,000.00	100.0%			1.00	32,000.00
0062 Perfil Mejoramiento Aeropuerto De Piura	LABOR	1.00		32,000.00	100.0%			1.00	32,000.00
16-051-012-01001 MEJORAMIENTO DEL AEROPUERTO DE TACNA	OPERA	0.00	1.73	11,953,979.00	100.0%			1.73	11,953,979.00
0101 Construcción De Servicio Para Inspección De Ocas	ADRECCION		12.00	50,000.00	100.0%			12.00	50,000.00
0102 Mejoramiento De Aeropuerto De Pucallpa	OPERA	1.73		11,403,979.00	100.0%			1.73	11,403,979.00
0103 Mejoramiento Del Aeropuerto De Pucallpa	OPERA	1.00		300,000.00	100.0%			1.00	300,000.00
16-051-012-01015 MEJORAMIENTO DEL AEROPUERTO DE ANCAHUAS	OPERA	0.00	2.50	8,907,527.00	100.0%			2.50	8,907,527.00
0104 Construcción De Servicio Para Inspección De Ocas	ADRECCION		12.00	50,000.00	100.0%			12.00	50,000.00
0105 Ejecución Del Mejoramiento Del Aeropuerto De Ancahuas	OPERA	2.50		8,857,527.00	100.0%			2.50	8,857,527.00
0106 Ejecución Del Mejoramiento Del Aeropuerto De Ancahuas	OPERA	2.50		8,857,527.00	100.0%			2.50	8,857,527.00
16-051-012-01013 APLICACION Y MEJORAMIENTO DEL AEROPUERTO DE TILLOLO	OPERA	0.00	3.00	16,300,000.00	100.0%			3.00	16,300,000.00
0107 Ejecución Del Mejoramiento Del Aeropuerto De Tillolo	ADRECCION		12.00	50,000.00	100.0%			12.00	50,000.00
0108 Ejecución De La Ampliación Y Mejoramiento Del Aeropuerto De Tillolo	OPERA	3.00		16,250,000.00	100.0%			3.00	16,250,000.00
16-051-012-01011 CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DE TILLOLO	OPERA	0.00	1.00	750,000.00	100.0%			1.00	750,000.00
0109 Ejecución Del Mejoramiento Del Aeropuerto De Tillolo	ADRECCION		1.00	1,575,000.00	100.0%			1.00	1,575,000.00
0110 Ejecución Del Mejoramiento Del Aeropuerto De Tillolo	ADRECCION		1.00	1,580,000.00	100.0%			1.00	1,580,000.00
0111 Ejecución Del Mejoramiento Del Aeropuerto De Tillolo	ADRECCION		1.00	75,000.00	100.0%			1.00	75,000.00
16-051-012-01010 PLAN BINACIONAL REGION FRONTERIZA	OPERA	0.00	0.00	1,825,999.00	85.07%	180,991.00	13.87%	0.00	1,204,000.00
0089 Mejoramiento Aeropuerto De Apurí	OPERA	1.00		975,999.00	85.42%	154,991.00	13.88%	2.00	1,204,000.00
0090 Mejoramiento Aeropuerto De Apurí	OPERA	0.00	0.00	50,000.00	80.0%	14,000.00	20.0%	0.00	70,000.00



**REPORTE N° 02**  
**ACTIVIDADES Y PROYECTOS A NIVEL DE METAS**

(EN NUEVOS SOLES)



Sistema de Información  
 Para el Plan Operativo  
 Institucional del MTC  
 Versión: 0003 - Proyecto Presupuesto Formulación 2014 - Congreso (18 de Sep)  
 Sección: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 Párrafo: 036 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 U.E.: TODOS  
 Fuente: TODOS

UNIDAD MEDIDA	FISICO FINANCIADO		PRESUPUESTO		TOTAL POI	
	FINANCIADO	FOR FINANCIAR	FINANCIADO	% POR FINANCIAR	FISICO	FINANCIERO
<b>OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO</b>						
<b>FUNCION / PROGRAMA / SUBPROGRAMA / ACT-PROY / META</b>						
03 Modernizar la infraestructura aeroportuaria y promover la prestación de servicios aéreos eficientes	8,413.00	508.23	21,538,231.00	34.72%	40,496,980.00	62,035,211.00
02 Desarrollar la infraestructura aeroportuaria a nivel nacional	0.00	8.23	1,185,999.00	2.9%	39,864,507.00	40,850,506.00
01 Mejorar y rehabilitar la red aeroportuaria del país	0.00	8.23	1,185,999.00	2.9%	39,864,507.00	40,850,506.00
81	0.00	0.00	1,034,399.00	86.00%	198,001.00	1,234,000.00
82	0.00	8.23	151,600.00	86.5%	14,000.00	165,600.00
<b>TOTAL</b>	<b>8,413.00</b>	<b>508.23</b>	<b>21,538,231.00</b>	<b>34.72%</b>	<b>40,496,980.00</b>	<b>62,035,211.00</b>



## **ANEXO N° 04**

### **OBJETIVO GENERAL 4: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y PROMOVER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACUÁTICOS EFICIENTES Y SEGUROS**

- **Participación de las Dependencias Orgánicas en el cumplimiento de los Objetivos Institucionales**
- **Actividades y Proyectos a nivel de metas**





Sistema de Información  
Plan de Poder Ejecutivo  
Institucional del MTC

Versión: 0003 - Proyecto Presupuesto Formulación 2004 - Congreso (18 de Set)  
Sector: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Página: 004 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
L.E: TCO008  
Fuente: TCO005

REPORTES N° 01  
PARTICIPACION DE LAS DEPENDENCIAS ORGANICAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES  
(EN NUEVOS SOLES)

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO DEPENDENCIA	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL POI			
		FINANCIADO	FOR FINANCIAR	FINANCIADO	%	FOR FINANCIAR	%	FISICO	FINANCIERO
<b>04</b> Mejorar la infraestructura portuaria y promover la prestación de servicios acuáticos eficientes y seguros	SEMPERES	580.00	0.00	9,114,926.00	78.18%	2,396,195.00	20.82%	580.00	11,511,121.00
<b>01</b> Promover el desarrollo de las actividades de transporte acuático y de los servicios portuarios conexos	MANEJO DE EQUIPOS	580.00	0.00	2,981,621.00	54.31%	51,000.00	1.68%	580.00	3,032,621.00
<b>01</b> Normar, fiscalizar y supervisar los servicios de transporte acuático y portuarios.	MANEJO DE EQUIPOS	580.00	0.00	2,981,621.00	54.31%	51,000.00	1.68%	580.00	3,032,621.00
<b>042</b> DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y VAS NAVIGABLES	DIRECCION	0.00	0.00	145,300.00	100%	0.00	0.00%	0.00	145,300.00
	SECRETARIA	0.00	0.00	145,300.00	100%	0.00	0.00%	0.00	145,300.00
<b>043</b> DIRSEC. DE SERVICIOS PORTUARIOS ACTIVAS NAVIERA Y MULTIMODAL	SECRETARIA	368.00	0.00	1,835,621.00	97.3%	51,000.00	2.7%	368.00	1,886,621.00
	ACCIONES	402.00	0.00	1,220,300.00	100%	0.00	0.00%	402.00	1,220,300.00
	PROYECTOS	580.00	0.00	115,750.00	25.1%	51,000.00	30.2%	580.00	166,750.00
<b>530</b> AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	DIRECCION	0.00	0.00	1,000,000.00	100%	0.00	0.00%	0.00	1,000,000.00
	ACCIONES	1.00	0.00	1,000,000.00	100%	0.00	0.00%	1.00	1,000,000.00
<b>02</b> Desarrollar la infraestructura portuaria a nivel nacional.	OBRA	0.00	1.50	6,133,305.00	72.34%	2,345,195.00	27.66%	2.00	8,478,500.00
<b>01</b> Ampliar y mejorar la infraestructura portuaria básica.	OBRA	0.00	1.50	1,411,795.00	94.02%	268,795.00	15.98%	2.00	1,680,590.00
<b>041</b> DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE ACUATICO	OBRA	0.00	2.00	0.00	0.00%	721,500.00	100%	2.00	721,500.00
	SECRETARIA	0.00	2.00	0.00	0.00%	660,000.00	100%	2.00	660,000.00
<b>043</b> DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y VAS NAVIGABLES	SECRETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00%	71,500.00	100%	2.00	71,500.00
	OBRA	0.00	0.00	135,600.00	100%	-135,600.00	0.00%	0.00	0.00
	ACCIONES	0.00	0.00	120,000.00	100%	0.00	0.00%	0.00	120,000.00
	PROYECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00%	-45,000.00	0.00%	0.00	-45,000.00
<b>073</b> PRIMAS DEPARTAMENTAL	OBRA	0.00	0.00	1,278,305.00	100.00%	-317,305.00	-24.82%	0.00	961,000.00
	SECRETARIA	0.00	1.00	1,278,305.00	100.00%	-317,305.00	-24.82%	0.00	961,000.00
	PROYECTOS	0.00	0.00	42,400.00	95.5%	-6,000.00	-14.2%	0.00	36,400.00
<b>03</b> Mejorar las hidrovia de navegación fluvial comercial	GRUPO	4.00	0.00	4,719,550.00	89.45%	2,076,490.00	30.55%	4.00	6,796,040.00
<b>041</b> DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE ACUATICO	GRUPO	0.00	0.00	0.00	0.00%	1,758,154.00	100%	0.00	1,758,154.00
	SECRETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00%	1,506,199.00	100%	0.00	1,506,199.00
<b>042</b> DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y VAS NAVIGABLES	GRUPO	4.00	0.00	4,719,550.00	89.45%	2,076,490.00	30.55%	4.00	6,796,040.00
	SECRETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00%	173,450.00	31.33%	0.00	173,450.00
	PROYECTOS	0.00	0.00	3,052,000.00	100.00%	-94,000.00	-3.1%	0.00	2,958,000.00
	SECRETARIA	0.00	0.00	3,052,000.00	100.00%	-94,000.00	-3.1%	0.00	2,958,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>9,114,926.00</b>	<b>79.18%</b>	<b>2,396,195.00</b>	<b>20.82%</b>		<b>11,511,121.00</b>





Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Institución del MTC

Versión: 0003 - Proyecto Presupuesto Formulación 2004 - Congreso (18 de Sep)  
Sector: 38 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Fisgo: 038 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
U.E.: TODOS  
Fuente: TODOS

REPORTE N° 02  
ACTIVIDADES Y PROYECTOS A NIVEL DE METAS

(EN NUEVOS SOLES)

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO FUNCION / PROGRAMA / SUBPROGRAMA / ACT-PROY / META	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL POI			
		FINANCIADO	FOR FINANCIAR	FINANCIADO	%	FOR FINANCIAR	%	FISICO	FINANCIERO
04 Mejorar la infraestructura portuaria y promover la prestación de servicios acuáticos eficientes y seguros	SEMPERARISE	580.00	0.00	9,114,926.00	75.18%	2,396,195.00	20.82%	580.00	11,511,121.00
01 Promover el desarrollo de las actividades de transporte acuático y de los servicios portuarios conexos	SEMPERARISE	580.00	0.00	2,981,621.00	56.32%	51,000.00	1.68%	580.00	3,032,621.00
81 Normar, fiscalizar y supervisar los servicios de transporte acuático y portuarios	SEMPERARISE	580.00	0.00	2,881,621.00	58.32%	51,000.00	1.68%	580.00	3,032,621.00
16-564-015-10147 CONTROL DEL TRANSPORTE Y ACTIVIDADES PORTUARIAS MAESTRIMAS, FLUVIALES Y LACUSTRES	SEMPERARISE	580.00	0.00	1,881,621.00	67.49%	51,000.00	2.51%	580.00	2,032,621.00
8001 Desarrollo De Actividades Administrativas	ACCION	483.00	0.00	1,720,901.00	100%	483.00		483.00	1,720,901.00
8007 Mejoramiento Ferial De Mazon	ACCION	1.00	0.00	30,000.00	100%	1.00		1.00	30,000.00
8008 Mejoramiento Ferial De Comandante	ACCION	1.00	0.00	25,000.00	100%	1.00		1.00	25,000.00
8009 Mejoramiento Ferial De San Pablo	ACCION	1.00	0.00	20,000.00	100%	1.00		1.00	20,000.00
8010 Mejoramiento Ferial De Cabo Paraitia	ACCION	1.00	0.00	10,000.00	100%	1.00		1.00	10,000.00
8011 Mejoramiento Lanchas De Pasadizo	ACCION	1.00	0.00	10,000.00	100%	1.00		1.00	10,000.00
8013 Dotacion De Lanchas De Puno, Chiclayo, Lambayeque, Subcaracas Y Bano	ACCION	5.00	0.00	50,000.00	100%	5.00		5.00	50,000.00
8014 Actividades De Las Agencias, Empresas De Estiba / Desestiba	SEMPERARISE	130.00	0.00	20,600.00	28.77%	51,000.00	71.22%	130.00	71,600.00
8016 Actividades De Las Agencias, Empresas De Estiba / Desestiba	SEMPERARISE	52.00	0.00	7,400.00	100%	52.00		52.00	7,400.00
8018 Actividades De Las Agencias, Empresas Y Cooperativas De Estiba / Desestiba	SEMPERARISE	38.00	0.00	7,400.00	100%	38.00		38.00	7,400.00
8019 Actividades De Las Agencias, Empresas Y Cooperativas De Estiba / Desestiba	SEMPERARISE	40.00	0.00	7,400.00	100%	40.00		40.00	7,400.00
8017 Actividades De Las Agencias, Empresas De Estiba / Desestiba, Empresas Navieras Turisticas	SEMPERARISE	52.00	0.00	9,700.00	100%	52.00		52.00	9,700.00
8018 Actividades De Las Agencias, Empresas De Estiba / Desestiba	SEMPERARISE	40.00	0.00	7,400.00	100%	40.00		40.00	7,400.00
8019 Actividades De Las Agencias, Empresas De Estiba Y Desestiba	SEMPERARISE	20.00	0.00	6,900.00	100%	20.00		20.00	6,900.00
8020 Actividades De Las Agencias Navieras Turisticas	SEMPERARISE	48.00	0.00	7,220.00	100%	48.00		48.00	7,220.00
8021 Actividades De Las Agencias Navieras Privadas, Agencias, Empresas De Estiba / Desestiba	SEMPERARISE	106.00	0.00	22,400.00	100%	106.00		106.00	22,400.00
8022 Actividades De Las Agencias Navieras Privadas, Agencias, Empresas De Estiba / Desestiba	SEMPERARISE	48.00	0.00	13,600.00	100%	48.00		48.00	13,600.00
8023 Actividades De Las Agencias Navieras Turisticas	SEMPERARISE	6.00	0.00	6,000.00	100%	6.00		6.00	6,000.00
16-564-015-11481 DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y FISCALIZACION DE ACTIVIDADES PORTUARIAS	SEMPERARISE	0.00	0.00	1,000,000.00	100%	0.00		0.00	1,000,000.00
8021 Desarrollo De Actividades Administrativas Portuarias	ACCION	1.00	0.00	1,000,000.00	100%	1.00		1.00	1,000,000.00
02 Desarrollar la infraestructura portuaria a nivel nacional.	SEMPERARISE	0.50	1.50	6,133,305.00	72.34%	2,345,195.00	27.66%	2.00	8,478,500.00
81 Ampliar y mejorar la infraestructura portuaria básica	SEMPERARISE	0.50	1.50	1,413,765.00	84.02%	268,795.00	5.98%	2.00	1,682,560.00
16-562-014-20030 PLAN NACIONAL REGION FRONTERA	SEMPERARISE	0.00	0.00	1,278,305.00	133.02%	-317,385.00	-33.32%	0.00	961,000.00
8007 Substitucion Terminal Portuario De Iquitos	SEMPERARISE	1.00	1.00	1,215,305.00	133.1%	-332,565.00	-37.1%	2.00	883,000.00
8007 Substitucion Terminal Portuario De Iquitos	SEMPERARISE	6.00	6.00	92,400.00	81%	15,600.00	28%	12.00	78,000.00
16-564-015-20141 CONSTRUCCION EMBARCADERO LACUSTRE CHILCAO - UAGO TITICACA	SEMPERARISE	0.00	0.00	0.00	0.00%	281,500.00	100%	1.00	281,500.00
8102 Construcción Embarcadero Lacustre En Chiclayo - Lago Titicaca	SEMPERARISE	1.00	1.00	280,000.00	100%	1.00		1.00	280,000.00
8104 Construcción Embarcadero Lacustre En Chiclayo-Lago Titicaca	SEMPERARISE	1.00	1.00	41,500.00	100%	1.00		1.00	41,500.00
8004 En La Laguna De Yumbamarca	SEMPERARISE	0.50	-0.50	135,400.00		-135,400.00		0.00	0.00
8005 En La Laguna De Yumbamarca	SEMPERARISE	0.50	-0.50	100,000.00		-100,000.00		0.00	0.00
16-564-015-21188 CONSTRUCCION DEL EMBARCADERO LACUSTRE EN YUMBAMARCA	SEMPERARISE	0.00	-1.00	15,400.00		-15,400.00		0.00	0.00
8104 Construcción Embarcadero Lacustre En La Laguna De Yumbamarca	SEMPERARISE	0.00	1.00	0.00	0.00%	480,000.00	100%	1.00	480,000.00
8104 Construcción Embarcadero Lacustre En La Laguna De Yumbamarca	SEMPERARISE	0.00	1.00	450,000.00	100%	450,000.00	100%	1.00	450,000.00
8104 Construcción Embarcadero Lacustre En La Laguna De Yumbamarca	SEMPERARISE	0.00	1.00	30,000.00	100%	30,000.00	100%	1.00	30,000.00
82 Mejorar las hidroviás de navegación fluvial comercial	SEMPERARISE	4.00	0.00	4,718,600.00	68.45%	2,076,400.00	30.55%	4.00	6,795,000.00
16-564-015-20129 ELABORACION DE ESTUDIOS	SEMPERARISE	4.00	0.00	4,718,600.00	68.45%	2,076,400.00	30.55%	4.00	6,795,000.00
8006 Estudios Hidroviarios Fluvial En Tumbes	SEMPERARISE	1.00	0.00	30,000.00	100%	30,000.00	100%	1.00	30,000.00





## **ANEXO N° 05**

**OBJETIVO GENERAL 5: PROMOVER EL  
DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE  
COMUNICACIONES Y EL ACCESO  
UNIVERSAL A LOS MISMOS**

- **Participación de las Dependencias  
Orgánicas en el cumplimiento de  
los Objetivos Institucionales**
- **Actividades y Proyectos a nivel de  
metas**





Versión: 0003 - Proyecto/Presupuesto Formulación 2004 - Congreso (18 de Set)  
 Sector: 38 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 Plageo: 038 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 U.E.: TODOS  
 Fuente: TODOS

REPORTE Nº 01  
 PARTICIPACION DE LAS DEPENDENCIAS ORGANICAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES  
 (EN NUEVOS SOLES)

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO DEPENDENCIA	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL POI			
		FINANCIADO	FOR FINANCIAR	FINANCIADO	% POR FINANCIAR	% FISICO	FINANCIERO		
<b>05P Promover el desarrollo de los servicios de comunicaciones y el acceso universal a los mismos</b>	ocurrencia	<b>20,516.00</b>	<b>12.00</b>	<b>91,175,574.00</b>	<b>60.18%</b>	<b>48,757,300.00</b>	<b>34.84%</b>	<b>20,528.00</b>	<b>139,932,874.00</b>
<b>01 Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia de los servicios de comunicaciones y tecnologías de la inf.</b>	cuota	<b>4.00</b>	<b>8.00</b>	<b>550,000.00</b>	<b>1.05%</b>	<b>39,730,610.00</b>	<b>68.25%</b>	<b>4.00</b>	<b>39,380,610.00</b>
<b>01 Ampliar y mejorar los sistemas de comunicaciones, radio y televisión a nivel nacional.</b>	radio	<b>0.00</b>	<b>898.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>36,733,505.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>805.00</b>	<b>36,733,505.00</b>
<b>060 OFICINA DE PROYECTOS DE COMUNICACIONES</b>									
	ocurrencia	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>21,945,535.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>21,945,535.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>18.00</b>	<b>21,945,535.00</b>
	ocurrencia	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>304,000.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>304,000.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>304,000.00</b>
	ocurrencia	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>551,178.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>551,178.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>11.00</b>	<b>551,178.00</b>
	ocurrencia	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>827,854.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>827,854.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>827,854.00</b>
	ocurrencia	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,309,054.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>6,309,054.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>30.00</b>	<b>6,309,054.00</b>
	ocurrencia	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,333,817.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,333,817.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>21.00</b>	<b>1,333,817.00</b>
	ocurrencia	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,385,000.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>6,385,000.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>3.00</b>	<b>6,385,000.00</b>
	ocurrencia	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>35,000.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>35,000.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>35,000.00</b>
	ocurrencia	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,777,254.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>6,777,254.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>15.00</b>	<b>6,777,254.00</b>
<b>061 OFICINA DE RECAUDACION Y SOPORTE OPERATIVO</b>									
	ocurrencia	<b>0.00</b>	<b>160.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,870,585.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>160.00</b>	<b>4,870,585.00</b>
	ocurrencia	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,870,500.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>4,870,500.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>150.00</b>	<b>4,870,500.00</b>
<b>062 DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y SUPERV. DE TELECOMUNICACIONES</b>									
	ocurrencia	<b>0.00</b>	<b>826.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,914,465.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>826.00</b>	<b>9,914,465.00</b>
	ocurrencia	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,914,465.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>9,914,465.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>638.00</b>	<b>9,914,465.00</b>
<b>02 Ampliar y modernizar los sistemas de supervisión y control de espectro radioeléctrico.</b>									
	ocurrencia	<b>0.00</b>	<b>183.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,997,165.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>183.00</b>	<b>1,997,165.00</b>
<b>063 DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y SUPERV. DE TELECOMUNICACIONES</b>									
	ocurrencia	<b>0.00</b>	<b>185.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,997,165.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>185.00</b>	<b>1,997,165.00</b>
	ocurrencia	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,997,165.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,997,165.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>160.00</b>	<b>1,997,165.00</b>
<b>03 Ampliar la cobertura de la cooperación técnica internacional orientada a lograr estándares internacionales en los servicios de Telecomunicaciones.</b>	cuota	<b>4.00</b>	<b>0.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4.00</b>	<b>600,000.00</b>
<b>061 OFICINA DE RECAUDACION Y SOPORTE OPERATIVO</b>									
	ocurrencia	<b>4.00</b>	<b>0.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4.00</b>	<b>600,000.00</b>
	ocurrencia	<b>4.00</b>	<b>0.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4.00</b>	<b>600,000.00</b>
<b>02 Promover el desarrollo eficiente de los servicios de telecomunicaciones y portales en el marco de BnI</b>	ocurrencia	<b>20,516.00</b>	<b>12.00</b>	<b>90,525,574.00</b>	<b>90.83%</b>	<b>10,026,690.00</b>	<b>9.07%</b>	<b>20,528.00</b>	<b>100,552,264.00</b>
<b>01 Promover el desarrollo eficiente de los servicios de telecomunicaciones.</b>	ocurrencia	<b>20,455.00</b>	<b>12.00</b>	<b>88,808,951.00</b>	<b>89.83%</b>	<b>10,026,690.00</b>	<b>9.17%</b>	<b>20,468.00</b>	<b>98,835,641.00</b>
<b>039 SECRETARIA DE COMUNICACIONES</b>									
	ocurrencia	<b>26.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,258,038.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>26.00</b>	<b>6,258,038.00</b>
	ocurrencia	<b>26.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,117,421.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20.00</b>	<b>5,117,421.00</b>
	ocurrencia	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,137,717.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,137,717.00</b>
	ocurrencia	<b>12.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,170,885.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12.00</b>	<b>1,170,885.00</b>
	ocurrencia	<b>12.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,170,885.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12.00</b>	<b>1,170,885.00</b>
	ocurrencia	<b>34.00</b>	<b>0.00</b>	<b>23,785,096.00</b>	<b>93.72%</b>	<b>7,524,690.00</b>	<b>34.20%</b>	<b>34.00</b>	<b>31,309,786.00</b>
	ocurrencia	<b>84.00</b>	<b>0.00</b>	<b>23,785,096.00</b>	<b>81.75%</b>	<b>3,300,000.00</b>	<b>10.25%</b>	<b>84.00</b>	<b>27,085,096.00</b>
	ocurrencia	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,917,990.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>1,917,990.00</b>
	ocurrencia	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>
	ocurrencia	<b>13,942.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,160,218.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>13,942.00</b>	<b>2,160,218.00</b>
	ocurrencia	<b>13,942.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,160,218.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>13,942.00</b>	<b>2,160,218.00</b>
	ocurrencia	<b>8,988.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,125,880.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,988.00</b>	<b>1,125,880.00</b>
	ocurrencia	<b>4,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,125,880.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,000.00</b>	<b>1,125,880.00</b>
	ocurrencia	<b>8.00</b>	<b>0.00</b>	<b>54,094,824.00</b>	<b>93.72%</b>	<b>2,428,000.00</b>	<b>4.25%</b>	<b>8.00</b>	<b>56,522,824.00</b>
	ocurrencia	<b>1,185.00</b>	<b>0.00</b>	<b>47,476,734.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,185.00</b>	<b>47,476,734.00</b>
	ocurrencia	<b>3,204.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,076,000.00</b>	<b>73.20%</b>	<b>2,480,000.00</b>	<b>30.44%</b>	<b>3,204.00</b>	<b>8,556,000.00</b>





Escuela de Informatica  
Para el Poder Ejecutivo  
Institucional del MTC

Version: 0003 - Proyecto Presupuesto Formacion 2004 - Congreso (18 de Sept.)  
Sector: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Pliego: 036 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
I.E: TODOS  
Fuente: TODOS

REPORTE N° 01  
PARTICIPACION DE LAS DEPENDENCIAS ORGANICAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES  
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 15/11/2004  
Hora: 10:57:12  
Reporte: 000000000  
Pagina: 3 de 5

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO DEPENDENCIA	UNIDAD MEDIDA		FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL POI		
	FINANCIADO	POR FINANCIAR	FINANCIADO	POR FINANCIAR	%	POR FINANCIAR	%	FISCO	FINANCIERO
05 Promover el desarrollo de los servicios de comunicaciones y el acceso universal a los mismos	20,516.00	12.00	91,175,574.00	48,757,300.00	65.16%	48,757,300.00	34.84%	20,528.00	139,932,874.00
02 Promover el desarrollo eficiente de los servicios de telecomunicaciones y postales en el marco de ley	20,310.00	12.00	90,525,574.00	49,026,690.00	63.30%	49,026,690.00	5.31%	20,528.00	100,552,264.00
02 Promover el desarrollo eficiente de los servicios postales y fluitada	60.00	0.00	1,917,023.00	0.00	100.0%	0.00		66.00	1,917,023.00
04 DIRECCION GENERAL DE SERVIDORES POSTALES	60.00	0.00	1,917,023.00	0.00	100.0%	0.00		66.00	1,917,023.00
	604.00		1,036,413.00	0.00	100.0%	0.00		604.00	1,036,413.00
	120.00		17,610.00	0.00	100.0%	0.00		120.00	17,610.00
	66.00		40,000.00	0.00	100.0%	0.00		66.00	40,000.00
	400.00		1,000,000.00	0.00	100.0%	0.00		400.00	1,000,000.00
	18,000.00		45,000.00	0.00	100.0%	0.00		18,000.00	45,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>91,175,574.00</b>	<b>48,757,300.00</b>	<b>65.16%</b>	<b>48,757,300.00</b>	<b>34.84%</b>		<b>139,932,874.00</b>



REPORTE N° 01  
PARTICIPACION DE LAS DEPENDENCIAS ORGANICAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES  
(EN NUEVOS SOLES)

Versión: 0003 - Proyecto Presupuesto Formulación 2004 - Congreso (18 de Sep)  
Sector: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Plaza: 036 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
U.E: TODOS  
Fuente: TODOS

Fecha: 08/03/04  
Usuario: 8101177  
Reporte: FPO000026  
Página: 1 de 3

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO DEPENDENCIA	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL POI			
		FINANCIADO	FOR FINANCIAR	FINANCIADO	%	FOR FINANCIAR	%	FISCO	FINANCIERO
<b>06 Modernizar y fortalecer la capacidad institucional en el Sector.</b>									
01 Mejorar la capacidad de gestión administrativa privilegiando la satisfacción de los usuarios.	DOCUMENTO	0.00	0.00	185,548,323.00	90.0%	11,631,313.33	93.8%	0.00	117,179,636.33
01 Modernizar la gestión administrativa del MTC.	DOCUMENTO	89.00	0.00	97,994,822.00	51.2%	7,154,526.00	6.6%	89.00	105,149,348.00
		89.00	0.00	25,294,822.00	71.95%	7,154,526.00	32.65%	89.00	32,449,348.00
<b>01 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>									
	DOCUMENTO	0.00	0.00	555,223.00	100.0%			0.00	555,223.00
	PERSONAL	30.00		295,202.00	100.0%			30.00	295,202.00
<b>02 OFICINA DE ADMINISTRACION PRESUPUESTAL</b>									
	DOCUMENTO	0.00	0.00	117,333.00	100.0%			0.00	117,333.00
	PERSONAL	12.00		111,300.00	100.0%			12.00	111,300.00
<b>03 DIRECCION DE ABASTECIMIENTO</b>									
	DOCUMENTO	0.00	0.00	8,948,313.00	41.50%	8,947,508.00	58.88%	0.00	11,962,318.00
	ACCION	198.00		5,114,812.00	41.50%	5,817,238.00	58.08%	198.00	11,962,318.00
<b>04 DIRECCION DE CONTABILIDAD</b>									
	DOCUMENTO	18.00	0.00	234,395.00	100.0%			18.00	234,395.00
	PERSONAL	18.00		234,395.00	100.0%			18.00	234,395.00
<b>05 DIRECCION DE TESORERIA</b>									
	DOCUMENTO	73.00	0.00	264,476.00	100.0%			73.00	264,476.00
	PERSONAL	73.00		264,476.00	100.0%			73.00	264,476.00
<b>06 DIRECCION DE PATRIMONIO</b>									
	DOCUMENTO	0.00	0.00	267,385.00	100.0%			0.00	267,385.00
	PERSONAL	17.00		267,385.00	100.0%			17.00	267,385.00
<b>07 DIRECCION DE INFORMATICA</b>									
	DOCUMENTO	0.00	0.00	477,889.00	100.0%			0.00	477,889.00
	PERSONAL	17.00		477,889.00	100.0%			17.00	477,889.00
<b>08 DIRECCION DE ADMINISTRACION DE POTENCIAL HUMANO</b>									
	DOCUMENTO	8.00	0.00	266,421.00	100.0%			0.00	266,421.00
	PERSONAL	8.00		266,421.00	100.0%			8.00	266,421.00
<b>09 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL</b>									
	DOCUMENTO	0.00	0.00	1,000,060.00	100.0%			0.00	1,000,060.00
	PERSONAL	17.00		1,000,060.00	100.0%			17.00	1,000,060.00
<b>01 DIRECCION DE REMUNERACIONES Y PENSIONES</b>									
	DOCUMENTO	8.00	0.00	16,795,465.00	99.78%	207,866.00	1.22%	0.00	16,963,331.00
	PERSONAL	12.00		16,795,465.00	99.78%	207,866.00	1.22%	12.00	16,963,331.00
<b>02 CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL</b>									
	DOCUMENTO	0.00	0.00	319,362.00	58.96%	207,866.00	64.80%	0.00	480,700.00
	PERSONAL	24.00		319,362.00	58.96%	207,866.00	64.80%	24.00	480,700.00
	ACCION	12.00		16,459,624.00	100.0%			12.00	16,459,624.00
	DOCUMENTO	0.00	0.00	288,646.00	100.0%			0.00	288,646.00
	PERSONAL	5.00		288,646.00	100.0%			5.00	288,646.00
<b>03 Ministerio de Beneficios Sociales y los derechos previsionales oportunamente.</b>									
	FAMILIA	12.00	0.00	72,700,860.80	100.0%	0.00		12.00	72,700,860.80
<b>04 DIRECCION DE REMUNERACIONES Y PENSIONES</b>									
	FAMILIA	12.00	0.00	72,700,860.80	100.0%			12.00	72,700,860.80
	PERSONAL	12.00		72,700,860.80	100.0%			12.00	72,700,860.80
<b>02 Fortalecer la capacidad de planeamiento y gestión técnica y ambiental con visión de mediano y largo plazo</b>									
01 Fortalecer la gestión técnica e institucional	DOCUMENTO	169.00	0.00	7,553,561.00	62.79%	4,476,787.33	31.21%	169.00	12,030,348.33
	DOCUMENTO	93.00	0.00	2,093,381.00	30.89%	4,271,528.00	67.11%	93.00	6,364,909.00
<b>01 DESPACHO MINISTERIAL</b>									
	DOCUMENTO	0.00	0.00	273,126.00	25.07%	504,200.00	84.37%	0.00	780,326.00
	ACCION	15.00		273,126.00	25.07%	504,200.00	84.37%	15.00	780,326.00
<b>02 GABINETE DE ASESORES</b>									
	DOCUMENTO	0.00	0.00	193,800.00	46.17%	198,136.00	53.00%	0.00	390,936.00
	PERSONAL	15.00		193,800.00	46.17%	198,136.00	53.00%	15.00	390,936.00
<b>01 OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA</b>									
	DOCUMENTO	0.00	0.00	244,895.00	43.51%	266,126.00	56.89%	0.00	488,021.00
	PERSONAL	5.00		244,895.00	43.51%	266,126.00	56.89%	5.00	488,021.00
<b>01 SECRETARIA GENERAL</b>									
	DOCUMENTO	12.00	0.00	188,350.00	26.73%	519,611.00	73.27%	0.00	700,961.00
	PERSONAL	12.00		188,350.00	26.73%	519,611.00	73.27%	12.00	700,961.00
<b>01 OFICINA DE DEFENSA NACIONAL</b>									
	DOCUMENTO	0.00	0.00	24,277.00	100.0%			0.00	24,277.00
	PERSONAL	12.00		24,277.00	100.0%			12.00	24,277.00





Sistema de Información  
Plan de Plan Operativo  
Institucional del MTC

Versión: 0003 - Proyecto Presupuesto Formulación 2004 - Congreso (18 de Sep)

Sector: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Pliego: 006 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

U.E. TODOS

Fuente: TODOS

REPORTE N° 02  
ACTIVIDADES Y PROYECTOS A NIVEL DE METAS

(EN NUEVOS SOLES)

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO FUNCION / PROGRAMA / SUBPROGRAMA / ACT-PROY / META	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL PCI			
		FINANCIADO	FOR FINANCIAR	FINANCIADO	% POR FINANCIAR	FISICO	FINANCIERO		
05 Promover el desarrollo de los servicios de comunicaciones y el acceso universal a los mismos	docentes	20,516.00	12.00	91,175,574.00	85.16%	48,757,300.00	34.94%	20,528.00	139,932,874.00
01 Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia de los servicios de comunicaciones y tecnologías de la inf	curra	4.00	0.00	650,000.00	1.65%	38,730,610.00	90.37%	4.00	39,380,610.00
01 Ampliar y mejorar los sistemas de comunicaciones: radio y televisión a nivel nacional	ESPAÑO	0.00	806.00	0.00		36,733,505.00	100.0%	806.00	36,733,505.00
06-011-0052-01002 IMPLEMENTACION DE TELECOMUNICACION RURAL - INTERNET RURAL	ESPAÑO	0.00	0.00	0.00		6,318,900.00	100.0%	0.00	6,318,900.00
0104 Formación De La Red De Establecimientos Rurales De Servicios De Comunicaciones E Información Con Internet	ESPAÑO	1.00	1.00	3,663,900.00	100.0%	3,663,900.00	100.0%	1.00	3,663,900.00
0104 Operación Eficiente Y Sustentable Del Sistema En El Desarrollo De Los Servicios De Comunicaciones E Información	ESPAÑO	1.00	1.00	26,000.00	100.0%	26,000.00	100.0%	1.00	26,000.00
0105 Desarrollo De Capacidades Y Fomento De Una Cultura En El Uso De Internet	ESPAÑO	1.00	1.00	26,000.00	100.0%	26,000.00	100.0%	1.00	26,000.00
0105 Mejorar En La Gestión E Implementación Del Proyecto	ESPAÑO	1.00	1.00	26,000.00	100.0%	26,000.00	100.0%	1.00	26,000.00
0107 Incremento De La Infraestructura De Comunicaciones	ESPAÑO	30.00	30.00	348,000.00	100.0%	348,000.00	100.0%	30.00	350,000.00
06-011-0052-01003 IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES DE ESTADO ROLANDO - ICEP	ESPAÑO	3.00	3.00	8,851,700.00	100.0%	8,851,700.00	100.0%	3.00	8,851,700.00
0105 Coordinar, Supervisar Y Controlar Actividades De Apoyar A La Gestión Administrativa	INSTRUMENTOS	1.00	1.00	500,000.00	100.0%	500,000.00	100.0%	1.00	500,000.00
0107 Otorgar Claves De Acceso - Lima - Region	LETRA	35.000	35.000	35,000.00	100.0%	35,000.00	100.0%	35.000	35,000.00
0107 Sistema De Transmisión - Lima - Region	ESPAÑO	5.00	5.00	5,902,700.00	100.0%	5,902,700.00	100.0%	5.00	5,902,700.00
0107 Sistema De Gestión	ESPAÑO	1.00	1.00	749,000.00	100.0%	749,000.00	100.0%	1.00	749,000.00
0107 Sistema De Energía Y Protección - Lima - Region	ESPAÑO	1.00	1.00	1,128,000.00	100.0%	1,128,000.00	100.0%	1.00	1,128,000.00
0108 Sistema De Seguridad - Lima - Region	ESPAÑO	1.00	1.00	535,200.00	100.0%	535,200.00	100.0%	1.00	535,200.00
0108 Integración Y Consolidación De Infraestructura De Localidades Rurales	ESPAÑO	19.00	19.00	126,242.00	100.0%	126,242.00	100.0%	19.00	126,242.00
0109 Cobertura De Un Punto De Acceso Virtual - Portal Rural	ESPAÑO	0.00	0.00	0.00		1,110,150.00	100.0%	0.00	1,110,150.00
06-011-0052-01005 RADIO INTERNET RURAL	ACTIVIDADES	1.00	1.00	983,917.00	100.0%	983,917.00	100.0%	1.00	983,917.00
0109 Sistema, Integración Y Substitución De Tecnologías De La Información E Internet	ESPAÑO	1.00	1.00	175,000.00	100.0%	175,000.00	100.0%	1.00	175,000.00
06-011-0052-01006 IMPLEMENTACION DE ESTABLECIMIENTOS RURALES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA RADIO	ESPAÑO	1.00	1.00	175,000.00	100.0%	175,000.00	100.0%	1.00	175,000.00
0102 Plan De Capacitación Y Asesoría	LETRA	4.00	4.00	2,097,767.00	100.0%	2,097,767.00	100.0%	4.00	2,097,767.00
0106 Desarrollo De Contenido, Admisión Y Operación De Estaciones	ESPAÑO	33.00	33.00	364,000.00	100.0%	364,000.00	100.0%	33.00	364,000.00
0106 Implementación De La Red Local, Estéreo Y Red De Comunicaciones	ESPAÑO	33.00	33.00	251,170.00	100.0%	251,170.00	100.0%	33.00	251,170.00
0106 Supervisión Del Proyecto	ESPAÑO	33.00	33.00	922,990.00	100.0%	922,990.00	100.0%	33.00	922,990.00
0107 Desarrollo De La Plataforma Rural - Huancavelica	ESPAÑO	4.00	4.00	272,912.00	100.0%	272,912.00	100.0%	4.00	272,912.00
06-011-0052-01007 IMPLEMENTACION DE CUADROS DIGITALES AEROLINA - PIURA	ESPAÑO	0.00	0.00	286,125.00	100.0%	286,125.00	100.0%	0.00	286,125.00
0108 Desarrollo De Contenido, Admisión Y Operación De Estaciones	ESPAÑO	0.00	0.00	3,395,000.00	100.0%	3,395,000.00	100.0%	0.00	3,395,000.00
0108 Desarrollo De Contenido, Admisión Y Operación De Estaciones	ESPAÑO	2.00	2.00	2,000.00	100.0%	2,000.00	100.0%	2.00	2,000.00
06-011-0052-01008 IMPLEMENTACION DE CUADROS DIGITALES AEROLINA - PIURA	ESPAÑO	0.00	0.00	9,914,465.00	100.0%	9,914,465.00	100.0%	0.00	9,914,465.00
0108 Desarrollo De Contenido, Admisión Y Operación De Estaciones	ESPAÑO	0.00	0.00	9,914,465.00	100.0%	9,914,465.00	100.0%	0.00	9,914,465.00
06-011-0052-01009 GESTION TECNICA PARA LA ADMINISTRACION DE FRECUENCIAS	ESPAÑO	160.00	160.00	4,870,505.00	100.0%	4,870,505.00	100.0%	160.00	4,870,505.00
0108 Adquisición De Equipos De Laboratorio	ESPAÑO	160.00	160.00	4,870,505.00	100.0%	4,870,505.00	100.0%	160.00	4,870,505.00
02 Ampliar y modernizar los sistemas de supervisión y control del espectro radioeléctrico	ESPAÑO	0.00	185.00	1,997,105.00	100.0%	1,997,105.00	100.0%	185.00	1,997,105.00
06-011-0052-01010 CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO	ESPAÑO	0.00	185.00	1,997,105.00	100.0%	1,997,105.00	100.0%	185.00	1,997,105.00
0107 Adquisición De Equipos Para El Control Del Espectro Radioeléctrico	ESPAÑO	0.00	185.00	1,997,105.00	100.0%	1,997,105.00	100.0%	185.00	1,997,105.00
03 Ampliar la cobertura de la cooperación técnica internacional orientada a lograr estándares internacionales en los servicios de Telecomunicaciones	CURSA	0.00	0.00	650,000.00	100.0%	650,000.00	100.0%	0.00	650,000.00
06-011-01010-01015 COORDINACION EN ASUNTOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	ESPAÑO	0.00	0.00	650,000.00	100.0%	650,000.00	100.0%	0.00	650,000.00
0104 Actividad De Cooperación Técnica	ESPAÑO	0.00	0.00	650,000.00	100.0%	650,000.00	100.0%	0.00	650,000.00





Sistema de Información  
Para el Plan Operativo  
Institucional del MTC

Versión: 0003 - Proyecto Presupuesto Formulación 2004 - Congreso (18 de Set)  
Sector: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Pliego: 036 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
U/E: TODOS  
Fuente: TODOS

REPORTE N° 02  
ACTIVIDADES Y PROYECTOS A NIVEL DE METAS  
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 18/09/2004  
Hora: 09:40:05  
Usuario: JRE-MTC  
Reporte: P003-036-03  
Página: 2 de 2

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO FUNCION / PROGRAMA / SUBPROGRAMA / ACT-PROY / META	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL PDI			
		FINANCIADO	POR FINANCIAR	FINANCIADO	% POR FINANCIAR	%	FISICO	FINANCIERO	
04 Promover el desarrollo de los servicios de comunicaciones y el acceso universal a los mismos	DOCUMENTOS	20,516.00	12.00	91,175,574.00	65.16%	48,757,300.00	34.84%	20,528.00	139,932,874.00
02 Promover el desarrollo eficiente de los servicios de telecomunicaciones y postales en el marco de la	DOCUMENTOS	20,516.00	12.00	90,525,574.00	90.02%	16,026,690.00	3.97%	20,528.00	100,552,264.00
01 Promover el desarrollo eficiente de los servicios de telecomunicaciones.	DOCUMENTOS	20,458.00	12.00	88,608,551.00	88.53%	18,026,690.00	13.17%	20,468.00	98,633,241.00
85-011-0051100479 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	DOCUMENTOS	20,458.00	12.00	88,608,551.00	88.53%	18,026,690.00	13.17%	20,468.00	98,633,241.00
8524 Oficina De Comunicacion General	ACCION	850.00		20,497,220.00	100%			850.00	20,497,220.00
8525 Oficina Del Inspector Administrativo	ACCION	12.00		21,854,595.00	100%			12.00	21,854,595.00
8526 Oficina De Gestion Tecnica De Administracion	ACCION	307.00		3,154,960.00	100%			307.00	3,154,960.00
8527 Directorio De Conexiones Y Autorizaciones	DOCUMENTOS	13,540.00		2,192,218.00	100%			13,540.00	2,192,218.00
8528 Directorio De Registro, Acciones Tecnicas Y Activas	DOCUMENTOS	6,800.00		1,135,880.00	100%			6,800.00	1,135,880.00
8529 Directorio De Recaudacion Y Reg. Operat.	DOCUMENTOS	72.00	12.00	5,869,845.00	52.51%	5,306,100.00	47.49%	84.00	11,176,945.00
8519 Apoyo Organico General	DOCUMENTOS	52.00		17,518,161.00	100%			52.00	17,518,161.00
8511 Directorio De Proyectos De Comunicaciones	DOCUMENTOS	8.00		806,164.00	100%			8.00	806,164.00
8513 Servicio De Consultoria	DOCUMENTOS	20.00		5,517,621.00	100%			20.00	5,517,621.00
8527 Directorio De Proyectos De Comunicaciones	DOCUMENTOS	4.00		384,521.00	100%			4.00	384,521.00
8544 Reconocimiento Del Pasaje Informatico	PROYECTO	150.00				1,311,900.00	100%	150.00	1,311,900.00
8505 Directorio De Medios Y E Impulsiones	PROYECTO	1,963.00		4,688,133.00	71.07%	2,000,000.00	28.93%	3,963.00	6,688,133.00
8506 Directorio De Infraestructuras Y Servicios	PROYECTO	1,960.00		797,967.00	100%			1,960.00	797,967.00
8512 Planear, Gestionar Y Normalizar	PROYECTO	6.00		241,317.00	100%			6.00	241,317.00
8544 Implementacion De Sistemas	PROYECTO	2.00				1,000,000.00	100%	2.00	1,000,000.00
02 Promover el desarrollo eficiente de los servicios postales y flablos.	DOCUMENTOS	60.00	0.00	1,517,023.00	100%	0.00		60.00	1,517,023.00
86-014-0051100474 SERVICIOS POSTALES	DOCUMENTOS	60.00	0.00	1,517,023.00	100%			60.00	1,517,023.00
8609 Directorio General	ACCION	504.00		1,526,413.00	100%			504.00	1,526,413.00
8604 Directorio De Gestion De Servicios Postales	ACCION	100.00		26,000.00	100%			100.00	26,000.00
8608 Directorio De Gestion De Servicios Postales	CONCEPCION	120.00		171,610.00	100%			120.00	171,610.00
8602 Directorio De Gestion De Servicios Postales	DOCUMENTOS	60.00		46,000.00	100%			60.00	46,000.00
8605 Directorio De Supervision Y Control Postal	RECURSOS	800.00		104,000.00	100%			800.00	104,000.00
8606 Directorio De Servicios Postales	PROYECTO	78,000.00		45,000.00	100%			78,000.00	45,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>91,175,574.00</b>	<b>65.16%</b>	<b>48,757,300.00</b>	<b>34.84%</b>	<b>139,932,874.00</b>	



## ANEXO N° 06

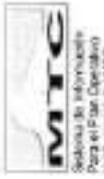
### OBJETIVO GENERAL 6: MODERNIZAR Y FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN EL SECTOR

- Participación de las Dependencias Orgánicas en el cumplimiento de los Objetivos Institucionales
- Actividades y Proyectos a nivel de metas



OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO DEPENDENCIA	UNIDAD MEDIDA		FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL POI	
	FINANCIADO	FOR FINANCIAR	FINANCIADO	%	FOR FINANCIAR	%	RISICO	FINANCIERO
06 Modernizar y fortalecer la capacidad institucional en el Sector.	0.00	0.00	105,548,323.00	99.87%	11,631,313.33	9.98%	0.00	117,179,636.33
01 Mejorar la capacidad de gestión administrativa privilegiando la satisfacción de los usuarios.	89.00	0.00	97,994,822.00	93.2%	7,154,526.00	6.8%	89.00	105,149,348.00
01 Modernizar la gestión administrativa del MTC.	89.00	0.00	25,294,822.00	77.85%	7,154,526.00	21.22%	89.00	32,449,348.00
081 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	565,323.00	100%			0.00	565,323.00
082 OFICINA DE ADMINISTRACION PRESUPUESTAL	26.00	0.00	550,000.00	100%			26.00	550,000.00
083 DIRECCION DE ABASTECIMIENTO	0.00	0.00	117,333.00	100%			0.00	117,333.00
084 DIRECCION DE CONTABILIDAD	12.00	0.00	117,333.00	100%			12.00	117,333.00
085 DIRECCION DE TESORERIA	19.00	0.00	5,014,811.90	41.82%	6,647,526.00	58.86%	0.00	11,662,337.90
086 DIRECCION DE PATRIMONIO	16.00	0.00	3,274,523.00	41.82%	3,347,258.00	58.86%	16.00	11,662,337.90
087 DIRECCION DE INFORMATICA	16.00	0.00	214,962.00	100%			16.00	214,962.00
088 DIRECCION DE ADMINISTRACION DE POTENCIAL HUMANO	73.00	0.00	244,476.00	100%			73.00	244,476.00
089 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	0.00	0.00	267,585.00	100%			0.00	267,585.00
090 DIRECCION DE REMUNERACIONES Y PENSIONES	17.00	0.00	477,805.00	100%			17.00	477,805.00
091 CONEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	12.00	0.00	244,476.00	100%			12.00	244,476.00
092 CONEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	12.00	0.00	244,476.00	100%			12.00	244,476.00
093 CONEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	12.00	0.00	244,476.00	100%			12.00	244,476.00
094 CONEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	12.00	0.00	244,476.00	100%			12.00	244,476.00
095 CONEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	12.00	0.00	244,476.00	100%			12.00	244,476.00
096 CONEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	12.00	0.00	244,476.00	100%			12.00	244,476.00
097 CONEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	12.00	0.00	244,476.00	100%			12.00	244,476.00
098 CONEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	12.00	0.00	244,476.00	100%			12.00	244,476.00
099 CONEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	12.00	0.00	244,476.00	100%			12.00	244,476.00
01 Fortalecer la capacidad de planeamiento y gestión técnica y ambiental con visión de mediano y largo plazo.	169.00	0.00	7,553,591.00	63.79%	4,476,767.33	57.21%	169.00	12,030,358.33
01 Fortalecer la gestión técnica e institucional.	52.00	0.00	2,893,381.00	32.89%	4,271,528.00	67.11%	52.00	7,164,909.00
081 DEPARTAMENTO MINISTERIAL	0.00	0.00	279,126.00	55.82%	504,200.00	64.27%	0.00	783,326.00
082 DEPARTAMENTO MINISTERIAL	12.00	0.00	279,126.00	55.82%	504,200.00	64.27%	12.00	783,326.00
083 DEPARTAMENTO MINISTERIAL	0.00	0.00	159,906.00	46.17%	199,108.00	53.83%	0.00	359,014.00
084 DEPARTAMENTO MINISTERIAL	12.00	0.00	159,906.00	46.17%	199,108.00	53.83%	12.00	359,014.00
085 DEPARTAMENTO MINISTERIAL	0.00	0.00	264,956.00	43.17%	300,726.00	56.69%	0.00	565,682.00
086 DEPARTAMENTO MINISTERIAL	12.00	0.00	264,956.00	43.17%	300,726.00	56.69%	12.00	565,682.00
087 DEPARTAMENTO MINISTERIAL	0.00	0.00	193,506.00	28.72%	518,811.00	73.27%	0.00	712,317.00
088 DEPARTAMENTO MINISTERIAL	12.00	0.00	193,506.00	28.72%	518,811.00	73.27%	12.00	712,317.00
089 DEPARTAMENTO MINISTERIAL	0.00	0.00	24,277.00	100%			0.00	24,277.00
090 DEPARTAMENTO MINISTERIAL	12.00	0.00	24,277.00	100%			12.00	24,277.00





Versión: 0033 - Proyecto Presupuesto Formulación 2004 - Congreso (18.04.04)  
 Sector: 38 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 Plageo: 038 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 U.E.: TCU04S  
 Fuente: TCU00S

REPORTE N° 01  
 PARTICIPACION DE LAS DEPENDENCIAS ORGANICAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES  
 (EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 10/03/07  
 Usuario: JESV/P12  
 Reporte: 000-00020  
 Pagina: 2 de 3

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO DEPENDENCIA	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL POI			
		FINANCIADO	FOR FINANCIAR	FINANCIADO	%	FISICO	FINANCIERO		
06 Modernizar y fortalecer la capacidad institucional en el Sector	SOCIOAFILI	0.00	0.00	105,548,323.00	90.07%	11,631,313.33	9.03%	0.00	117,179,636.33
02 Fortalecer la capacidad de planeamiento y gestión técnica y ambiental con visión de mediano y largo plazo	SOCIOAFILI	169.00	0.00	7,553,501.00	82.19%	4,476,787.33	57.21%	169.00	12,030,288.33
01 Fortalecer la gestión técnica e institucional	SOCIOAFILI	52.00	0.00	2,093,381.00	32.89%	4,271,526.00	67.11%	52.00	6,364,908.00
018 OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO	DOCUMENTO	40.00	0.00	287,071.00	34.19%	318,029.00	65.21%	40.00	595,040.00
	FORMA	0.00	108,260.00	0.00	0.00	386,026.00	100.00%	108,260.00	386,026.00
019 OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	DOCUMENTO	40.00	0.00	207,971.00	100.00%	0.00	0.00%	40.00	207,971.00
	FORMA	0.00	0.00	236,378.00	72.42%	90,000.00	27.58%	0.00	326,378.00
020 OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	DOCUMENTO	12.00	0.00	24,318.00	71.43%	9,300.00	27.50%	12.00	33,618.00
	FORMA	0.00	0.00	274,652.00	52.25%	250,000.00	47.65%	0.00	524,652.00
022 VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES	DOCUMENTO	12.00	0.00	274,600.00	11.30%	261,300.00	41.69%	12.00	535,900.00
	FORMA	0.00	0.00	263,642.00	41.48%	357,854.00	58.52%	0.00	621,496.00
026 DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS SOCIO-AMBIENTALES	DOCUMENTO	0.00	0.00	203,042.00	41.48%	367,854.00	59.55%	0.00	570,896.00
	FORMA	0.00	0.00	0.00	0.00%	5,415,452.00	100.00%	0.00	5,415,452.00
028 VICEMINISTERIO DE COMUNICACIONES	DOCUMENTO	12.00	0.00	254,731.00	47.82%	268,827.00	52.87%	12.00	523,558.00
	FORMA	0.00	0.00	294,731.00	47.03%	296,027.00	52.97%	0.00	590,758.00
02 Fortalecer la capacidad de planeamiento, gestión presupuestaria y de programación de inversiones	DOCUMENTO	69.00	0.00	3,374,281.00	100.00%	0.00	0.00%	69.00	3,374,281.00
011 OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	DOCUMENTO	12.00	0.00	1,511,250.00	100.00%	0.00	0.00%	12.00	1,511,250.00
	FORMA	0.00	0.00	471,500.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	471,500.00
012 DIRECCION DE PLANIFICACION	DOCUMENTO	42.00	0.00	700,000.00	100.00%	0.00	0.00%	42.00	700,000.00
	FORMA	28.00	0.00	256,510.00	100.00%	0.00	0.00%	28.00	256,510.00
013 DIRECCION DE INVERSIONES	DOCUMENTO	38.00	0.00	296,510.00	100.00%	0.00	0.00%	38.00	296,510.00
	FORMA	0.00	0.00	888,281.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	888,281.00
014 DIRECCION DE PRESUPUESTO	DOCUMENTO	15.00	0.00	488,301.00	100.00%	0.00	0.00%	15.00	488,301.00
	FORMA	27.00	0.00	326,850.00	100.00%	0.00	0.00%	27.00	326,850.00
015 DIRECCION DE INFORMACION DE GESTION	DOCUMENTO	27.00	0.00	246,300.00	100.00%	0.00	0.00%	27.00	246,300.00
	FORMA	1.00	0.00	346,880.00	100.00%	0.00	0.00%	1.00	346,880.00
03 Optimizar las acciones de control de la gestión institucional	DOCUMENTO	16.00	20.00	976,684.00	87.63%	203,229.33	17.37%	36.00	1,181,943.33
002 OFICINA GENERAL DE AUDITORIA INTERNA	DOCUMENTO	16.00	20.00	976,684.00	87.63%	203,229.33	17.37%	36.00	1,181,943.33
	FORMA	16.00	0.00	976,684.00	87.63%	203,229.33	17.37%	36.00	1,181,943.33
04 Mejorar la defensa de los derechos e intereses del MTC	DOCUMENTO	200.00	0.00	445,000.00	100.00%	0.00	0.00%	200.00	445,000.00
006 PROCURADURIA PUBLICA	DOCUMENTO	200.00	0.00	445,000.00	100.00%	0.00	0.00%	200.00	445,000.00
	FORMA	200.00	0.00	445,000.00	100.00%	0.00	0.00%	200.00	445,000.00
05 Posicionar al MTC mediante la participación en programas y foros internacionales	DOCUMENTO	48.00	0.00	864,155.00	100.00%	0.00	0.00%	48.00	864,155.00
	FORMA	48.00	0.00	864,155.00	100.00%	0.00	0.00%	48.00	864,155.00





Sistema de Información  
Para el Plan Operativo  
Institucional del MTC

Verión: 0003 - Proyecto Presupuesto Formulación 2004 - Congreso (18 de Sep)  
Sector: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Pliego: 036 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
J.E.: TODOS  
Fuente: TODOS

REPORTE N° 01  
PARTICIPACION DE LAS DEPENDENCIAS ORGANICAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES  
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 14/03/04  
Hora: 14:57:22  
Reporte: REP010000  
Pagina: 3 de 3

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO DEPENDENCIA	UNIDAD MEDIDA		FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL POI		
	FINANCIADO	FOR FINANCIAR	FINANCIADO	FOR FINANCIAR	%	FOR FINANCIAR	%	FISICO	FINANCIERO
06/Modernizar y fortalecer la capacidad institucional en el Sector.	0.00	0.00	105,548,323.00	11,631,313.33	90.00%	11,631,313.33	1.87%	0.00	117,179,636.33
02 Fortalecer la capacidad de planeamiento y gestión técnica y ambiental con visión de mediano y largo plazo.	169.00	0.00	7,553,591.00	4,416,787.33	62.75%	4,416,787.33	37.21%	169.00	12,030,288.33
05 Posicionar al MTC mediante la participación en organismos y foros internacionales.	48.00	0.00	864,100.00	0.00	100.00%	0.00		48.00	864,100.00
912 DIRECCION DE PLANEACION	48.00	0.00	864,100.00	0.00	100.00%	0.00		48.00	864,100.00
TOTAL	225.00	0.00	105,548,323.00	11,631,313.33	90.07%	11,631,313.33	9.93%	225.00	117,179,636.33





Gerencia de Información  
Para el Plan Operativo  
Institucional del MTC

Versión: 0003 - Proyecto Presupuestal Formulación 2004 - Congreso (18 de Feb)  
Sector: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Proyecto: 036 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
U.E: TODOS  
Fuente: TODOS

REPORTE N° 02  
ACTIVIDADES Y PROYECTOS A NIVEL DE METAS

(EN NUEVOS SOLES)

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO FUNCION / PROGRAMA / SUBPROGRAMA / ACT-PROY / META	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL POI			
		FINANCIADO	POR FINANCIAR	FINANCIADO	% POR FINANCIAR	FISICO	FINANCIERO		
<b>06 Modernizar y fortalecer la capacidad institucional en el Sector.</b>									
<b>01 Mejorar la capacidad de gestión administrativa privilegiando la satisfacción de los usuarios.</b>									
01 Modernizar la gestión administrativa del MTC.		89.00	0.00	105,548,323.00	90.87%	11,631,313.33	8.93%	89.00	117,179,636.33
16-003-000410007 GESTION ADMINISTRATIVA		89.00	0.00	25,394,822.00	71.95%	7,154,526.00	22.65%	89.00	32,449,348.00
0000 Pago De Cuentas Por Fraccionamiento Tributario	DOCUMENTO	12.00		50,000.00	100.0%			12.00	50,000.00
0009 Realizar Programas De Asesorías Y Promoción Social	ACCION	80.00		532,464.00	100.0%			80.00	532,464.00
0006 Ayuda A La Educación Inicial	ACCION	17.00		527,568.00	100.0%			17.00	527,568.00
0012 Ayuda Logística A Las Dependencias Del Mtc En Concordancia Con El Plan Anual De Adquisiciones Y Contrataciones	ACCION	188.00		5,014,812.00	41.92%	6,042,526.00	58.08%	188.00	11,057,338.00
0017 Acciones De Seguridad Y Educación Vial	ACCION	5.00		258,548.00	100.0%			5.00	258,548.00
0015 Formar Y Promover Los Eventos Recreativos Y Recreacionarios Del Mtc	DOCUMENTO	95.00		254,085.00	100.0%			95.00	254,085.00
0014 Conciliación De Los Conflictos De Trabajo Con El Mtc Y La Atención De Faltas A Las Dependencias Del Mtc	DOCUMENTO	73.00		254,415.00	100.0%			73.00	254,415.00
0015 Capacitación Técnica Legal De Personal Y Registros Administrativos	SUBPROGRAMA	17.00		207,585.00	100.0%			17.00	207,585.00
0002 Acciones Administrativas De La Oficina General De Recursos Humanos	SUBPROGRAMA	34.00		273,781.00	58.95%	207,000.00	43.05%	34.00	480,781.00
0008 Acciones Administrativas De La Oficina Y Aplicación De La Normatividad	PROGRAMA	12.00		361,380.00	100.0%			12.00	361,380.00
0009 Operaciones, Mantenimiento Continuo Y Mantenimiento De Los Procesos De La Oficina	PROGRAMA	5.00		108,342.00	100.0%			5.00	108,342.00
0019 Acciones Administrativas De La Comisión De Altas Y Bajos	PROGRAMA	12.00		56,361.00	100.0%			12.00	56,361.00
0011 Seguimiento Y Control De La Ejecución Presupuestaria De La U.E. 001 Administración General	PROGRAMA	803.00		113,533.00	100.0%			803.00	113,533.00
0007 Capacitar A Los Servidores Del Mtc	PROGRAMA	17.00		246,475.00	100.0%			17.00	246,475.00
0016 Mantenimiento De Equipos De Computo Y De Comunicaciones	PROGRAMA	12.00		477,889.00	100.0%			12.00	477,889.00
0004 Pago De Rentas De Inmuebles Y Arrendamiento Bienes Muebles Para El Personal Activo Mtc	PROGRAMA	12.00		18,459,624.00	100.0%			12.00	18,459,624.00
02 Atender los beneficios sociales y los derechos previsionales oportunamente.		12.00	0.00	72,790,099.00	100.0%	0.00		12.00	72,790,099.00
05-015-00510004 OBLIGACIONES PREVISIONALES									
0001 Pago De Rentas De Pensiones	PROGRAMA	12.00		72,700,000.00	100.0%			12.00	72,700,000.00
02 Fortalecer la capacidad de planeamiento y gestión técnica y ambiental con visión de mediano y largo									
01 Fortalecer la gestión técnica e institucional.		169.00	0.00	7,553,501.00	62.79%	4,478,767.33	37.21%	169.00	12,032,268.33
16-006-00010010 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		52.00		2,093,381.00	37.96%	4,271,526.00	67.11%	52.00	6,364,907.00
0019 Fines para Políticas Nacionales Del Sector	ACCION	12.00		278,138.00	34.93%	594,293.00	64.37%	12.00	752,431.00
0007 Elaboración, Actualización De Documentos Técnicos Y Orientación De Los Eventos Que Brinda El Mtc	ACCION	40.00		300,011.00	100.0%	388,025.00	100.0%	40.00	388,025.00
0007 Elaboración, Actualización De Documentos Técnicos Y Orientación De Los Eventos Que Brinda El Mtc	DOCUMENTO	126.00		254,771.00	47.03%	286,927.00	52.97%	126.00	541,698.00
0008 Muestración De Experiencias Y Elaboración De Documentos Legales	DOCUMENTO	5.00		30,000.00	43.91%	390,726.00	55.09%	5.00	420,726.00
0009 Acciones Del Sub Sector Transportes	ACCION	12.00		203,642.00	41.48%	357,854.00	58.52%	12.00	561,496.00
0002 Acciones Administrativas De La Alta Dirección	ACCION	12.00		109,529.00	25.73%	516,811.00	73.27%	12.00	626,340.00
0007 Asesoramiento Al Despliegue Operativo En Materias De Políticas Y Normatividad Sectorial - Gobierno Nacional	ACCION	12.00		105,529.00	48.17%	138,135.00	53.83%	12.00	243,664.00
0004 Acciones Inherentes A La Política Nacional Y Defensa Civil Del Mtc	ACCION	12.00		24,277.00	100.0%	250,000.00	47.85%	12.00	274,277.00
0005 Difusión De Logros De La Gestión Sectorial	ACCION	12.00		214,658.00	52.35%	90,000.00	27.58%	12.00	304,658.00
0005 Temática Documentación Del Mtc	ACCION	12.00		258,319.00	72.42%	400,048.00	100.0%	12.00	658,367.00
0004 Elaboración De Estudios De Impacto Ambiental Y Espaciales	ACCION	12.00		258,319.00	72.42%	400,048.00	100.0%	12.00	658,367.00
0004 Fortalecer Y Supervisar Socio Ambientalmente Los Proyectos De Infraestructura De Transporte En Terreno Sin Eje	ACCION	12.00		549,805.00	100.0%	549,805.00	100.0%	12.00	1,099,610.00
0004 Dar Oportunidad Técnica Sobre Procesos De Ejecución De Proyectos De Puentes Via Invernales, Supervisar Los Procesos De Ejecución	ACCION	12.00		466,099.00	100.0%	466,099.00	100.0%	12.00	932,198.00





Versión: 0003 - Proyecto Presupuesto Formulación 2004 - Congreso (16 de Set)  
 Sector: 36 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 Programa: 036 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 U.E: TODOS  
 Fuente: TODOS

**REPORTES N° 02**  
**ACTIVIDADES Y PROYECTOS A NIVEL DE METAS**  
 (EN NUEVOS SOLES)

Form: 16020004  
 User: 01/01/16  
 Usuario: JEMANTE  
 Reporte: P02000015  
 Pagina: 2 de 2

OBJETIVO GENERAL / PARCIAL / ESPECIFICO FUNCION / PROGRAMA / SUBPROGRAMA / ACT-PROY / META	UNIDAD MEDIDA	FISICO		PRESUPUESTO		TOTAL POI			
		FINANCIADO	POR FINANCIAR	FINANCIADO	% POR FINANCIAR	FISICO	FINANCIERO		
05 Modernizar y fortalecer la capacidad institucional en el Sector.		0.00	0.00	105,548,323.00	96.07%	11,631,313.33	9.37%	0.00	117,179,636.33
02 Fortalecer la capacidad de planeamiento y gestión técnica y ambiental con visión de mediano y largo plazo.	DOCUMENTO	169.00	0.00	7,551,501.00	52.73%	4,476,787.33	37.27%	169.00	12,028,288.33
02 Fortalecer la capacidad de planeamiento, gestión presupuestaria y de programación de inversiones.	DOCUMENTO	69.00	0.00	3,174,281.00	100.0%	0.00	0.00	69.00	3,174,281.00
16-005-000100085 PLANEAMIENTO ESTRATEGICO		69.00	0.00	2,474,281.00	100.0%	0.00	0.00	69.00	2,474,281.00
8028 Der Directivos Y Coordinar Los Recursos Financieros Para El Mejoramiento De La Gestion.	DOCUMENTOS	12.00	0.00	811,528.00	100.0%	0.00	0.00	12.00	811,528.00
8029 Proceso Del Pm Y Presupuestos Institucionales	DOCUMENTOS	27.00	0.00	360,028.00	100.0%	0.00	0.00	27.00	360,028.00
8034 Promocion De Planes Estratégicos	DOCUMENTOS	25.00	0.00	256,518.00	100.0%	0.00	0.00	25.00	256,518.00
8038 Estudios Y Monitoreo El Estado De Información Para La Toma De Decisiones Por Los Organos De Dirección Del MTC	DOCUMENTOS	1.00	0.00	345,888.00	100.0%	0.00	0.00	1.00	345,888.00
8039 Evaluación De Estudios De Pre Inversión Para El Mejoramiento De Viabilidad, Mantencimiento Del Banco De Proyectos, Programa Al Impacto	DOCUMENTOS	150.00	0.00	969,351.00	100.0%	0.00	0.00	150.00	969,351.00
16-005-000200638 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		8.00	0.00	700,000.00	100.0%	0.00	0.00	8.00	700,000.00
8037 Elaborar Planes Sub Sectoriales	REPORTES	42.00	0.00	700,000.00	100.0%	0.00	0.00	42.00	700,000.00
80 Optimizar las acciones de control de la gestión institucional.	REPORTES	16.00	20.00	976,684.00	82.67%	205,259.33	17.37%	36.00	1,181,943.33
16-005-001100085 SUPERVISION Y CONTROL		16.00	20.00	976,684.00	82.67%	205,259.33	17.37%	36.00	1,181,943.33
8036 Acciones De Control Y Auditoria	DOCUMENTOS	16.00	20.00	976,684.00	82.67%	205,259.33	17.37%	36.00	1,181,943.33
04 Mejorar la defensa de los derechos e intereses del MTC.		200.00	0.00	445,000.00	100.0%	0.00	0.00	200.00	445,000.00
16-005-000100108 DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO		200.00	0.00	445,000.00	100.0%	0.00	0.00	200.00	445,000.00
8018 Atención De Expedientes De La Procuraduría Pública	DOCUMENTOS	200.00	0.00	445,000.00	100.0%	0.00	0.00	200.00	445,000.00
05 Posicionar al MTC mediante la participación en organismos y foros internacionales.		48.00	0.00	864,155.00	100.0%	0.00	0.00	48.00	864,155.00
16-005-011100185 COORDINACION Y PARTICIPACION EN ASUNTOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES		48.00	0.00	864,155.00	100.0%	0.00	0.00	48.00	864,155.00
8001 Pago De Cuotas A Organismos Internacionales	DOCUMENTOS	4.00	0.00	300,000.00	100.0%	0.00	0.00	4.00	300,000.00
8012 Participación En Foros Y Eventos Internacionales	DOCUMENTOS	44.00	0.00	534,155.00	100.0%	0.00	0.00	44.00	534,155.00
<b>TOTAL</b>				<b>105,548,323.00</b>	<b>90.07%</b>	<b>11,631,313.33</b>	<b>9.93%</b>		<b>117,179,636.33</b>

